

UNION DE RUGBY DE BUENOS AIRES

TEMPORADA 2020



MEMORIA y BALANCE

Correspondiente al Periodo

1° de Noviembre del 2019

Al 31 de Octubre de 2020



MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA 2020

INDICE

- Convocatoria	02
- Integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora	05
Memoria	
- Presidencia	06
- Secretaría	08
Reuniones de Consejo Directivo – Asistencias	10
Circulares emitidas	11
Estadística de Pases	13
- Área del Juego	
Comisión de Competencias	16
Subcomisión de Rugby Femenino	28
Subcomisión de Rugby Estudiantil	28
Subcomisión de Rugby Empresarial	28
Subcomisión de Rugby Infantil	29
Subcomisión de Desarrollo y Difusión del Juego	30
Subcomisión de Selección	33
Comisión de Referato	37
- Comisión de Disciplina	40
- Tribunal de Apelaciones	50
- Subcomisión de Fondo Solidario	53
- Subcomisión de Seguridad en el Juego	54
- Comisión de formación integral y mejora del comportamiento (FIMCO)	55
- Subcomisión de Asuntos Legales	60
- Subcomisión de Instalaciones, Canchas y Colores	61
- Área Comercial	83
- Prensa	84
- Subcomisión de Difusión y Asistencia a los Clubes	86
- Tesorería	88
Balance del Ejercicio	
Balance	90



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

CONVOCATORIA

Convocase a las entidades integrantes de la "UNION DE RUGBY DE BUENOS AIRES (URBA)", a Asamblea Ordinaria para el día MARTES 22 de Diciembre de 2020, a las 18.30 hs. en primera convocatoria y 19.30 hs. en segundo llamado, a realizarse:

A.-) De manera virtual a través de la plataforma digital ZOOM en la sala de reuniones cuyo enlace para acceder a la reunión es <https://us02web.zoom.us/j/87929921621?pwd=dnFBOWE5dWJ4bjE2UldlSzZjMncxZz09>, según el procedimiento autorizado por las disposiciones del artículo 3 de la Resolución General 11/20 y artículo 2 de la Resolución General 18/2020 ambas de la Inspección General de Justicia de la Nación o;

B.-) De manera presencial en la sala de reunión de la Unión de Rugby de Buenos Aires, si hubieren cesado -a la fecha de la realización de la Asamblea- las restricciones de circulación y/o reunión dispuestas por las autoridades nacionales y/o locales competentes,

A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º)- Considerar la propuesta del Consejo Directivo para dejar sin efecto y no percibir los valores establecidos por la Asamblea celebrada el 18/12/19 a abonar por los clubes en concepto de cuotas de ingreso, anual de afiliación y de inscripción de equipos correspondientes a la temporada 2020.

2º)- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás estados contables correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01/11/19 al 31/10/20.-

3º)- Consideración de la gestión de los miembros del Consejo Directivo y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora

4º)- Determinación de montos y formas de pago de las cuotas de ingreso, anual de afiliación y de inscripción de equipos para la temporada 2021.-

5º)- Renovación de los Órganos Sociales de la Unión de Rugby de Buenos Aires

5.1. Consejo Directivo

5.1.1.: Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y tres (3) Vocales Titulares, con mandato por el término de dos (2) años en reemplazo de los Sres. Santiago Marotta, Patricio Campbell, Federico Curutchet, Manuel Contepomi, Bernardo Cassagne y Martín Carrique que finalizan sus mandatos.

5.1.2.: Elección de seis (6) Vocales Suplentes con mandato por el término de un (1) año, en reemplazo de los Sres. Leandro Salvatierra, Luis Felipe Schenone, Sebastián Delgui, Agustín Raybaud, Mauricio Pellicena y Luis Martin y Herrera que finalizan sus mandatos.

5.2. Comisión Fiscalizadora

5.2.1.: Elección por dos ejercicios de 3 Miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Carlos Dichiará, Omar Guntaue y Adrián Sciarreta que finalizan sus mandatos.-

5.2.2.: Elección por dos ejercicios de 3 Miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Rodrigo Reymondes, Germán Trovamala y Miguel Bruno que finalizan sus mandatos.-

De conformidad con las disposiciones del art. 2 de la Resolución 18/2020 de la I.G.J. el presente punto del Orden del Día -referido a la elección de autoridades- será realizada en modo virtual únicamente si resultare oficializada una sola lista de candidatos. Para el caso de resultar oficializadas más de una lista de candidatos, en virtud de la prórroga de mandatos dispuesta por la mencionada Resolución General 18/2020, para la realización del acto eleccionario se pasará a cuarto intermedio hasta la oportunidad en que cesen las medidas de restricción de circulación o reunión dispuestas por las autoridades nacionales y/o locales competentes.

Para el supuesto de realizarse la Asamblea en modo presencial, el acto eleccionario será realizado conforme las normas estatutarias vigentes

6º)-: Modificación de la fecha de cierre de Ejercicio - Tratamiento de la propuesta del Consejo Directivo para que el ejercicio finalice el 30 de septiembre de cada año (artículo 34 in fine Estatuto U.R.B.A.)

7º)- : Designación de dos (2) representantes presentes para firmar el acta.-

La confirmación del modo de realización de la Asamblea Ordinaria, tanto fuere virtual como presencial -si concurrieren las circunstancias que lo hicieren posible-, será comunicada por el Consejo Directivo mediante correo electrónico a las entidades y a las personas designadas por las mismas con una antelación no menor de cinco días corridos a la realización del acto.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2020.



PATRICIO CAMPBELL
Secretario



SANTIAGO MAROTTA
Presidente

Notas:

1)- Se recuerda que el vencimiento para la presentación de las listas de candidatos para ocupar los cargos y/o funciones referidos en el punto 4º precedente, se operará el día 02/12/20 a las 18 horas, debiendo presentarse las mismas en la Secretaría de esta Unión, con la totalidad de los requisitos estatutarios cumplidos.

2)- Se hace saber a las entidades afiliadas que se dará estricto cumplimiento a lo establecido en el art. 34 de Estatuto en cuanto se refiere a la presencia, en este caso de manera virtual, de un (1) solo delegado por club. Asimismo, y conforme lo establecido por el art. 40 del Estatuto, para ser habilitados a ingresar a la sala virtual, los clubes deberán designar a su delegado haciendo llegar nota a la casilla: mariaelenagarcia@urba.org.ar consignando nombre y apellido del delegado, cargo que ocupa en el club, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.- La contraseña de acceso a la sala virtual será proporcionada a la entidad y a la persona designada, con antelación suficiente que asegure su debida asistencia al acto.

3) De conformidad con los artículos 2 y 3 de la Resolución General 11/2020 de la I.G.J. las entidades deberán confirmar la recepción del correo electrónico de convocatoria a Asamblea Ordinaria dentro de los cinco días de emitido.

4.-) El diferimiento del acto eleccionario *para el caso de realizarse la Asamblea Ordinaria en forma virtual* se fundamenta en las consideraciones vertidas por la I.G.J. en la Resolución General 18/2020 citada, relativas a que dicho organismo no ha encontrado plataforma on line que garantice, en forma absoluta, el secreto del voto para los casos que se presentaren dos o más listas de candidatos, no resultando posible fácticamente la celebración de actos eleccionarios con las debidas garantías democráticas de ley.

5.-) A los fines de la integración de las listas de candidatos y ante la vigencia de la Resolución General 34/2020 de la I.G.J. -relacionada con la composición de los órganos de administración y fiscalización de la Unión que respete la diversidad de género- el Consejo Directivo hace saber a las entidades que requerirá al mencionado organismo de contralor la excepción prevista por el art. 4 de la misma relativa a las circunstancias singulares, extraordinarias, atendibles y objetivas, derivadas de sus antecedentes constitutivos, tipo de conformación y de la actividad social tendiente a la consecución de su objeto.



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Consejo Directivo

Cargo	Nombre y Apellido	Club
Presidente	Santiago Marotta	Pueyrredón
Vicepresidente	Brian Anthony	S.I.C.
Secretario	Patricio Campbell	Lomas A.C
Prosecretario	Robert Mac Gaw	San Albano
Tesorero	Federico Curutchet	Ciudad de Buenos Aires
Protesorero	Alejandro Mamblona	San Luis
Vocal Titular	Bernardo Cassagne	Belgrano A.C.
Vocal Titular	Manuel Contepomi	Newman
Vocal Titular	Martín Carrique	Los Tilos
Vocal Titular	Ignacio Blanco	Asoc. Deportiva Francesa
Vocal Titular	Manuel Alonso	Pucará
Vocal Titular	Tibor de Teleki	St. Brendan's
Vocal Suplente	Leandro Salvatierra	Atl. del Rosario
Vocal Suplente	Felipe Schenone	San Carlos
Vocal Suplente	Sebastián Delgui	C.A.S.I.
Vocal Suplente	Agustín Raybaud	Asoc. Alumni
Vocal Suplente	Mauricio Pellicena	La Plata RC
Vocal Suplente	Luis Martín y Herrera	Champagnat

Comisión Fiscalizadora

Titular	Carlos Dichiara	San Fernando
Titular	Omar Guntaue	Tigre RC
Titular	Adrián Sciarreta	Mariano Moreno
Suplente	Rodrigo Reymondes	Argentino de Rugby
Suplente	Germán Trovamala	Universitario de Quilmes
Suplente	Miguel Bruno	C.A.S.A. de Padua

PRESIDENCIA

Tengo el agrado de dirigirme nuevamente a los clubes de la URBA en mi carácter de Presidente de su Consejo Directivo para presentarles la Memoria y Balance del ejercicio 2020 recientemente finalizado.

Este año será sin dudas recordado por todos nosotros como la temporada de rugby en la que no pudimos encontrarnos en las canchas, la pandemia del COVID 19 afectó todo lo que desde la URBA, y seguramente también en cada uno de nuestros clubes, se había programado para llevar a cabo a lo largo del año.

Un año en el que el rugby se vio sacudido por el asesinato de Fernando Baez Sosa ocurrido en el mes de enero y que nos hizo replantearnos muchas cosas en las que nuestro deporte debe trabajar rápida e intensamente para que todos los que formamos parte de él representemos cabalmente los valores que sabemos deben guiar a nuestro juego y que la sociedad toda hoy exige de sus integrantes.

Fue así que el Consejo Directivo creo la “Comisión de Formación Integral y mejora del comportamiento” -hoy nuestra querida Comisión FIMCO- con gran apoyo de todos nuestros clubes. En el informe que hoy se incluye en la presente Memoria podrán ver la gran cantidad de trabajo llevado a cabo a lo largo del año. El compromiso y trabajo que se está realizando es solo el inicio de un proceso largo y constructivo que nuestro rugby se ha comprometido a transitar para que todos los que participamos de este juego representemos dentro y fuera de la cancha aquellos valores que los deportes pregonan y de los que nos hemos sentido orgullosos durante tanto tiempo.

A punto de iniciar nuestros torneos, la pandemia nos obligó a suspender todas nuestras actividades y, como nunca había sucedido hasta el presente, nos vimos imposibilitados de llevar a cabo nuestra vida de club como lo hemos hecho durante tantos años. Analizando lo hecho en el año que termina, y a pesar de no haberse podido jugar un solo partido de rugby de los torneos que se habían programado, del informe que cada Comisión y Subcomisión de nuestra URBA ha elaborado en esta Memoria, se desprende que no fue un año sin rugby, fue un tiempo de trabajo intenso de la URBA y de los Clubes que la componen, sin bajar los brazos, acompañando a nuestros jugadores y socios para que, una vez abiertos los clubes, vuelva la actividad de manera segura y con protocolos claros dada la situación sanitaria generada para la pandemia. La Subcomisión de Seguridad en el Juego ha llevado a cabo un gran trabajo en tal sentido.

Al momento de iniciarse la cuarentena dispuesta por gobierno nacional el Consejo Directivo entendió que debía estar muy cerca de los clubes haciéndoles llegar rápidamente toda la información institucional, gubernamental o económica que se iba generando y que pudiera ser de interés para las instituciones afiliadas, fue así que designó un Comité de Crisis que, a nuestro entender, cumple con el objetivo buscado.

Desde el área de difusión se realizaron una gran cantidad de cursos y charlas virtuales de las que han participado una enorme cantidad de entrenadores y jugadores. Tarea que ha sido resaltada por los clubes y la UAR por el nivel y cantidad de temas abordados durante las mismas.

He participado, en representación de esta URBA, en reuniones con autoridades de la UAR, de la Comisión de Presidentes de Uniones y Secretaría de Deportes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires analizando la crisis que generó la pandemia y buscando las soluciones y ayuda que permitan volver a nuestra actividad a la mayor brevedad posible. Se han

dado muchos pasos a favor de dicho objetivo, hoy está permitido realizar partidos de rugby en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y en varios puntos de nuestro país. Esperamos poder iniciar nuestra temporada 2021 en las fechas que hemos comunicado a los clubes.

Creo también importante señalar en este informe un paso histórico para nuestro rugby, la creación de la Subcomisión de Rugby Femenino y la designación de una mujer como presidenta de la misma. Asimismo, hemos enviado a los clubes la lista de candidatas que han presentado los clubes con miras a la renovación del Consejo Directivo y la Comisión Fiscalizadora en el que se incorpora por primera vez a una mujer en los órganos de dirección y control de nuestra Unión. Sin dudas es el primer paso hacia la incorporación de más mujeres a nuestro deporte.

Todos los clubes del país han recibido la ayuda económica de la UAR para paliar en parte los inconvenientes generados por la pandemia. Desde la URBA se han enviado materiales para colaborar con los clubes en la sanitización de personal y jugadores y desinfección de las sedes sociales y elementos deportivos. Estaremos permanentemente analizando las necesidades que presenten nuestros clubes para colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance.

La temporada 2021 será sin dudas de reconstrucción, los clubes deberán rearmar los planteles y llevar a cabo la tarea de reincorporar a jugadores que probablemente puedan haberse alejado ante la imposibilidad de entrenar y jugar al rugby. La URBA está analizando campañas y trabajos a llevar a cabo junto a los clubes para colaborar en tal sentido.

Quiero hacer llegar en representación del Consejo Directivo de la URBA mis felicitaciones a todas las Comisiones Directivas, a los entrenadores, a los capacitadores, capitanes, jugadores y socios de los clubes por el enorme esfuerzo y compromiso para con el rugby en este año tan difícil y con tantos desafíos. Asimismo, resaltar el gran trabajo social y solidario realizado por los clubes desde el inicio de la pandemia. Sabemos que el rugby es eso, todos juntos y para adelante, superando obstáculos y dificultades como las que nos ha presentado este 2020 y los desafíos que nos depara el 2021.

Agradecer también el apoyo de nuestros sponsors, las firmas que nos acompañan año a año nos han manifestado su intención de seguir junto a la URBA en el 2021. Deseo destacar la colaboración de ESPN, manteniendo el acuerdo vigente permitiendo de esa forma hacer frente a todas las obligaciones de esta URBA a lo largo del año.

Por último agradecer a los Miembros del Consejo Directivo, a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a todos los voluntarios de las distintas Comisiones y Subcomisiones y al personal de esta URBA, el gran trabajo llevado a cabo en el año. Mis más sinceras felicitaciones por la tarea realizada.

En la seguridad que nos veremos en las canchas el año próximo, les deseo un muy feliz año nuevo y un gran 2021 para toda la familia del rugby de Buenos Aires.

SANTIAGO H. MAROTTA
Presidente

SECRETARIA

En un año tan especial para nuestro rugby, esta Secretaría debió modificar procesos a fin de mantener a la URBA en contacto permanente con los clubes bajo la premisa de transmitir los hechos trascendentes que se iban suscitando a medida que la pandemia del COVID 19 afectaba a todas las actividades de nuestros clubes.

Desde un principio se dispuso, cumpliendo con las normas establecidas por los organismos competentes, cerrar las oficinas de nuestra sede de Pacheco de Melo pero mantener la URBA “abierta” en todas sus áreas. Fue así que las comisiones y subcomisiones llevaron a cabo sus actividades, con las limitaciones obvias por la falta del rugby en las canchas, vinculando a clubes y jugadores en todos aquellos procesos y actividades que nos permitían seguir trabajando junto a todos en el desarrollo de nuestro deporte.

Esta Secretaría tuvo a su cargo la coordinación de las actividades de las distintas Comisiones, Subcomisiones y áreas de desenvolvimiento administrativo, organizando, con la gerencia de nuestra Unión, los procesos y mecanismos internos necesarios para llevar a cabo los trabajos y capacitaciones a distancia que la pandemia exigía. Fue así que el Consejo Directivo se reunió en 22 ocasiones y se emitieron 35 circulares comunicando a los clubes las resoluciones que el Consejo Directivo y las áreas de trabajo debían informar a los mismos.

Al igual que en la temporada pasada, los miembros titulares del Consejo Directivo se reunieron periódicamente para analizar las novedades que surgían diariamente desde el Gobierno Nacional, la Secretaría de Deportes de la Nación, intendencias, la U.A.R., etc. evaluando la oportunidad y conveniencia de informar a los clubes sobre las mismas. Muchas de esas novedades fueron comunicadas a través del Comité de Crisis creado al efecto.

Se llevaron a cabo 3 reuniones virtuales con todos los presidentes de los clubes a fin de mantenerlos informados sobre todas las novedades que se iban sucediendo y conocer la situación que estaban atravesando nuestros clubes.

Se coordinaron reuniones virtuales con integrantes del Consejo Directivo de la UAR y con diferentes áreas de la misma para trabajar en forma conjunta en temas vinculados a capacitación, seguridad en el juego, programa UAR 2030, centros de rugby 2021 y, finalmente, la coordinación del calendario para el año próximo hecho que nos permitió enviar a los clubes los fixtures de divisiones superiores comunicados mediante Circular 35/20.

Respecto del funcionamiento administrativo de la URBA, entendemos que las herramientas digitales permitieron cumplir el objetivo de mantener a nuestra Unión abierta, ejecutando todas las tareas de su incumbencia cumpliendo con aquellas cuestiones que fueron solicitadas por los clubes a lo largo del año.

Se está trabajando en una nueva herramienta de acceso digital para mejorar la información de los clubes y, desde la Comisión de Disciplina, se ha finalizado un sistema de información de jurisprudencia que permitirá conocer de manera directa las sanciones que aplica dicha Comisión en todos los hechos en los que ha intervenido.-

Se trabajó en forma conjunta con la Subcomisión de Asuntos Legales a fin de poder llevar a cabo nuestra Asamblea Ordinaria en los tiempos habituales de nuestra URBA. Se han realizado las consultas y gestiones necesarias para que la misma se lleve a cabo de forma virtual y en un todo de acuerdo con las normativas que al respecto ha fijado la Inspección General de Justicia.

Una vez más, mi reconocimiento a todo el personal de la Unión de Rugby de Buenos Aires por su colaboración, compromiso y trabajo responsable a lo largo de este año tan particular llevando a cabo sus tareas en forma ininterrumpida desde el mes de marzo de manera remota.-

Mi agradecimiento a los clubes por la confianza que me fuera depositada y su disposición para colaborar con todas las medidas adoptadas por el Consejo Directivo y, muy especialmente, a los que silenciosamente han colaborado en las distintas Comisiones y Subcomisiones facilitando las tareas de esta Secretaría.

PATRICIO CAMPBELL
Secretario

**Asistencia de los Miembros del Consejo Directivo de la
Unión de Rugby de Buenos Aires**

A las reuniones realizadas en la temporada 2020

Al cierre del presente informe se llevaron a cabo 22 reuniones

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	ASISTENCIAS
PRESIDENTE	SANTIAGO MAROTTA	22
VICEPRESIDENTE	BRIAN ANTHONY	22
SECRETARIO	PATRICIO CAMPBELL	22
TESORERO	FEDERICO CURUTCHET	22
PROTESECRETARIO	ROBERT MAC GAW	19
PROTESORERO	ALEJANDRO MAMBLONA	20
VOCAL TITULAR	IGNACIO BLANCO	22
	MANUEL ALONSO	19
	TIBOR TELEKI	22
	BERNARDO CASSAGNE	15
	MANUEL CONTEPOMI	21
	MARTÍN CARRIQUE	20
VOCAL SUPLENTE	LEANDRO SALVATIERRA	11
	LUIS FELIPE SCHENONE	20
	SEBASTIAN DELGUI	19
	AGUSTIN RAYBAUD	22
	MAURICIO PELLICENA	18
	LUIS MARTIN Y HERRERA	22

CIRCULARES EMITIDAS 2020

- Circular N° 1/2020 Presentación de Indumentaria temporada 2020
- Circular N° 2/2020 – POR DDJJ- Canchas e instalaciones 2020
- Instructivo sistema de declaración de Canchas e Instalaciones
- Circular N° 3/2020 Capacitaciones Ref. Scrum de Club
- Circular N° 4/2020 Capacitación Rugby Inicial y Referato didáctico 2020
- Circular N° 5-2020 Inscripción de Superiores – Menores de 23 y Rugby Femenino 2020
- Circular N° 6/2020 Curso Rugby Infantil URBA ZURICH 2020
- Circular N° 7/2020 – inicio reuniones de la Comisión de Disciplina
- Circular N° 8/2020 – Inscripción de los Equipos Juveniles 2020
- Circular N° 9/2020 – Tesorería 2020 – cuota de fichaje, rugby infantil, afiliación e inscripción de equipos.
- Circular N° 10/2020 – Pelotas Oficiales – Comunica primer entrega
- Circular N° 11/2020 – Cambio de fechas de Superior 11-7-2020 y 26-9-2020
- Circular N° 12/2020 – Entrega de semillas y fertilizantes
- Circular N° 13/2020 – Seguridad en el Juego – reunión de Encargados
- Circular N° 14/2020 – Nuevo Reglamento Nacional de Rugby Infantil

REGLAMENTO NACIONAL DE RUGBY INFANTIL 2020

- Circular N° 15/2020 – Pandemia Coronavirus SUSPENSION DE TODAS LAS ACTIVIDADES
- Circular N° 16/2020 – Pandemia Coronavirus – comunica nuevas resoluciones.
- Circular N° 17/2020 – Nombramiento de un Referente para la Comisión de Formación Integral y mejora del comportamiento – Referente clubes instructivo de inscripción
- Circular N° 18/2020 – Resoluciones del Consejo Directivo – Pandemia coronavirus
- Circular N° 19/2020 – Designación Comité de Crisis – comunica planes de ayuda vigentes
- Circular N° 20/2020 – Programa de Capacitaciones Virtuales URBA 2020
- Circular N° 21/2020 – Resoluciones del Consejo Directivo charla – Pandemia coronavirus
- Circular N° 22/2020 – Cursos para dirigentes de rugby Nivel 2.doc

2° Curso ON LINE de Management Deportivo para la gestión de clubes de la URBA - Curso de dirigentes – instructivo de inscripción.

- Circular N° 23/2020 – Capacitaciones Virtuales URBA UAR 2020
- Circular N° 24/2020 – Nombramiento de 4 nuevos Referentes para la Comisión de Formación Integral y mejora del comportamiento - ANEXO CONSENSOS
- Circular N° 25/2020 – Reglamento U.R.B.A. de habilitación de Jugadores y Régimen de Pases
- Circular N° 26/2020 – Asignación Extraordinaria de UAR – COVID 19

- Circular N°27/2020 – GUIA PARA LA APERTURA DE CLUBES Y RETORNO A LOS ENTRENAMIENTOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19.doc
- Circular N° 28/2020 – PROGRAMA UAR RUGBY 2030, hacia una nueva cultura – Hacer llegar Encuesta - Diagnóstico
- Circular N° 29/2020 – Creación de la Subcomisión de Rugby Femenino.

- Circular N°30/2020 – Clubes URBA y FUAR – Solicitud de referentes de clubes.
- Circular N°31/2020 – Plan de Capacitación Comisión FIMCO
- Circular N° 32/2020 – Pandemia Coronavirus (COVID-19) – Entrega de materiales de prevención y sanitización
- Circular N° 33/2020 – COMPETENCIAS 2020 – PANDEMIA COVID19.doc
- Circular N° 34/2020 – TORNEOS JUVENILES 2021 – Conformación de las categorías.doc
- Circular N° 35/2020 – Fecha de inicio de los torneos – Fixtures de Divisiones Superiores – Aptos Médicos 2021

Fixture Completos de División Superior – TOP 12 – PRIMERA A-PRIMERA B-PRIMERA C – SEGUNDA – TERCERA y DESARROLLO 2021

ESTADISTICA DE PASES

	GRUPO	URBA		INTERUNION		INTERNACIONAL		CONTRATOS UAR		TOTAL	
		EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS
ALUMNI	T12	7	13	2	5	4	1	2	0	19	15
ATLÉTICO SAN ISIDRO	T12	4	4	2	2	5	1	0	0	7	11
BELGRANO A.C.	T12	5	4	5	8	6	1	2	1	14	18
HINDU	T12	4	5	0	1	3	1	3	3	10	10
NEWMAN	T12	2	1	0	4	1	0	2	2	7	5
PUCARA	T12	5	2	0	1	5	1	3	2	6	13
REGATAS B. VISTA	T12	6	6	0	1	1	0	2	0	7	9
SAN ISIDRO CLUB	T12	12	6	0	0	8	0	0	0	6	20
SAN LUIS	T12	2	1	2	1	3	0	1	0	2	8
UNIV. DE BS.AS.	T12	2	1	2	1	3	0	0	0	2	7
LOS TILOS	T12	1	15	4	9	4	0	0	0	24	9
BUENOS AIRES	T12	6	7	1	5	2	0	1	1	13	10
TOTAL TOP 12		56	65	18	38	45	5	16	9	117	135
	GRUPO	URBA		INTERUNION		INTERNACIONAL		CONTRATOS UAR		TOTAL	
		EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS
CHAMPAGNAT	1A	2	2	4	6	0	0	0	0	8	6
LOMAS ATHL.	1A	2	3	1	0	2	0	1	1	4	6
BANCO NACION	1A	1	6	0	3	0	0	0	0	9	1
CURUPAYTI	1A	4	2	0	0	2	0	0	0	2	6
LOS MATREROS	1A	4	12	0	0	0	0	0	0	12	4
SAN PATRICIO	1A	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
MARIANO MORENO	1A	4	5	1	0	0	0	0	0	5	5
PUEYRREDÓN	1A	5	9	0	0	1	0	0	0	9	6
SAN ALBANO	1A	4	7	0	0	0	2	0	0	9	4
SAN CARLOS	1A	2	4	0	0	0	0	0	0	4	2
LA PLATA	1A	6	3	8	1	2	1	0	0	5	16
A. D. FRANCESA	1A	7	3	2	1	6	0	0	0	4	15
ROSARIO ATLETICO	1A	0	1	2	8	2	0	1	1	10	5
OLIVOS R.C.	1A	4	7	3	1	3	0	1	0	8	11
TOTAL G1A		45	64	21	20	20	3	3	2	89	89
	GRUPO	URBA		INTERUNION		INTERNACIONAL		CONTRATOS UAR		TOTAL	
		EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS
SAN FERNANDO	1B	7	1	0	0	1	2	0	0	3	8
S.I.T.A.S.	1B	3	1	0	0	2	0	0	0	1	5
DOS BOSCO	1B	2	1	0	0	0	0	0	0	1	2
HURLING	1B	1	7	2	0	0	0	0	0	7	3
LICEO NAVAL	1B	2	8	4	1	0	0	0	0	9	6
MANUEL BELGRANO	1B	3	1	3	1	1	1	0	0	3	7
SAN ANDRES	1B	3	6	1	2	4	0	0	0	8	8
SAN CIRANO	1B	6	5	1	1	4	0	0	0	6	10
GIMNASIA Y ESGRIMA	1B	8	4	3	2	1	0	0	0	6	12
DELTA	1B	3	6	1	0	0	0	0	0	6	4
UNI. DE LA PLATA	1B	2	0	0	0	1	0	0	0	0	3
DAOM	1B	2	3	1	1	1	0	0	0	4	4
SAN MARTIN	1B	2	2	1	1	1	0	0	0	2	4
TOTAL G1B		44	45	16	8	16	3	0	0	56	76

	GRUPO	URBA		INTERUNION		INTERNACIONAL		CONTRATOS UAR		TOTAL	
		EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS
EL RETIRO	1C	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
LICEO MILITAR	1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTE GRANDE	1C	4	4	1		1	0	0	0	4	6
ARECOR. C.	1C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LANUS	1C	6	11	1	0	0	0	0	0	11	7
ATLETICO Y PROGRESO	1C	2	1	1	0	0	0	0	0	1	3
CASA DE PADUA	1C	2	3	0	0	0	1	0	0	4	2
LUJAN R.C.	1C	2	2	1	0	0	0	1	0	2	4
VICENTINOS	1C	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
OLD GEORGIAN	1C	0	15	0	1	0	1	0	0	17	0
ITALIANO	1C	4	0	1	0	3	0	0	0	0	8
C.U.Q.	1C	11	0	2	0	1	1	0	0	1	14
VIRREYES RUGBY CLUB	1C		0	0	0	0	0	0	0	0	0
CENTRO NAVAL	1C	11	4	3	3	0	0	0	0	7	14
TOTAL G1C		45	41	10	4	5	3	1	0	48	61
	GRUPO	URBA		INTERUNION		INTERNACIONAL		CONTRATOS UAR		TOTAL	
		EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS
ATL. CHASCOMUS	2º	4	0	1	1	0	0	0	0	1	5
LA SALLE	2º	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LAS CAÑAS	2º	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
LOS CEDROS	2º	5	2	0	0	0	0	0	0	2	5
SAN MARCOS	2º	5	2	0	0	0	0	0	0	2	5
ST. BRENDANS	2º	0	4	3	0	1	0	0	0	4	4
SAN MIGUEL	2º	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2
ALBATROS	2º	0	2	0	1	1	0	0	0	3	1
TIGRE R.C.	2º	3	4	0	1	0	0	0	0	5	3
DEL SUR RUGBY	2º	3	8	0	0	1	0	0	0	8	4
MERCEDES R.C.	2º	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
T F DE SAN PEDRO	2º	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0
G Y E ITUZAINGO	2º	9	1	2	1	0	0	0	0	2	11
ARGENTINO	2º	1	0	1	0	1	1	0	0	1	3
TOTAL 2º		35	26	7	6	4	1	0	0	33	46
	GRUPO	URBA		INTERUNION		INTERNACIONAL		CONTRATOS UAR		TOTAL	
		EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS
BANCO HIPOTECARIO	3º	2	3	0	1	0	0	0	0	4	2
BEROMAMA	3º	2	1	1	0	0	0	0	0	1	3
CIUDAD DE CAMPANA	3º	1	3	0	0	0	0	0	0	3	1
LOS PINOS	3º	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
VICENTE LOPEZ	3º	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0
ARSENAL ZARATE	3º	4	0	1	0	0	0	0	0	0	5
PORTEÑO	3º	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
SAN JOSE	3º	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
VARELA JR	3º	2	2	1	0	0	0	0	0	2	3
EZEIZA	3º	3	4	0	1	0	0	0	0	5	3
T F DE BARADERO	3º	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOS MOLINOS	3º	2	11	0	1	0	0	0	0	12	2
OBRAS SANITARIAS	D	9	0	1	0	0	0	0	0	0	10
HEBRAICA	D	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0
ATLETICO SAN ANDRES	D	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
BERISSO R.	D	1	0	1	1	0	0	0	0	1	2
RIVADAVIA DE LOBOS	D	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
DEFENSORES DE GLEW	D	1	5	0	0	0	0	0	0	5	1
FLORESTA	D	2	1	1	0	0	0	0	0	1	3
MARCOS PAZ	D	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
PAC Porteño Gral Rodriguez	D	8	0	1	0	0	0	0	0	0	9
MUNI. DE BERAZATEGUI	D	6	12	0	1	0	0	0	0	13	6
ALMAFUERTE	D	7	2	1	0	0	0	0	0	2	8
TOTAL 3º		55	49	10	4	1	0	0	0	53	66

	GRUPO	URBA		INTERUNION		INTERNACIONAL		CONTRATOS UAR		TOTAL	
		EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS
OMAR ETCHEVERRY	EMPRESARIAL	2	1	0	3	0	0	0	0	4	2
CABAÑA ARGENTINA	EMPRESARIAL	0	9	0	1	0	0	0	0	10	0
15 DE DICIEMBRE	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EIAION RUGBY	EMPRESARIAL	2	0	0	0	1	0	0	0	0	3
CHEMICHIAUX	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRIOTAS	EMPRESARIAL	1	1	0	1	0	0	0	0	2	1
AESA	EMPRESARIAL	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
LIONS XV	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INQUIMEC	EMPRESARIAL	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0
AG PROPIEDADES	EMPRESARIAL	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1
APTA	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OLD BANKERS	EMPRESARIAL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
MUNI. DE AVELLANEDA	EMPRESARIAL	3	2	0	0	0	0	0	0	2	3
CENTINELAS	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELNET SOLUCIONES	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROBLES CAMPOS	EMPRESARIAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
SENDAI NISSAN	EMPRESARIAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
UNI. DE SAN MARTIN	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENSENADA	EMPRESARIAL	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
BANCO CENTRAL	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA DE LA CIUDAD	EMPRESARIAL	2	0	0	1	0	0	0	0	1	2
COOPTEC	EMPRESARIAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
NUEVOS AIRES GROUP	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARMADI	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AEROLINEAS ARGENTINAS	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SATSAID	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TIZAL	EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EMPRESARIAL		15	20	6	6	1	0	0	0	26	22
	GRUPO	URBA		INTERUNION		INTERNACIONAL		CONTRATOS UAR		TOTAL	
		EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS
COLEGIO MILITAR	UNIV.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
CUNE	UNIV.	3	0	2	0	0	0	0	0	0	5
FUNDACION BARCELO	UNIV.	1	7	2	0	0	0	0	0	7	3
UBA AGRONOMIA	UNIV.	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
UBA DERECHO	UNIV.	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
UBA INGENIERIA	UNIV.	1	1	0	1	0	0	0	0	2	1
UBA MEDICINA	UNIV.	2	0	2	0	0	0	0	0	0	4
UBA VETERINARIA	UNIV.	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0
UCA LA PLATA	UNIV.	2	0	1	0	0	0	0	0	0	3
UBA ESC. TECNICA	UNIV.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
UNIV. INTERAMERICANA	UNIV.	1	1	0	1	0	0	0	0	2	1
UNIV. MARINA MERCANTE	UNIV.	2	0	6	0	0	0	0	0	0	8
UNIV. NAC. DE LA MATANZA	UNIV.	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0
UNIV. NAC. DE LA PLATA	UNIV.	2	0	4	0	0	0	0	0	0	6
UNIV. NAC. DE LOMAS	UNIV.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIV. NAC. DE QUILMES	UNIV.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
UNIV. NAC. DE 3 DE FEBRERO	UNIV.	1	3	0	0	0	0	0	0	3	1
UTN MEDRANO	UNIV.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL UNIVERSITARIO		19	20	23	2	0	0	0	0	22	42
TOTAL GENERAL		314	330	111	88	92	15	20	11	444	537

COMISIÓN DE COMPETENCIAS

DESDE 10/2/2020 AL 26/11/2020

Presidente:	TIBOR TELEKI	(St Brendans)
Secretarios:	CARLOS DICHARA	(San Fernando)
Vocales:	DIEGO DE CORRAL	(Champagnat)
	RUBEN ALVAREZ	(Monte Grande)
	EDUARDO CERRETINI	(San Albano)
	FABIO BENDINI	(SITAS)
	ALBERTO CAFONCELLI	(Alumni)
	MARCELO FARINA	(CASI)
	MARCELO CAMPODONICO	(San Luis)
	MARIANO COSTA	(Curupayti)
	ALEJANDRO CARRETTO	(Pucara)
	NICOLAS PERKINS	(Newman)
	ALEJANDRO ZAPATA	(Varela Jr.)
	ALDO CARRANZA	(Delta)
	LEANDRO STRASCHNOY	(Argentino)
	MARTIN SMITH	(CUBA)

Esta Comisión efectuó durante el año 3 reuniones extraordinarias en el formato virtual de zoom.a fin de trabajar en los distintos formatos de torneos 2021.-

Intervino y elevó al Consejo Directivo todos aquellos casos que fueron sometidos a esta Comisión con el dictamen correspondiente para la evaluación y resolución por parte de ese Consejo.

Por otro lado, en el marco de la Comisión de Competencias se trabajó en los siguientes puntos:

1. JUVENILES.

Luego de un extenso análisis llevado a cabo por la Comisión, se decidió aprobar el proyecto de categorías para la disputa de los torneos juveniles del año próximo.

Para tomar esta decisión, la prioridad es el cuidado de la salud y seguridad de nuestros jugadores, razón por la cual ha sido necesario evaluar el impacto de la pandemia tanto en la posible merma de la cantidad de jugadores hasta la vuelta a la normalidad, así como el estado físico de los mismos luego de un año o más sin jugar al rugby. -

En función de ello, se dispuso que para el año 2021 las categorías de divisiones juveniles serán:

Menores de 15 (nacidos 2006): teniendo en cuenta que los jugadores de esta categoría no jugaron en canchas de las divisiones competitivas en 2019, el torneo comenzará a llevarse a cabo bajo las reglas de rugby infantil para M.14.-

Menores de 16 (nacidos 2005): los torneos de esta categoría se organizarán de forma similar a lo que se hacía con M.15 hasta el año 2019 inclusive.

Menores de 17 (nacidos 2004) Teniendo en cuenta la situación particular de cada club en cuanto a cantidad de jugadores y fecha de nacimiento, los clubes podrán optar por la inscripción en esta categoría o en la M.18.

Menores de 18 (nacidos 2004-2003)

Menores de 20 (nacidos 2002-2001): El objetivo de esta categoría es que los jugadores tengan la oportunidad de disputar un año más en categorías juveniles antes de pasar al plantel superior, consideramos que esta camada de jugadores ha sido la más afectada por la suspensión de todas las actividades con motivo de la pandemia.

En todos los casos, se debe tener en cuenta el Reglamento de Competencias Oficiales en cuanto a las limitaciones para la conformación de los equipos según año de nacimiento.

En cuanto al formato de los torneos, los mismos dependerán de varios factores, principalmente del momento de autorización para la vuelta a la práctica del rugby por parte de las autoridades correspondientes y de la cantidad de equipos inscriptos en cada categoría.

Creemos que la Temporada 2021 será un año de reconstrucción de nuestros clubes y de mucho trabajo con los jugadores en su preparación física y su seguridad por ello, desde la Comisión de Competencias, se mantendrá el permanente análisis sobre el desarrollo de los torneos juveniles y se propondrán los cambios que sean necesarios en base a las experiencias recogidas en las distintas etapas de los mismos.

2. CALENDARIO.

Se trabajo en un modelo de calendario 2021 luego de haber realizado una reunión con UAR para definir las fechas en común y de esta manera llegar a un acuerdo y comenzar las competencias en el mes de abril.

3. TEMPORADA 2021 – FECHA DE INICIO DE LOS TORNEOS

El Sr. Teleki informa que la Comisión de Competencias propone las siguientes fechas para el inicio de las temporadas 2021:

a.- Divisiones Superiores:

- Primera A, B, C y Segunda: 10/4/21
- Top 12: 17/4/21
- Tercera y Desarrollo: 24/4/21

b.- Divisiones Juveniles: 17/4/21

El Consejo Directivo aprueba las fechas propuestas y, teniendo en cuenta lo comprometido con los Sres. Presidentes de todos los clubes de nuestra URBA, se darán a conocer mediante circular destacándose que de trata de fechas de inicio, habituales de nuestros torneos, estarán supeditadas a la situación sanitaria del momento y a las autorizaciones otorgadas por los organismos competentes para reinicio de la actividad del rugby.

En cuanto al reinicio del juego del rugby, permitido en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, el Consejo entiende conveniente hacer llegar a los clubes las recomendaciones recibidas de la UAR para la vuelta al juego y los pasos a seguir para la preparación física de los jugadores para que dichas actividades se encuentren amparadas bajo las normativas de la UAR y de sus uniones provinciales.-

12 de marzo de 2020

Teniendo en consideración la gravedad de los hechos de público y notorio conocimiento vinculados con la propagación del Coronavirus (COVID-19), y siguiendo las políticas y recomendaciones en materia de prevención de la salud progresivamente implementadas por las autoridades nacionales, de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la UNIÓN DE RUGBY DE BUENOS AIRES (URBA) ha decidido **suspender por tiempo indeterminado todas las actividades y competencias vinculadas a la práctica del rugby.**

La medida incluye todos los encuentros o partidos amistosos de las divisiones infantiles, juveniles y mayores, como así también al rugby femenino, universitario y empresarial.

23 de mayo de 2020

A propuesta de la Comisión de Competencias, el CD de URBA dispuso que, en la eventualidad que se formalice torneo de la División Superior en todas sus categorías, de algún tipo o duración, el mismo se realizará sin ascensos ni descensos.

15 de setiembre de 2020

Creación de la Subcomisión de Rugby Femenino resuelta por el Consejo Directivo en su última reunión.

Esta decisión histórica para nuestro rugby es un paso hacia adelante en el trabajo que desde hace años se viene llevando a cabo desde la URBA para la difusión y crecimiento del rugby femenino. Será su objetivo principal el trabajar para que el rugby femenino siga desarrollándose y creciendo día a día, apuntando a la formación y capacitación permanente de nuestras jugadoras tanto de las categorías infantiles y juveniles como de las mayores.-

Se ha designado como primera Presidenta a Mariángeles Mansilla, perteneciente al Club S.I.T.A.S., la que deberá llevar a cabo la gestión y desarrollo del trabajo de la Subcomisión a su cargo y participará, asimismo, de las reuniones de la Comisión de Competencias en su representación.-

20 de octubre de 2020

Sin resignar a la idea y anhelo de que la situación pueda cambiar y llegara a existir la posibilidad de que los clubes pudieran llegar a realizar partidos o encuentros amistosos en lo que resta del año si dichas autoridades así lo permitieran, se ha resuelto comunicar a las instituciones afiliadas e invitadas de nuestra Unión que ya no podrá llevarse a cabo ninguna competencia oficial de la URBA en el año 2020.

15 de noviembre de 2020

A propuesta de la Comisión de Competencias, el CD de la URBA dispuso que el torneo de la División Superior de todas las categorías para el año 2021, se realice con el mismo programa de partidos que fuera sorteado a los efectos del torneo 2020, y que fuera dejado sin efecto a raíz de la Pandemia Covid19.

El Campeonato de la DIVISION MAYORES tendrá como ámbito de aplicación las Divisiones Superior, Intermedia, Pre intermedias y M-23 de los torneos de la URBA, y tendrá vigencia a partir de la temporada 2021.

Art. 2. Estructura.

- TOP 12 – 12 equipos
- Primera A – 14 equipos
- Primera B – 14 equipos
- Primera C – 14 equipos
- Segunda – 14 equipos
- Tercera – 12 equipos
- Desarrollo – 11 equipos

Para clarificar este cambio se adjunta a continuación la estructura del torneo anterior (2019) y la correspondiente a la temporada 2021.



Art. 3. Conformación de los Grupos.

Los diferentes Grupos se conformarán, como ya se ha mostrado a partir del Ranking final de temporada 2019.

Art. 4. Formato.

- **TOP 12.** Se jugará una única ronda de ida y vuelta con semifinales y final donde saldrá el campeón del torneo. Las semifinales se jugarán por eliminación simple (**1° vs 4° y 2° vs 3°**), los partidos se jugarán en cancha a designar por la U.R.B.A. Los equipos ganadores de las semifinales jugarán un partido final en cancha a designar por la U.R.B.A.

El TOP 12 tendrá 3 descensos al finalizar el torneo, 2 descensos en forma directa, que serán los ubicados en el Ranking 11 y 12. Y un descenso determinado por un único partido de repechaje entre el equipo ubicado 10° y el ubicado 3° de Primera A. Este partido se jugará en cancha a designar por la U.R.B.A. Finalizado el torneo, las semifinales y finales y el partido repechaje se realizará el ranking de la categoría.

- Las Divisiones Intermedia-Pre intermedia A-Preintermedia B-Preintermedia C y la División Menores de 23 seguirán al fixture de la División Superior, se jugarán las semifinales por eliminación simple (**1° vs 4° y 2° vs 3°**), los partidos se jugarán en cancha a designar por la U.R.B.A. Los equipos ganadores de las semifinales jugarán un partido final en cancha a designar por la U.R.B.A.

- **Primera División A.** Se jugará una única ronda de ida y vuelta. Ascensos: Se producirán 2 ascensos directos al TOP 12 de los equipos que finalicen el torneo en el puesto 1° y 2°. Asimismo, se jugará un único partido de repechaje con el equipo ubicado 3° y el ubicado 10° del TOP 12 para definir el tercer ascenso. Descensos: Se producirán 4 descensos al grupo 1° B, descenderán directamente los equipos ubicados N° 13 y N° 14, y definirán a un único partido de repechaje los equipos ubicados en el N° 11 y N° 12 de Primera A con los equipos ubicados 3° y 4° de Primera B. Estos enfrentamientos serán a un solo partido, con ventaja deportiva en lo que hace a localía para aquellos equipos que disputaron torneo de Primera División A.

Las Divisiones Intermedia-Pre intermedia A y Pre intermedia B seguirán al fixture de la División Superior

- **Primera División B.** Se jugará una única ronda de ida y vuelta y al finalizar el torneo se producirán 4 ascensos y 4 descensos. Los ascensos serán 2 en forma directa (1° y 2° en la tabla de posiciones) y 2 en un único partido de repechaje entre los equipo ubicados N° 3 y 4° del Grupo 1° B y N° 11 y N° 12 de Primera A. Descenderán directamente los equipos ubicados N° 13 y N° 14 de Primera B, y definirán a un único partido de repechaje los equipos ubicados en el N° 11 y N° 12 de Primera B con los equipos ubicados 3° y 4° de Primera C. Estos enfrentamientos serán a un solo partido, con ventaja deportiva en lo que hace a localía para aquellos equipos que disputaron torneo de 1°B.

Las Divisiones Intermedia-Preintermedia A y Preintermedia B seguirán al fixture de la División Superior. En el caso de la Preintermedia B los clubes que no inscriban oficialmente la División podrán ser reemplazados por clubes de otras categorías.

- **Primera División C.** Se jugará una única ronda de ida y vuelta y al finalizar el torneo se producirán 4 ascensos y 4 descensos. Los ascensos serán 2 en forma directa (1° y 2° en la

tabla de posiciones) y 2 en un único partido de repechaje entre los equipos ubicados N° 3 y 4° del Grupo 1° C y N° 11 y N° 12 de Primera B. Descenderán directamente los equipos ubicados N° 13 y N° 14, y definirán a un único partido de repechaje los equipos ubicados en el N° 11 y N° 12 de Primera B con los equipos ubicados 3° y 4° de Segunda. Estos enfrentamientos serán a un solo partido, con ventaja deportiva en lo que hace a localía para aquellos equipos que disputaron torneo de 1°C.

Las Divisiones Intermedia y Preintermedia A seguirán al fixture de la División Superior.

- **Segunda División.** Se jugará una única ronda de ida y vuelta y al finalizar el torneo se producirán 4 ascensos y 4 descensos. Los ascensos serán 2 en forma directa y 2 en un único partido de repechaje entre los equipos ubicados N° 3 y 4° de Segunda y N° 11 y N° 12 de Primera C. Descenderán directamente los equipos ubicados N° 13 y N° 14, y definirán a un único partido de repechaje los equipos ubicado en el puesto N° 11 y 12° de Segunda con los equipos ubicado 3° y 4° de Tercera. Este enfrentamiento será a un solo partido, con ventaja deportiva en lo que hace a localía para aquellos equipos que disputaron torneo de Segunda.

La División Intermedia seguirá al fixture de la División Superior.

- **Tercera División.** Se jugará en una única ronda de ida y vuelta y al finalizar el torneo se producirán 4 ascensos y 3 descensos. Los ascensos serán 2 en forma directa y 2 en un único partido de repechaje entre los equipos ubicados N° 3 y 4° de Tercera y N° 13 y N° 14 de Segunda. Descenderá directamente el equipo ubicado en la posición N° 12, y definirán a un único partido de repechaje el equipo ubicado en el puesto N° 10° y 11° de Tercera con el equipo ubicado en el puesto 2° y 3° de Desarrollo. Estos enfrentamientos serán a un solo partido, con ventaja deportiva en lo que hace a localía para aquellos equipos que disputaron torneo de Tercera.

La División Intermedia seguirá al fixture de la División Superior.

- **Desarrollo.** Se jugará en una única ronda de ida y vuelta y al finalizar el torneo se producirán 3 ascensos. Un ascenso será en forma directa y el otro en un único partido de repechaje entre los equipos ubicados N° 2° y 3° de Desarrollo y el N° 10° y 11 de Tercera. Estos enfrentamientos serán a un solo partido, con ventaja deportiva en lo que hace a localía para aquellos equipos que disputaron torneo de Tercera.

La División Intermedia seguirá al fixture de la División Superior.

NOTA: En esta División los clubes deberán cumplir con los requisitos reglamentarios para poder ascender o mantener la categoría, caso contrario permanecerán en esta categoría hasta que Competencias resuelva lo contrario.

Art. 5. Desempates en las posiciones finales de los torneos de las Divisiones Superiores

Si por algún motivo fuera necesario **desempatar cualquier puesto en las tablas de posiciones** al finalizar el torneo, en todas las DIVISIONES, se considerarán criterios que contemplan **SOLAMENTE LA ACTUACIÓN de los equipos empatados entre sí.**

Cuando para aplicar un criterio de desempate se debe comparar resultados en los que algún equipo ha cedido puntos a cualquiera de los equipos involucrados en el empate, todos los resultados de este equipo con los empatados como asimismo los tantos y tries no serán tomados en cuenta.

En primer lugar se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1° Mayor cantidad de puntos de partido obtenidos en los partidos entre sí.

- 2° Mayor cantidad de partidos ganados entre sí.
 - 3° Mejor diferencia de tantos a favor menos tantos en contra entre sí.
 - 4° Mayor cantidad de tantos entre sí.
 - 5° Mejor diferencia de tries a favor menos tries en contra entre sí.
 - 6° Mayor cantidad de tries entre sí.
- Si de la aplicación de los criterios antes expuestos no surgiere el desempate, a continuación se considerarán criterios que surgen del TOTAL de los partidos disputados en la zona por cada uno de los equipos que sigan empatados.
- 7° Mayor cantidad de partidos ganados.
 - 8° Mejor diferencia de tantos a favor menos tantos en contra.
 - 9° Mayor cantidad de tantos.
 - 10° Mejor diferencia de tries a favor menos tries en contra.
 - 11° Mayor cantidad de tries.
 - 12° El mejor del ranking de la U.R.B.A. de la temporada anterior.

Art. 6. Sistema de puntuación Bonus

Se aplicará en los torneos de las Divisiones Superiores, Intermedias, Preintermedias y Menores de 23.

- 1) 4 Pts. Por partido ganado
- 2) 2 Pts. Por partido empatado
- 3) 0 Pts. Por partido perdido
- 4) Se otorgará 1 PUNTO BONUS adicional por cada uno de los siguientes BONUS logrados.
 - a) BONUS por DIFERENCIA de TRIES al equipo que gane y logre marcar tres o más tries que los que le marcó su adversario.
 - b) BONUS por DIFERENCIA de TANTOS a todo equipo que pierda por 7 o menos tantos.

art. 7. Sistema de desempate en caso de empates en Repechajes, Semifinales y Final del TOP 12.

Repechajes: si se diera el caso de partidos que terminaran empatados, el criterio de desempate será el siguiente:

- 1. Muerte súbita: una vez finalizado el tiempo reglamentario, se seguirá jugando de inmediato, a primera diferencia en 2 períodos de diez (10) minutos cada uno, con dos (2) de descanso y cambiando de lado. Antes de que comiencen los tiempos suplementarios el referee efectúa el sorteo. El ganador del sorteo decide efectuar la salida de mitad de cancha o elegir lado. En caso de continuar la paridad, se determinará el ganador mediante el siguiente orden de determinación en ese partido: Ganará el equipo que:
 - 2. Hubiera marcado más tries,
 - 3. Hubiera convertido más drops,
 - 4. Hubiera convertido más penales,
 - 5. Hubiera anotado más conversiones,
 - 6. Hubiera tenido menos tarjetas rojas,
 - 7. Hubiera tenido menos tarjetas amarillas,
 - 8. Hubiera anotado el primer try,
 - 9. Hubiera anotado el primer drop,
 - 10. Hubiera convertido el primer penal.
 - 11. Ventaja deportiva: de continuar el empate, será declarado ganador aquel que hubiera obtenido el mejor ranking al finalizar el torneo.

Semifinales: si se diera el caso de partidos que terminaran empatados, el criterio para desempatar será el de ventaja deportiva, será declarado ganador aquel que hubiera obtenido el mejor ranking en el torneo regular.

Final Top 12: si se diera el caso de partido que terminara empatado, el criterio para desempatar será el siguiente:

1. Muerte súbita: una vez finalizado el tiempo reglamentario, se seguirá jugando de inmediato, a primera diferencia en 2 períodos de diez (10) minutos cada uno, con dos (2) de descanso y cambiando de lado. Antes de que comiencen los tiempos suplementarios el referee efectúa el sorteo. El ganador del sorteo decide efectuar la salida de mitad de cancha o elegir lado.

En caso de continuar la paridad, se determinará el ganador mediante el siguiente orden de determinación:

2. Hubiera marcado más tries,
3. Hubiera convertido más drops.
4. Hubiera convertido más penales.
5. Hubiera anotado más conversiones.
6. Hubiera tenido menos tarjetas rojas,
7. Hubiera tenido menos tarjetas amarillas,
8. Hubiera anotado el primer try,
9. Hubiera anotado el primer drop
10. Hubiera convertido el primer penal.
11. Ventaja deportiva: de continuar el empate, será declarado ganador aquel que hubiera obtenido el mejor ranking en el torneo.

Art. 8. De la Cantidad de equipos y jugadores

De acuerdo al Artículo 37° del Reglamento General de Competencias donde se establecen las condiciones mínimas para participar en los campeonatos de División Superior, los Clubes deberán inscribir y mantener obligatoriamente durante el año de competencia la actuación efectiva de cómo mínimo los Equipos en las categorías tal como se detallan a continuación:

TOP 12: Mínimo nueve (9) equipos según el siguiente detalle:

- 1 (un) equipo de Primera.
- 1 (un) equipo de Intermedia.
- 1 (un) equipo de Preintermedia.
- 1 (un) equipo de Preintermedia B
- 1 (un) equipo de Preintermedia C
- 4 (cuatro) equipos de la Categoría Juvenil. Cuanto menos uno de cada categoría.

Primera “A”: Mínimo ocho (8) equipos según el siguiente detalle:

- 1 (un) equipo de Primera.
- 1 (un) equipo de Intermedia.
- 1 (un) equipo de Preintermedia
- 1 (un) equipo de Preintermedia B
- 4 (cuatro) equipos de la Categoría Juvenil cuanto menos uno por categoría.

Primera “B”: Mínimo siete (7) equipos según el siguiente detalle:

- 1 (un) equipo de Primera.
- 1 (un) equipo de Intermedia.

- 1 (un) equipo de Preintermedia.
- 4 (cuatro) equipos de la Categoría Juvenil cuanto menos uno por categoría.

Primera “C”: Mínimo seis (6) equipos según el siguiente detalle:

- 1 (un) equipo de Primera.
- 1 (un) equipo de Intermedia.
- 1 (un) equipo de Preintermedia.
- 3 (tres) equipos de la Categoría Juvenil cuanto menos uno por categoría.

Segunda: Mínimo cinco (5) equipos según el siguiente detalle:

- 1 (un) equipo de Primera.
- 1 (un) equipo de Intermedia.
- 3 (tres) equipos de la Categoría Juvenil cuanto menos uno por categoría.

Tercera: Mínimo cuatro (4) equipos según el siguiente detalle:

- 1 (un) equipo de Primera.
- 1 (un) equipo de Intermedia.
- 2 (dos) equipos de la Categoría Juvenil cuanto menos uno por categoría.

Desarrollo: Mínimo cuatro (4) equipos según el siguiente detalle:

- 1 (un) equipo de Primera.
- 1 (un) equipo de Intermedia.
- 2 (dos) equipos de la Categoría Juvenil cuanto menos uno por categoría.

TORNEO 2021

RANKING 2019

1-2
3-4
5-6
7-8
9-10
11-12



TOP 12
12 Equipos
IDA y VUELTA
SEMI y FINAL

Movilidad
3 descensos
2 Directos
1 x Repechaje

Cant. Partidos

22 - 24

13-14
15-16
17-18
19-20
21-22
23-24
25-26



PRIMERA A
14 Equipos
IDA y VUELTA

Movilidad
4 Ascensos
4 Descensos
2 Directos
2 x Repechaje

Cant. Partidos

26 - 27

27-28
29-30
31-32
33-34
35-36
37-38
39-40



PRIMERA B
14 Equipos
IDA y VUELTA

Movilidad
4 Ascensos
4 Descensos
2 Directos
2 x Repechaje

Cant. Partidos

26 - 27

41-42
43-44
45-46
47-48
49-50
51-52
53-54



PRIMERA C
14 Equipos
IDA y VUELTA

Movilidad
4 Ascensos
4 Descensos
2 Directos
2 x Repechaje

Cant. Partidos

26 - 27

55-56
57-58
59-60
61-62
63-64
65-66
67-68



SEGUNDA
14 Equipos
IDA y VUELTA

Movilidad
4 Ascensos
4 Descensos
2 Directos
2 x Repechaje

Cant. Partidos

26 - 27

69-70
71-72
73-74
75-76
77-78
79-80



TERCERA
12 Equipos
1 x 12 - IDA y VUELTA

Movilidad
4 Ascensos
2 Descensos
2 Directos
2 x Repechaje

Cant. Partidos

22 - 23

1 Directos
1 x Repechaje

81-82
83-84
85-86
87-88
89-90
91



DESARROLLO
11 Equipos
1 x 11 - IDA y VUELTA

Movilidad
2 Ascensos
1 Directo
1 x Repechaje

Cant. Partidos

20 - 21

RANKING FINAL 2019 y ZONAS 2021

1	SIC	1	NACIONAL DE CLUBES / TOP 12	55	ST BRENDANS (D)	1	SEGUNDA DIVISION		
2	BELGRANO	2		56	ALBATROS (D)	2			
3	HINDU	3		57	LAS CAÑAS	3			
4	PUCARA	4		58	MERCEDES	4			
5	NEWMAN	5		59	DEL SUR RUGBY	5			
6	ALUMNI	6		60	LOS CEDROS	6			
7	REGATAS BELLA VISTA	7		61	ARGENTINO	7			
8	SAN LUIS	8		62	LA SALLE	8			
9	CASI	9		63	G y E DE ITUZAINGO	9			
10	CUBA	10		64	TIRO FEDERAL DE SAN PEDRO	10			
11	LOS TILOS (A)	11		65	ATLETICO CHASCOMUS	11			
12	BUENOS AIRES (A)	12		66	SAN MIGUEL	12			
13	LA PLATA (D)	1	PRIMERA A	67	SAN MARCOS (A)	13	TERCERA DIVISION		
14	ATLETICO DEL ROSARIO (D)	2		68	TIGRE (A)	14			
15	OLIVOS	3		69	VARELA JR (D)	1			
16	CHAMPAGNAT	4		70	CIUDAD DE CAMPANA (D)	2			
17	LOMAS ATHLETIC	5		71	TIRO FEDERAL DE BARADERO	3			
18	PUEYRREDON	6		72	PORTEÑO	4			
19	MARIANO MORENO	7		73	VICENTE LOPEZ	5			
20	SAN ALBANO	8		74	BEROMAMA	6			
21	DEPORTIVA FRANCESA	9		75	SAN JOSE	7			
22	BANCO NACION	10		76	LOS PINOS	8			
23	SAN CARLOS	11		77	ARSENAL ZARATE	9			
24	LOS MATREROS (A)	12		78	BANCO HIPOTECARIO	10			
25	CURUPAYTI (A)	13		79	EZEIZA	11			
26	SAN PATRICIO (A)	14		80	LOS MOLINOS (A)	12			
27	SITAS (D)	1		PRIMERA B	81	FLORESTA (D)		1	DESARROLLO
28	SAN MARTIN (D)	2			82	ALMAFUERTE		2	
29	SAN FERNANDO (D)	3			83	ATLETICO SAN ANDRES		3	
30	MANUEL BELGRANO	4	84		RIVADAVIA DE LOBOS	4			
31	SAN CIRANO	5	85		DEFENSORES DE GLEW	5			
32	UNIVERSITARIO DE LA PLATA	6	86		PAC GENERAL RODRIGUEZ	6			
33	LICEO NAVAL	7	87		SOCIEDAD HEBRAICA	7			
34	HURLING	8	88		MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI	8			
35	SAN ANDRES	9	89		BERISSO R.C.	9			
36	DON BOSCO	10	90		OBRAS SANITARIAS	10			
37	CIUDAD DE BUENOS AIRES	11	91		MARCOS PAZ	11			
38	DELTA (A)	12							
39	DAOM (A)	13							
40	GIMNASIA y ESGRIMA (A)	14							
41	C.U. DE QUILMES (D)	1	PRIMERA C						
42	MONTE GRANDE (D)	2							
43	LICEO MILITAR (D)	3							
44	ITALIANO	4							
45	ATLETICO y PROGRESO	5							
46	LANUS	6							
47	CENTRO NAVAL	7							
48	ARECO	8							
49	VICENTINOS	9							
50	OLD GEORGIAN	10							
51	CASA DE PADUA	11							
52	LUJAN	12							
53	EL RETIRO (A)	13							
54	VIRREYES (A)	14							

SUBCOMISION DE RUGBY FEMENINO

Presidenta: Mariángeles Mansilla (SITAS)

Secretaria: Mónica Mottura (GEI)

Integrantes: Agostina Scirigliano (Lanús), Natalia Frinta (Centro Naval), Fernando Torrijos (La Plata), Emiliano Seraffini (Lanús), Pablo Diaz Castro (Atlético San Andres), Carolina Dunn (Atlético San Andres), Miguel González (SITAS) y Juan Manuel Algañaraz (Staff URBA, Responsable de Rugby Femenino).

Por primera vez se conformó la nueva Subcomisión de Rugby Femenino que comenzó a trabajar en el mes de agosto con vistas al año 2021.

SUBCOMISION DE RUGBY ESTUDIANTIL

Presidente: Guillermo Pujol (UNLP)
Secretario: Matías Álvarez (UCA La Plata)

Vocales: Federico Finos (CUNE)

Pablo Banchieri (Fundación Barceló)

Bruno Cardinali (UBA Sociales)

Esta subcomisión, que depende en todas sus acciones y decisiones de la Comisión de Competencias, tuvo a su cargo durante el transcurso del corriente año la organización y difusión del Rugby Universitario.

SUBCOMISION DE RUGBY EMPRESARIAL

Nexo: Diego Amat (Elaion)
Vocales: Sebastián Suarez (Patriotas Rugby)
Gustavo Garcia (Chimichaux)

Esta subcomisión, que depende en todas sus acciones y decisiones de la Comisión de Competencias, tuvo a su cargo durante el transcurso del corriente año la organización y difusión del Rugby Empresarial.

SUBCOMISION DE RUGBY INFANTIL

Presidente: Sr. Robert Mac Gaw (San Albano – URBA)

Integrada por los Sres. Gustavo Perez (Vicentinos RC), Juan Carlos Polykretis (Club San Albano), Gabriel Pittaluga (Club del Banco Hipotecario), Gonzalo Santillán (Centro de Graduados del Liceo Naval), Elmer Castro (Don Bosco), Alejandro Jorge (Los Molinos Rugby) y Josué Rodríguez Simón (C.U.B.A.)

Las actividades de la Subcomisión de Rugby Infantil estuvieron limitadas este año por la pandemia de Covid 19 y por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional.

Se iniciaron los trabajos de la Subcomisión con la puesta en vigencia en el ámbito de la URBA del nuevo Reglamento Nacional de Rugby Infantil comunicado a las entidades mediante Circular 14/20.

Se logró tener dos reuniones presenciales durante el mes de marzo en las que se acordaron fechas para el Nine- a- side y para la realización de las fechas URBA, y de allí en adelante todas las reuniones debieron llevarse a cabo de manera virtual, quincenalmente.

Descartada la posibilidad de practicar rugby en campo, la SCRI se aboco a un contacto intensivo con los coordinadores de los distintos clubes de la URBA para conocer la situación de sus jugadores y las distintas actividades que cada club estaba llevando a cabo para mantenerlos activos y unidos. Esta información fue muchas veces transmitida a los distintos clubes, intercambiando así novedades y pautas de trabajo que fueron exitosamente replicadas en otros.

Los miembros de la SCRI participaron de las distintas charlas y cursos que dicto la URBA a lo largo del año, verificando la calidad del material destinado a los clubes y comprobando el interés y la alta participación de estos.

Creemos que pese a las dificultades la URBA ha sabido hacer buen uso de la virtualidad, permitiendo a los entrenadores y a los árbitros de Rugby Infantil capacitarse y profundizar sus conocimientos de forma elocuente.

También se trabajó en la generación de un Protocolo de Covid 19 para el regreso a entrenamientos seguros, según fuera solicitado por el Consejo Directivo de URBA.

La SCRI también tomo contacto con la URSM Unión de Rugby Social Metropolitano, poniéndose a disposición para colaborar con la noble tarea que ellos desarrollan, utilizando el rugby como herramienta de contención en las zonas más vulnerables del conurbano Bonaerense. Se les dio acceso a sus entrenadores a cursos de coaching dictados por URBA y se acordó intentar otras formas de cooperación durante el año próximo.

SUBCOMISION DE DESARROLLO Y DIFUSION DEL JUEGO

Presidente: Sr. Brian Anthony

La Sub-Comisión Desarrollo y Difusión del Juego desarrolló sus actividades durante todo el año de manera virtual

- **Curso de Entrenadores de Rugby Infantil**

Esta tradicional capacitación de URBA, comenzó con la modalidad presencial (primera clase) y luego, una vez iniciada la etapa de cuarentena, se convirtió en clases virtuales dejando pendiente los encuentros prácticos para el reinicio de actividades.

El objetivo de la actividad fue brindar información y construir conocimiento a través de experiencias compartidas. Además, profundizar las herramientas metodológicas, didácticas y pedagógicas y desarrollar la capacidad de observación e intervención del entrenador y un vocabulario actualizado y unificado.

El dictado de esta capacitación se llevó a cabo desde los siguientes aspectos claves para esta etapa:

- Nivel de Aprendizaje del Juego I
- Nivel de Aprendizaje del Juego II
- Técnica Individual (Duelo – Tackle – Pase)
- Rol del Entrenador
- Acondicionamiento Físico
- Referato Didáctico
- Nutrición

Este curso fue dirigido por los profesores Francisco Pavicevic y Juan Manuel Algañaraz, y coordinado por Carlos Mohapp y Facundo Salas. Además, han colaborado como disertantes, Juan Barofio y Romina Garavaglia.

- **Curso de Rugby Juvenil**

En continuación de las capacitaciones brindadas para Rugby Infantil, desde la Unión se comenzó a trabajar de forma regional y categorías.

Dividido en seis módulos virtuales por categoría, la actividad fue establecida de la siguiente manera:

- Desarrollo del jugador a largo plazo y destrezas (duelo y punto de encuentro)
- Ataque (juego ordenado y desordenado / pase y recepción)
- Scrum (desarrollo)
- Defensa (organización y sistema / tackle)
- Line out (desarrollo)

Cada una de estas capacitaciones fueron dirigidas y coordinadas por Juan Manuel Algañaraz, Francisco Pavicevic, Carlos Mohapp, Facundo Salas, Conrado González Bravo y Diego Paiz.

- **Curso de Entrenadores Nivel III**

Para la presente temporada, la capacitación Nivel III para entrenadores de Plantel Superior y/o Menores de 19, se dictó en la modalidad virtual en distintas jornadas.

El curso se dividió en tres semanas donde se inscribieron 90 entrenadores de las siete categorías de los distintos campeonatos organizados desde nuestra Unión.

- **Actualización para Head Coach**

Teniendo en cuenta la situación sanitaria que transitamos durante la presente temporada, desde el área desarrollamos una capacitación específica para HC de Plantel Superior, Universitario y Empresarial de cada uno de los equipos participantes en nuestra Unión.

Divididos por categorías, los módulos a profundizar fueron los siguientes:

- Ataque (Juan Manuel Algañaraz)
- Defensa (Francisco Pavicevic)
- Scrum (Conrado González Bravo)
- Reglamento (Matías Fresia e Ignacio Iparaguirre)
- Análisis de video (Gonzalo Molina)

- **Rugby Femenino**

Continuando con el proyecto de capacitación de entrenadores y jugadoras y con el objetivo de continuar adquiriendo conocimientos a través de los distintos aspectos del juego, se desarrollaron cinco encuentros para jugadoras de los centros de Rugby URBA 2019 y entrenadores de la modalidad.

Los temas a trabajar, fueron los siguientes:

- Ataque
- Defensa
- Destrezas Individuales
- Unificación de criterios reglamentarios
- Scrum

- **Curso Regional Rugby Infantil URBA UAR**

Esta capacitación, recorre las regiones de URBA con parte del contenido del Curso de Entrenador de Rugby Infantil URBA. A partir del mes de marzo, se comenzó a dictar en forma virtual (cinco encuentros) y organizado por categorías. La participación a todos los encuentros permitió acceder a la certificación UAR World Rugby Nivel I.

- **Capacitaciones URBA UAR**

En forma conjunta con la Unión Argentina de Rugby, se han brindado distintos módulos de capacitaciones para entrenadores de Plantel Superior, Juvenil e Infantil.

Las actividades y disertantes, fueron los siguientes:

Como enseñar mejor (Francisco Pavicevic y Juan Manuel Algañaraz)
Scrum (Conrado González Bravo y Alexis Padovani)
Maul (Andrés Bordoy)
Line (Juan Martín Fernández Lobbe)
Lanzamiento de line (Eusebio Guiñazu, Galo Alvarez Quiñonez y Ricardo Le Fort)
Juego con el pie (Martín Gaitán y Martín Amón)
Juego de seven (Santiago Gómez Cora y Leonardo Gravano)
Defensa (José Pellicena e Ignacio Fernández Lobbe)

- **Charlas de Pensamiento Neutral y Fortaleza Mental**

Teniendo en cuenta la situación sanitaria de la temporada, que es de público conocimiento, desde la Unión se realizaron dos charlas para enfocarse en las acciones de cada uno de los miembros de cada club (dirigentes, entrenadores, jugadores).

La primera fue acerca de Pensamiento Neutral a cargo de Alejandro Oneto Gaona, mientras que la restante, en relación a Fortaleza Mental, dirigida por el Licenciado Javier Villa.

- **Taller de Preparación Física y Kinesiología**

Este encuentro, realizada por División, estuvo a cargo del staff de capacitaciones URBA en conjunto con los profesionales de los clubes en esas áreas y dirigida por Ignacio Saint Bonnet, Preparador Físico de Los Pumas y Carlos Budman, Kinesiólogo del Seleccionado Juvenil de nuestra Unión.

El objetivo del taller, fue para recabar información entre los profesionales de cada equipo generar un contenido de ayuda para todos los clubes.

- **Estrategias de captación y retención**

Desde la Unión, con la realización de tres encuentros virtuales con el objetivo de una construcción conjunta entre los clubes para un plan de acción focalizado en la captación y retención de jugadores y jugadoras.

Las actividades mencionadas, fueron enfocadas para el Rugby Femenino y clubes de las categorías Primera B, Primera C, Segunda, Tercera y Desarrollo.

Juan Manuel Algañaraz, Francisco Pavicevic, Diego Paiz, Federico Olivera y Guido Ratti fueron los encargados de coordinar y dirigir la actividad.

- **Taller de Rugby Inclusivo**

Actividad para generar en conjunto con los clubes que ponen en marcha el desarrollo del Rugby Inclusivo.

El objetivo e intención de estos encuentros, fue facilitar la visualización del Rugby Inclusivo a través de acciones puntuales entre los clubes y la Unión.

SUBCOMISION DE SELECCIÓN

Presidente: Sr. Manuel Contepomi

Actividad del Seleccionado de Buenos Aires M18:

En el área de Seleccionados Juveniles, el representativo M18 de Buenos Aires se preparó con miras al Campeonato Argentino Juvenil de la categoría. Para ello, el sábado 15 de febrero, disputó su primer encuentro amistoso frente a su similar de Rosario.

La actividad, se llevó a cabo en las instalaciones del Club Belgrano de San Nicolás y el triunfo (48-34) quedó a favor de nuestro Seleccionado.

La síntesis de cada uno de los tiempos disputados, es la siguiente:

Formación de Buenos Aires en el Primer Tiempo:

Rodrigo Pérez Boulán, Belisario Granato y Bautista Bottino; Santiago Cenicerros y Bautista Viero (c); Tomás Richetti, Marcos Terrado y Ciro Plorutti; Ramón Martínez Tomietto y Valentino Quattrochi; Justo Martínez Tanoira; Ignacio Pietranera y Manuel Arteche; Juan Soto; Agustín Fraga.

Tantos: 3' try de Ramón Martínez Tomietto convertido por Valentino Quattrochi, 12' try de Juan Soto, 15' try de Santiago Cenicerros convertido por Valentino Quattrochi, 25' try de Juan Soto.

Formación de Buenos Aires en el Segundo Tiempo:

Martín Villar, Ignacio Bottazzini y Juan Ignacio Ortelli; Santiago Cenicerros y Félix Balogh Kovacks; Mateo Castiglione Corvalan, Lorenzo Lelli y Manuel Krause; Tomás De Lorenzo y Lucio Aguiar; Ramón Valenzuela; Lucas Cristeff y Luca Juliano; Agustín Fraga; Juan Pablo Barzi (c).

Tantos: 2' try de Ramón Valenzuela convertido por Lucio Aguiar y 27' try Manuel Krause convertido por Lucio Aguiar.

Formación de Buenos Aires en el Tercer Tiempo:

Tomás Imel, Belisario Granato y Bautista Bottino; Félix Balogh Kovacks y Bautista Viero (c); Tomás Richetti, Marcos Terrado y Ciro Plorutti; Ramón Martínez Tomietto y Juan Pablo Barzi; Justo Martínez Tanoira; Ignacio Pietranera y Manuel Arteche; Juan Soto; Valentino Quattrochi.

Tantos: 9' try de Justo Martínez Tanoira y 22' try de Ignacio Bottazzini.

Para cerrar su etapa de pretemporada, el representativo juvenil de la Unión, participó del tradicional encuentro cuadrangular que se llevó a cabo en la ciudad de Salta junto a Mar del Plata, Mendoza y la Unión anfitriona.

Durante la primera jornada, el viernes 21 de febrero, en las instalaciones del Jockey Club se disputaron dos encuentros de tiempos reducidos. Ambos partidos finalizaron victoriosos frente a Mendoza (43 a 0) y Salta (26 a 7).

En el segundo día de competencia, esta vez el domingo 23 de febrero, se enfrentaron Buenos Aires y Mar del Plata jugando un encuentro de tiempos oficiales, cada uno de 35 minutos. El resultado final para cerrar la gira, fue 76 a 7 a favor de nuestro seleccionado.

Las síntesis de cada uno de los encuentros, son las siguientes:

Seleccionado de Mendoza M18 0 vs. Seleccionado de Buenos Aires M18 43

Formación:

Rodrigo Pérez Boulan, Ignacio Bottazzini y Martín Jiménez Chavero; Mateo Castiglione Corvalán y Bautista Viero; Tomás Richetti, Ciro Plorutti y Tomás Monte de Oca; Mateo Albanese (c) y Lucio Aguiar; Joaquín González Morán; Ignacio Pietranera y Lucas Cristeff; Jerónimo Oberlander; Agustín Fraga.

Tantos PT: 8' try de Agustín Fraga convertido por Lucio Aguiar, 9' try de Agustín Fraga y 22' try de Mateo Albanese.

Tantos ST: 1' try de Tomás Richetti convertido por Tomás Suárez Folch, 7' try de Félix Balogh Kovacks convertido por Tomás Suárez Folch, 11' try de Mateo Albanese y 13' try penal.

Seleccionado de Salta M18 7 vs. Seleccionado de Buenos Aires M18 26

Formación:

Rodrigo Pérez Boulan, Ignacio Bottazzini y Martín Jiménez Chavero; Mateo Castiglione Corvalán y Bautista Viero; Tomás Richetti, Ciro Plorutti y Manuel Krause; Mateo Albanese (c) y Tomás Suárez Folch; Joaquín González Morán; Ignacio Pietranera y Lucas Cristeff; Jerónimo Oberlander; Agustín Fraga.

Tantos PT: 8' try de Lucas Cristeff convertido Tomás Suárez Folch y 24' try de Benjamín Acuña.

Tantos ST: 6' try de Justo Martínez Tanoira convertido por Lucio Aguiar y 23' try de Tomás Suárez Folch convertido por Lucio Aguiar.

Seleccionado de Mar del Plata M18 7 vs. Seleccionado de Buenos Aires M18 76

Formación:

Rodrigo Pérez Boulan, Ignacio Bottazzini y Martín Jiménez Chavero; Mateo Castiglione Corvalán y Bautista Viero; Tomás Richetti, Marcos Terrado y Manuel Krause; Mateo Albanese (c) y Lucio Aguiar; Justo Martínez Tanoira; Tomás Suárez Folch y Manuel Arteché; Jerónimo Oberlander; Agustín Fraga.

Tantos PT: 8' try de Ignacio Bottazzini, 19' try de Ignacio Bottazzini convertido por Lucio Aguiar, 20' try de Jerónimo Oberlander convertido por Lucio Aguiar, 29' try de Agustín Fraga y 33' Agustín Fraga.

Tantos ST: 6' try de Félix Balogh Kovacks convertido por Tomás Suárez Folch, 12' Ignacio Pietranera, 16' try de Marcos Albina convertido por Tomás Suárez Folch, 23' try de Joaquín González Morán, 26' try de Ignacio Pietranera convertido por Tomás Suárez Folch, 30' try de Augusto Barral convertido por Tomás Suárez Folch y 39' try de Juan Soto convertido por Lucio Aguiar.

En el desarrollo del Campeonato Argentino, para la primera jornada del grupo A, Buenos Aires viajó a Montevideo para disputar su encuentro frente al recientemente ascendido Seleccionado Nacional de Uruguay.

El partido se llevó a cabo el sábado 07 de marzo en las instalaciones de Carrasco Polo Club y Buenos Aires de adjudicó el triunfo por 53 a 14.

Seleccionado de Uruguay M18 14 vs. Seleccionado de Buenos Aires M18 53

Formación:

Rodrigo Pérez Boulán, Ignacio Bottazzini y Bautista Bottino; Mateo Castiglione Corvalán y Bautista Viero; Tomás Richetti, Ciro Plorutti y Manuel Krause; Mateo Albanese (c) y Juan Pablo Barzi; Agustín Fraga; Ignacio Pietranera y Justo Piccardo; Jerónimo Oberlander; Lucio Aguiar.

Tantos PT: 4' try de Justo Piccardo convertido por Juan Pablo Barzi, 6' try de Agustín Fraga, 13' try de Juan Pablo Barzi con vertido por el mismo y 26' penal de Juan Pablo Barzi.

Tantos ST: 11' try de Justo Piccardo, 13' try de Lucio Aguiar convertido por Juan Pablo Barzi, 16' try de Agustín Fraga, 21' try de Agustín Fraga convertido con Juan Pablo Barzi y 30' try de Marcos Albina convertido por Juan Pablo Barzi.

Para el sábado 14 de marzo, estaba programada la segunda fecha del Campeonato Nacional frente a Salta en el Club Regatas de Bella Vista. Debido a la situación sanitaria de nuestro país, la Unión Argentina de Rugby decidió cancelar la jornada y luego, la competencia.

El plantel de staff y jugadores, continuó reuniéndose de forma quincenal vía Zoom enfocándose en el análisis de juego de los partidos disputados en la pretemporada y campeonato y charlas de de fortaleza mental al frente del Lic. Javier Villa.

Además, participaron de una serie de encuentros con los jugadores Nicolás Fernández Miranda (entrenador de Pumas), Juan Fernández Lobbe (entrenador Pumas), Juan de la Cruz Fernández Miranda (entrenador Jaguares), Julián Montoya (jugador Pumas), Tomás De La Vega (jugador Toronto).

El plantel de jugadores y staff técnico durante la preparación y participación en la competencia, se constituyó de la siguiente manera:

Martín Villar (Lomas Athletic Club), Martín Jiménez Chavero (La Plata RC), Rodrigo Pérez Boulán (Lomas Athletic Club), Tomás Imel (Club Pucará), Augusto Barral (Los Tilos), Bautista Bottino (Club San Cirano), Juan Ignacio Ortelli (Olivos RC), Ernesto Sena (Asociación Alumni), Bautista Vidal (Asociación Alumni), Ignacio Bottazzini (San Isidro Club), Benjamín

Acuña (Monte Grande RC), Belisario Granato (Newman), Santiago Cartagena (CASI), Mateo Castiglione Mateo (CASI), Bautista Viero (SIC), Félix Balogh Kovacks (Pueyrredón), Federico Canovas (Asociación Alumni), Joaquín Alonso (Liceo Naval), Antonio López Sanabria (Pucará), Santiago Del Carril (Asociación Alumni), Marcos Terrado (Newman), Ciro Plorutti (SIC), Felipe Phelan (CASI), Lorenzo Lelli (La Plata RC), Tomás Ricchetti (CASI), Tomás Montes de Oca (Los Tilos), Manuel Krause (Los Tilos), Tomás Matera Legarre (SIC), Manuel Arteché (La Plata RC), Ramón Fuentes (Asociación Alumni), Juan Pablo Barzi (Buenos Aires C. & R.C.), Tomás De Lorenzo (Pueyrredón), Lucio Aguiar (CUBA), Lucas Cristeff (Gimnasia y Esgrima), Justo Piccardo (SIC), Valentino Quattrochi (San Luis), Tomás Suárez Folch (La Plata RC), Luca Juliano (La Plata RC), Marcos Albina (Los Tilos), Ramón Valenzuela (Luján RC), Ramón Martínez Tomietto (SIC), Tadeo Ustariz (Champagnat), Ignacio Pietranera (SIC), Joaquín González Morán (SIC), Tomás Lemes (San Martín), Juan Soto (La Plata RC), Jerónimo Oberlander (SIC), Justo Martínez Tanoira (CUBA), Mateo Albanese (SIC) y Agustín Fraga (CUBA).

Staff Técnico: Marcelo Loffreda (Director del Juego)*, Francisco Pavicevic (Director del Juego), Ricardo Alvarado (Entrenador), Diego Wade (Entrenador), Santiago Ezcurra (Entrenador), Ezequiel Valy (Entrenador), Conrado González Bravo (Entrenador Scrum), Juan Campero (Entrenador), Agustín Güemes (Entrenador), Sebastián Yavicoli (Entrenador) Nahuel Seri (Preparador Físico), Diego López (Médico), Carlos Budman (Kinesiólogo), Cristian Paiz (Logística y Utilería), Gonzalo Molina (Logística y Analista de Video).

* Dejó su cargo en el mes de julio.

A lo largo de la presente temporada, pudimos llevar a cabo las actividades programadas por el área en las instalaciones de las siguientes Instituciones: Club Centro Naval, Club Regatas de Bella Vista y San Isidro Club.

COMISION DE REFERATO

Presidente: Sr. Manuel Alonso (Pucará)

Durante el año 2020 siguió en funcionamiento el Comité de Referato, integrado por Sres. Tibor Teleki (St.Brendan's), José Danelotti (Monte Grande), Gustavo Cohen (C.A.S.I), Edgardo Garcia (Olivos RC) , Alejandro Fiorioli (At. y Progreso) y Manuel Alonso (Pucará).

El Comité de Referato llevó a cabo reuniones en el mes de Enero y Febrero, en la URBA, para poder avanzar sobre temas de capacitación y captación de referees. Las funciones de este Comité son las de establecer políticas y acciones, generando y aprobando propuestas, que sean ejecutadas por el Director del Área, Sr. Matias Javier Fresia.

Para la temporada 2020 la URBA podía contar con 330 referees oficiales, de los cuales 30 se incorporaron este año y fueron detectados durante los 5 Cursos de Nivel Inicial de Referato. Este año no solo se incorporaron referees jóvenes, sino que además, se sumaron referees de mayor edad, con más experiencia en el juego, para hacer su aporte en divisiones de menores de 15 y 16 años buscándose un perfil más docente, para que los chicos entiendan mejor el reglamento. El promedio general de edad de los referees es de 36 años, logrando así reducir 8 años el promedio general que había en 2015.

Se realizaron 5 cursos de Nivel Inicial de Referato durante el primer semestre del año, llevándose a cabo, de forma virtual, en 5 sedes en simultáneo a través de la plataforma ZOOM. El objetivo de dividir el cursos por zonas es el de facilitar la inscripción y formación de los participantes. En total realizaron el curso 134 participantes, de los cuales 30 se sumaron al plantel de Referees URBA. Todos los participantes que finalizaron el curso fueron certificados por World Rugby.

El coordinador general de los cursos fue el Sr. Ignacio Iparraguirre Secretario Técnico del Área de Referato de la URBA, en conjunto con Sr. Matias Javier Fresia, Director del Área. Los cursos fueron dictados por 20 Instructores, que a su vez fueron los encargados del acompañamiento, formación y seguimiento de los nuevos referees. Cada responsable de curso esta Certificado como Educador de WR. Durante el 2020, 1 nuevo instructor fue acreditado como "Educador" (se realizó en VILO).

Se dictaron 5 cursos de Referee Residente, a cargo de Ignacio Iparraguirre (CUQ, Don Bosco, Los Tilos, Beromama y Lanus), capacitando así 72 nuevos referees residentes.

En cuanto al asesoramiento y coaching, se continuó trabajando con el grupo de coaches y con Leonardo Borghi (Coach Regional UAR), Ignacio Iparraguirre, Matias Fresia, Eduardo Speroni, Jorge Marginet, Lucas Galan, Andres Sutton, Gabriel Murut y Sebastian Figueroa, estos últimos (Galan, Sutton, Murut y Figueroa) también realizaron el Curso de Asesores UAR, para poder representar a nuestra Unión.

Se continuó durante el año con el sistema vigente de coaching capacitando a nuevos referees, para que aporten a la estructura, haciendo sus primeros aportes en Juveniles desde M15 a M19. Como también unificaciones de criterios para los distintos grupos, en forma virtual por la plataforma ZOOM. (4 en total para cada categoría).

Se siguió trabajando con el sistema utilizado a nivel internacional, donde cada referee hace un informe previo al partido, y posteriormente realiza su autoevaluación, buscando la forma de poder implementarlo en formato web, y así agilizar los tiempos de presentación. Esto genera que el referee sea autocrítico y pueda mejorar su performance partido a partido. Una vez finalizada la autoevaluación, el coach le da su feedback definitivo.

Se hicieron 63 reuniones de Unificación de Criterios, entre los distintos paneles, tanto de superior como juveniles, a los entrenadores de los diferentes Grupos de la URBA, seleccionado M18, Rugby Femenino, UROBA y clubes del interior. Este año comenzamos con un módulo de Referato Didáctico, apuntado exclusivamente al Rugby Infantil, como también buscamos que los nuevos referees puedan tener su primer partido en infantiles, para poder evaluar y acompañar en su crecimiento.

Se realizaron charlas con el Área de Juego, ocho en total, encabezado por Francisco Pavicevic, Juan Manuel Algañaraz y Diego Paiz. Hablando sobre las distintas facetas del juego y como es visto el juego tanto por entrenadores y referees, buscando acercarse más al juego y su evolución, para todos los paneles, tanto de Superior como Juveniles, en busca de mejorar el conocimiento y entendimiento del juego.

Se coordinaron charlas con el Área de Rugby Seguro, para todos los paneles, pudiendo capacitar e informar a todos los referees, sobre los protocolos de conmoción y de cómo se debe actuar, en los distintos casos

Durante la temporada se realizaron también 4 encuentros con el Psicólogo Javier Villa, asesor externo y colaborador en los centros de formación URBA, con diferentes grupos de referees, sobre cómo manejar las emociones y situaciones de conflicto.

El área de designaciones estuvo a cargo de Matias Javier Fresia, Leonardo Borghi, Ignacio Iparraguirre y, Sergio Francisco y Ezequiel Portillo en Plantel Superior, y de Nicolas Fernandez Salcedo y Ricardo Muncal como Coordinadores de las designaciones en Juveniles. Se formaron así 5 grupos de trabajo, dividiendo los referees de Superior y de Juveniles.

Los designadores fueron en M15, Patricio Brecciaroli, en M16 Santiago Wanderflit, en M17 Agustin Baeck, y por último, en M19 Ezequiel Tagtachian. Este año optamos por usar, únicamente un designador por división, para tener un mejor control de las designaciones y no se generaran errores de comunicación. Mejorando la estructura y también la interrelación entre Coordinadores y Designadores.

Los referees fueron separados por Paneles en función al mérito, logrando así una mayor competencia entre ellos buscando que los mejores referees dirijan los mejores partidos. Por otro lado, también siguió el Panel de TMO, realizando capacitaciones constantes y sumando nuevos colaboradores, coordinando actividades de Role Play, para poder lograr un mejor protocolo de comunicación.

Se realizó también una reunión con el Grupo FIMCO, en busca de mejorar el mensaje que se debe transmitir antes, durante y después de un encuentro.

El referato de la URBA estuvo representado a nivel internacional, con Federico Anselmi en el Super Rugby, en diferentes partidos designados por World Rugby, Uruguay vs España, jugado en Uruguay en el mes de Octubre y en la Liga Sudamericana (SAR). Nehuen Jauri Rivero fue designado, para la Liga Sudamericana (SAR) y como Referee dentro del Circuito Mundial de Seven, que fueron canceladas por el COVID19. Retornada la actividad,

en el mes de Octubre, refirió el Torneo Sudamericano de Mayores, jugado en Uruguay, e hizo de asistente en el partido de Uruguay vs España, designado por World Rugby.

En el transcurso del año, en conjunto con la UAR se continuo trabajando en la 1era Academia Nacional de Referees de Alto Rendimiento, proyecto realizado por el Director del Área Sr. Francisco Pastrana, con el objetivo de introducir y capacitar a referees entre 18 y 26 años en el Alto Rendimiento, 12 referees de nuestra Unión son parte de la misma.

El Comité de Referato se encuentra elaborando el Plan de Trabajo para el año 2021 a partir del análisis de lo realizado y las buenas opiniones de personas reconocidas, siempre con el objetivo de lograr la mayor cantidad de referees con la mejor calidad posible que el rugby de la URBA requiere.

A todos los que colaboraron con el área en un año tan particular para nuestro deporte en el que sólo pudimos disputar los encuentros de pretemporada le hacemos llegar nuestro agradecimiento.

COMISION DE DISCIPLINA

Integración

La comisión de Disciplina de la Unión de Rugby de Buenos Aires estuvo integrada, durante el año 2020 por las siguientes personas representativas a su vez de los Clubes que se enumeran a continuación:

Mesa Directiva

Presidente: Sr. Ricardo Martín Gordó Llobell (Club Argentino de Rugby)
Secretario: Sr. Matías Noetinger (St. Brendan's Rugby Club)
Secretario: Sr. Álvaro Pérez de Castro (Asociación Deportiva Francesa)

Presidente Sala 1: Sr. Gastón Polo Olivera (C.E.C del Liceo Militar General San Martín)
Presidente Sala 2: Sr. Fernando Cao (Club Ciudad de Buenos Aires)
Presidente Sala 3: Sr. Eduardo Bertoni (Hindú Club)

Salas

SALA N°1:

Vocales: Sr. Diego Blanco O'Dena (Club Atlético Lomas)
Sr. Ricardo González (Club Newman)
Sr. Hernán Gerding (Club Manuel Belgrano)

SALA N°2:

Vocales: Sr. Antonio Vázquez Noya (Asociación de Ex Alumnos del Colegio San Andrés)
Sr. Pedro Burundarena (Club San Carlos)
Sr. Pablo de Pellegrin (Club Universitario de Buenos Aires)

SALA N°3:

Vocales: Sr. Miguel Pastor (Club San Cirano)
Sr. Juan Manuel Fabbi (Buenos Aires Cricket & Rugby Club)
Sr. Marcos Miguel Sora (Club San Luis)

Reuniones

En el presente ejercicio se celebraron un total de 2 reuniones presenciales de la Comisión en el local social de la Unión de Rugby de Buenos Aires. Las mismas tuvieron lugar, a partir del 3 de marzo, los días martes de cada semana [hasta la suspensión de actividades dispuestas por la Circular Nro. 15 de la U.R.B.A del 12 de marzo].

Asimismo, [durante la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por las autoridades gubernamentales] se llevaron a cabo un total 14 reuniones remotas – vía videoconferencia por la plataforma Zoom a fin de considerar asuntos de interés inmediato de la Comisión tales como: el proyecto de nuevo Reglamento de Disciplina y su futura instrumentación una vez aprobado por el Consejo Directivo de la Unión; la creación de una base de Jurisprudencia con búsqueda por voces y sub-vozes; la instrumentación de declaraciones por video conferencia; la reanudación por esta modalidad en el mes de noviembre de la toma de las declaraciones que habían quedado pendientes del mes de marzo a fin de poder resolver algunos de los expedientes cuyo trámite había quedado suspendido.

Marco normativo

Se aplicó como norma procesal el Reglamento de Disciplina de la Unión de Rugby de Buenos Aires como así también la Circular 40/2017 U.R.B.A, referida a la prohibición de utilización de humo, pirotecnia y otros elementos de festejo con el alcance detallado en la misma.

Introducción

Las actividades habituales de la Comisión de Disciplina como así también el volumen de trabajo se vieron afectadas significativamente por el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por las autoridades gubernamentales y lo resuelto por la Unión Argentina de Rugby receptado por la Circulares. Nros. 15/2020 y 16/2020 del 16/03/20 de nuestra Unión que estableció la suspensión de todas las actividades deportivas incluidas las reuniones presenciales de sus Comisiones y Subcomisiones (punto 3 de la citada Circular), hasta el 31 de marzo [situación que se fue prorrogando y seguía vigente al cierre de este informe].

La suspensión de la Competencia Oficial de nuestra Unión, producida faltando días apenas para el inicio de sus Torneos significó que los expedientes disciplinarios resueltos por nuestra Comisión al 16 de marzo se limitaran a actuaciones que había quedado pendientes de la temporada anterior y de actuaciones iniciadas en la presente con motivo de los partidos amistosos de la pretemporada 2020.

Así las cosas se abrieron abrieron tan solo 7 expediente nuevos. Sirva como dato ilustrativo que en la temporada anterior el número de actuaciones disciplinarias abiertas ascendió a 328 [siendo esta cifra la habitual promedio de una temporada regular].

Labor de la Comisión de Disciplina

La Comisión de Disciplina, como ya se ha dicho, celebró dos reuniones en forma presencial antes del cierre del local social de la U.R.B.A. Asimismo [habilitada expresamente por el Consejo Directivo], se reunió en forma remota por la plataforma Zoom (también en 2 oportunidades) para tomar declaración en aquellos expedientes cuya sustanciación había quedado suspendida, a fin de resolver dichas actuaciones, en los casos en que ello fuere posible.

Programa de Jurisprudencia por voces y sub-vozes

Un apartado especial [en el marco de la suspensión de las competencias] merece la designación, por parte de la Comisión de Disciplina, de un **Equipo de Trabajo para diseñar y desarrollar un programa de Jurisprudencia**, el cual fue el encargado de:

- **Determinar las características y especificidades de este programa**, de acuerdo a las necesidades de la Comisión [acceso y búsqueda rápida y eficiente de la información requerida- jurisprudencia-]
- **Organización de los criterios de búsqueda [sistema de voces y sub-vozes]** que impriman al programa la versatilidad, celeridad y eficiencia de las búsquedas propuestos [que se pueda buscar información por Nro. de Expte, Apellido y nombre del sancionado, tipo de falta cometida, año, club, etc.] y que a su vez se puedan agregar las sub-vozes que enriquezcan la búsqueda achicando a su vez el universo de casos [ej.: buscar todas las sanciones por golpe de puño en que la graduación de la falta haya sido determinada como grave, o moderada, o que cuente con agravantes o atenuantes, o todas las sanciones por golpe de puño de un club en un año determinado, etc.].
- **Organización de las planillas de carga del programa y estandarización de todos los elementos a cargar por las Salas o la Mesa Directiva** al resolver un expediente [para facilitar luego su carga a la base de jurisprudencia]. Por ejemplo: tipo de falta, monto, ponderación de la gravedad de la falta [leve/moderada/grave] factores agravantes [todos y cada uno de los considerados por la Sala o la Mesa Directiva para resolver], factores atenuantes, si procede la reducción por ser juvenil, si se aplicó una sanción, compuesta, si el expediente fue judicializado, etc.

El Equipo se reunió en forma remota [vía plataforma Zoom] a fin de fijar los criterios más arriba descriptos

A su turno, una vez fijadas las características generales y particulares del programa hubo reuniones [hasta dos semanales] por un periodo de varios meses, entre el secretario administrativo de la Comisión y el programador, interrumpidas en ocasiones, por circunstancias azarosas [enfermedad y disponibilidad] a fin desarrollar, probar y ajustar el programa, para el cual se generó y cargó una importante base de expedientes ficticios [pero verosímiles] de prueba, para hacerlo correr y detectar posibles falencias o necesidad de mejora, las cuales al ser detectadas fueron motivando ajustes y correcciones hasta llegar al óptimo e incluso surgieron nuevas herramientas tales como la de auditoria que permite visualizar en periodos fijados por los usuarios todas las acciones realizadas y de este modo tener un panorama de las búsquedas y acciones más frecuentes.

Finalmente el programa fue probado “in extenso” por todo el Equipo de Jurisprudencia, aprobado y elevado a la Comisión de Disciplina que a su turno lo aprobó, quedando pendiente de aprobación final para el uso de los Clubes para la oportunidad en que sea tratado y aprobado el Nuevo Reglamento de Disciplina.

Este **Equipo de Jurisprudencia** estuvo integrado del siguiente modo.

Fernando Cao [Club Ciudad de Buenos Aires]

Pedro Burundarena [Club San Carlos]

Marcos Miguel Sora [Club San Luis]

Diego Blanco O’Dena [Club Atlético Lomas]

Marcelo Fernando Vignolo Soria [Secretario Administrativo de la Comisión de Disciplina]

Martín Musmanno [informático externo]

Proyecto de nuevo Reglamento de disciplina

En el curso de la presente temporada la Comisión de Disciplina ha elevado al Consejo Directivo de la U.R.BA el proyecto de nuevo Reglamento de Disciplina, producto de la experiencia recogida a lo largo de los últimos años de labor de la Comisión, el mismo ha sido recibido favorablemente y al cierre del presente ejercicio se encontraba pendiente de aprobación.

ACTIVIDADES DESTACADAS CUMPLIDAS POR MIEMBROS DE LA COMISION DE DISCIPLINA DE LA U.R.B.A EN TORNEOS Y ACTIVIDADES INTERNACIONALES

Es importante destacar en esta temporada la participación de integrantes de la Comisión de Disciplina en los siguientes eventos:

- El Sr. Gastón Polo Olivera realizó el **Curso de actualización técnica para Comisionados de Citaciones** [que usualmente se realiza en Montevideo y en esta ocasión se implementó de manera remota], organizada por la Comisión de Disciplina de la SAR [Sudamérica Rugby] tendiente a la unificación de criterios y estándar común para las competencias SAR, basado en los estándares WR [World Rugby].

Dicho curso tuvo lugar en seis jornadas que tuvieron lugar entre el 30 de septiembre y el 4 de noviembre, con el siguiente temario: proceso disciplinario, aspectos técnicos, tackles altos, framework, factores mitigantes, análisis de casos, tackles altos, carga ilegal, tackle peligroso/golpes, carga (con el hombro/brazo), disputa en el aire, tackles jabalina, head grabs/neck rolls, revisión foul play WRC Japan 2019.

- Asimismo, el Sr. Santiago Marquevich fue **Oficial Judicial en el Torneo 4 Naciones SAR [Sudamérica Rugby] 2020** que tuvo lugar en la Ciudad de Montevideo en el siguiente partido: Miércoles 21/10/2020: Uruguay Vs. Chile

COMUNICACIÓN

La Comisión de Disciplina ha tenido desde siempre una comunicación permanente, fluida y efectiva con los clubes y con todos los estamentos de la U.R.BA. y la U.A.R.

Particularmente, en el contexto extraordinario del Aislamiento Social Obligatorio más arriba señalado, y como ha sido habitual, **la Comisión de Disciplina**, más allá del cierre de su sede social, **estuvo activa y en permanente contacto con todos sus miembros y staff, con las instituciones afiliadas e invitadas** a participar de sus torneos oficiales, **como así también con los equipos participantes de los Torneos de Rugby Universitario, Empresarial y Rugby Femenino**, y aún con aquellos que se desempeñan en cualquier carácter en nuestro deporte.

La misma se ha canalizado a través de:

a) las direcciones oficiales de correo electrónico: disciplina@urba.org.ar [para consultas generales] e informesdisciplina@urba.org.ar, a la que se deben dirigir los informes de estilo prescriptos por el Reglamento de Disciplina (art. 18 para los clubes y art. 14 para los árbitros) y a través de la cual se notifican oficialmente a las instituciones las resoluciones adoptadas por la Comisión a las direcciones de e-mail oficiales de clubes [@clubes.urba.org.ar]. A las mismas tienen acceso no solamente la Secretaría administrativa, sino también el Presidente de la Comisión y los dos Secretarios de la misma, lo cual permite tener un amplio y efectivo control de todo el tráfico de información [cada vez más importante] que se canaliza por este medio, debido a la mayor cantidad de personas involucradas, permitiendo un efectivo chequeo múltiple de los informes recibidos para formar expedientes o agregar a aquellos que se encuentran en curso.

b) es importante destacar dentro de este acápite el uso por tercer año consecutivo de **las CASILLAS OFICIALES DE CORREO ELECTRÓNICO (e-mail) DE LOS CLUBES** afiliados e invitados a participar de los torneos de la Unión de Rugby de Buenos Aires **de uso exclusivo y obligatorio**: mediante esta importantísima herramienta se generó una casilla de correo de cada club con la extensión @clubes.urba.org.ar en las que desde el 23/07/18 se tienen por válidas todas las notificaciones cursadas desde esta U.R.B.A (en cualquiera de sus áreas) siendo incorporadas asimismo al Sistema BDUAR que las utiliza para toda comunicación que emita el sistema mencionado. La misma fue comunicada oportunamente mediante la **Circular Nro. 53/2018 U.R.B.A.** Lo cual en lo que respecta específicamente a la Comisión de Disciplina garantiza la efectividad plena e incontestable de las notificaciones de todas sus resoluciones y evitando el engorro y confusión generada por los periódicos cambios de autoridades de los clubes y consecuentemente de casillas de e-mail no siempre declarados en tiempo y forma.

c) el Website de la U.R.B.A.: al igual que en temporadas anteriores, se ha incluido nuevamente en 2020 en la página web de la U.R.B.A www.urba.org.ar una solapa “Reglamentos” en la que se pueden consultar y descargar de una manera fácil y accesible, el Reglamento de Disciplina vigente y el Reglamento de Citaciones. Cualquier duda o sugerencia puede cursarse a la dirección de correo electrónico: disciplina@urba.org.ar.

d) las circulares de la U.R.B.A.: mediante las cuales se comunican a los clubes toda novedad de importancia referida a las actividades de nuestra Comisión (comienzo de actividades de la temporada, eventuales cambio del día de reunión por la superposición con algunos feriados nacionales, etc.).

e) Finalmente, en el marco de cierre temporario de la sede social de la U.R.B.A, se habilitó la **línea de whatsapp**: 11 33 57 01 03.

Estadísticas

Durante el presente periodo, debido a la suspensión de todos los Torneos de la Temporada Oficial U.R.B.A, se ha verificado la apertura de tan solo 7 expedientes disciplinarios, correspondiente a hechos o actos de indisciplina acaecidos en partidos amistosos de pretemporada [en la temporada regular anterior fue de 328]

Asimismo, el número de personas físicas sancionadas en los diferentes expedientes disciplinarios resueltos por la Comisión ascendió a un total 15 [fueron 389 en 2019].

Debido a lo extraordinario de la situación planteada por el hecho no tener competencia oficial en toda la temporada 2020 y el impacto lógico que ello ha proyectado en el volumen de tarea de la Comisión, del modo que hemos visto en los apartados anteriores, no resulta posible [por lo restringido de la muestra de casos] hacer el análisis que es habitual en las memorias de nuestra Comisión todos los años ordinarios [sobre: incidentes disciplinarios en general y en particular (con público, entrenadores, auxiliares, grescas generalizadas, etc.); uso de pirotecnia, invasiones de canchas; jugadores sancionados por cometer distintas faltas disciplinarias (con otro jugador, con el árbitro, con el público, etc.)].

Es por ello que nos limitaremos pues a agregar como “**Anexo**” al presente informe, el cuadro de personas físicas [no ha habido clubes sancionados] sancionadas, por club, por división y por categoría [jugador, público, entrenador].

Sanciones institucionales

Nos se verificaron sanciones a clubes afiliados o invitados a participar en los Torneos organizados por nuestra Unión, ni a los equipos que participan en los Torneos de Rugby Universitario como así tampoco de los Torneos de Rugby Empresarial de la U.R.B.A en 2020.

Recursos presentados ante la autoridad Disciplinaria

Se resolvieron en este ejercicio (3) tres presentaciones contra resoluciones disciplinarias oportunamente impuestas por la Comisión de Disciplina.

De estas presentaciones una fue un recurso de apelación contra la resolución del propio Tribunal de Apelaciones, que fue resuelta por el mismo tribunal, haciendo lugar al planteo efectuado por el recurrente. Otro fue un recurso de apelación planteado contra una sanción institucional que fue resuelto por el Tribunal de Apelaciones haciendo lugar de manera parcial a la pretensión del club recurrente. Y la última presentación revistió la forma de un “pedido de clemencia” [en los términos del art. 38 del Reglamento de Disciplina] y fue rechazado por el Consejo Directivo. Finalmente cabe consignar que no se ha presentado ningún recurso a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria de la U.R.B.A,

REFLEXIONES FINALES

La pandemia de Covid 19 y su consecuencia, la disposición del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, generó, como ya se ha dicho, una reducción sustancial en el volumen del trabajo ordinario anual de nuestra Comisión. Sin perjuicio de ello, y sin haberla buscado, esta disponibilidad de tiempo generado [por la ausencia de actividad en todas las áreas de la U.R.B.A] ha posibilitado un espacio de análisis, reflexión y desarrollos de herramientas sumamente útiles, que normalmente, por el ritmo de la actividad cotidiana de la Comisión en plena temporada, no hubieran sido factibles.

Así las cosas, se implementó hacia el final del presente informe la toma de declaraciones mediante la plataforma Zoom [conforme el trámite excepcional instrumentado por la Unión de

Rugby de Buenos Aires] lo cual nos permitió evaluar la factibilidad de implementar el uso de esta herramienta en la próxima temporada para aquel universo de casos tales como distancia, entidad de la falta, etc. Sin perjuicio de ello por el volumen de declaraciones anuales [no menos de ochocientas si tenemos en cuenta que en la última temporada solamente el número de sancionados fue de 389 – hay además declarantes que no merecen sanción, testigos, árbitros que efectúan ampliaciones por medio de su declaración, etc.] no harían posible, en principio, la implementación llana de este formato.

Asimismo, como ya se ha detallado extensamente en los acápites precedentes se pudo desarrollar un Programa de Jurisprudencia por Voces y Sub-voces, ágil, dinámico, con múltiples opciones de búsqueda, y sumamente útil [se puede buscar, por sala, por año, por falta, club, agravantes, atenuantes, etc., y combinar todas esas búsquedas achicando o agrandando el universo de casos conforme a las necesidades del usuario que, por el momento, esta acotado a la Autoridad Disciplinaria de la U.R.B.A.

AGRADECIMIENTOS Y CONGRATULACIONES

Felicitaciones públicas a todos aquellos clubes de nuestra Unión que han colaborado incondicionalmente, de acuerdo con la letra y el espíritu del Reglamento de Disciplina, en la sustanciación de las actuaciones abiertas por diversas conductas antirreglamentarias, dando curso en tiempo y forma a los requerimientos de nuestra Comisión.

Un agradecimiento muy especial a los integrantes de la Comisión de Disciplina y al personal administrativo abocado a la asistencia de la Autoridad Disciplinaria, con los cuales se ha conformado un formidable grupo humano y profesional que sostuvo una actividad permanente, más allá de las circunstancias sanitarias extraordinarias que nos ha tocado sobrellevar en este 2020, manteniendo el nivel de iniciativa y trabajo encomiable que siempre la ha caracterizado.

Un reconocimiento asimismo a los integrantes del Tribunal de Apelaciones y al Consejo Directivo que ha apoyado en todo momento la labor de nuestra Comisión y las diversas áreas de trabajo de nuestra Unión que han colaborado eficientemente con la sustanciación de los expedientes disciplinarios respondiendo con prontitud y pertinencia a nuestros pedidos.

Expresamos, finalmente, nuestro público reconocimiento también a aquellas instituciones y personas que han actuado en cualquier carácter en nuestro deporte y que en el ejercicio de la función en que les ha correspondido, han logrado estar a la altura de la responsabilidad confiada (*jugador, entrenador, asistente, manager, auxiliar, árbitro, etc.*) ayudando con su ejemplo a conocer y difundir el espíritu del rugby y sus valores, íntimamente ligados a la disciplina, que como se ha dicho es un principio rector y fundamental de nuestro deporte.

		PERSONAS SANCIONADAS										Sanciones a Clubes		
Nº	Clubes Afiliados	Superior	Intermedia	Preintermedia	Menores de 23	Menores de 19	Menores de 17	Menores de 16	Menores de 15	Entrenad - Enc. Lines. Aux. Manag. otros	Público	TOTAL sanc aplicadas en exptes disciplinarios	Amonestaciones	Inhab./fechas/otros
1	ALBATROS					1						1		
2	ALUMNI											0		
3	ARECO R. C.											0		
4	ARGENTINO											0		
5	ARSENAL ZÁRATE											0		
6	ATLÉTICO SAN ISIDRO											0		
7	BCO. HIPOTECARIO											0		
8	BANCO NACION											0		
9	BELGRANO A.C.											0		
11	BEROMAMA	1										1		
12	BUENOS AIRES											0		
13	C.A.S.A. DE PADUA											0		
14	CENTRO NAVAL											0		
15	CIUDAD DE BS.AS.											0		
16	CLUB ITALIANO											0		
17	CURUPAYTI											0		
18	CHAMPAGNAT											0		
19	D.A.O.M											0		
20	A. D. FRANCESA											0		
21	DON BOSCO											0		
22	EL RETIRO											0		
23	GIMNASIA Y ESGRIMA											0		
24	G. y E. DE ITUZAINGO											0		
25	HINDU											0		
26	HURLING											0		
27	LANÚS R.C											0		
28	LA PLATA											0		
29	LA SALLE											0		
30	LAS CAÑAS											0		
31	LICEO MILITAR											0		
32	LICEO NAVAL											0		
33	LOMAS A.C.											0		
34	LOS CEDROS											0		
35	LOS MATREROS							1				1		
36	LOS PINOS											0		
37	LOS TILOS											0		
38	LUJAN R.C.											0		
39	MANUEL BELGRANO											0		
40	MARIANO MORENO											0		
41	MONTE GRANDE											0		
42	M. VICENTE LOPEZ											0		
43	NEWMAN											0		
44	OBRAS SANITARIAS											0		
45	OLIVOS R.C.											0		

		PERSONAS SANCIONADAS												
Nº	Clubes Afiliados	Superior	Intermedia	Preintermedia	Menores de 23	Menores de 19	Menores de 17	Menores de 16	Menores de 15	Entrenad - Enc. Lines. Aux. Manag. otros	Publico	TOTAL sanc aplicadas en exptes disciplinarios		
46	PORTEÑO A.C.											0		
47	PUCARA											0		
48	PUEYRREDÓN											0		
49	REGATAS B. VISTA											0		
50	ROSARIO ATLETICO		1									1		
51	SAN ALBANO											0		
52	SAN ANDRES											0		
53	SAN CARLOS	1										1		
54	SAN CIRANO											0		
55	SAN FERNANDO											0		
56	SAN ISIDRO CLUB		1									1		
57	SAN JOSÉ											0		
58	SAN LUIS							1				1		
59	SAN MARCOS			1								1		
60	SAN MARTÍN											0		
61	SAN MIGUEL											0		
62	SAN PATRICIO	1										1		
63	SOC. HEBRAICA											0		
64	S.I.T.A.S.											0		
65	TIGRE											0		
66	UNIV. DE BS.AS.											0		
67	UNIV. DE LA PLATA						1					1		
68	UNIV. DE QUILMES											0		
69	VARELA JUNIORS											0		
Nº	Clubes Invitados													
70	ALMAFUERTE											0		
71	ATL. Y PROGRESO											0		
72	ATL. SAN ANDRÉS											0		
73	CIUD. DE CAMPANA											0		
74	CHASCOMUS											0		
75	DEF. DE GLEW											0		
76	MERCEDES R.C.											0		
77	MARCOS PAZ R.C	1										1		
78	ST. BRENDAN'S											0		
79	VIRREYES R.C					1				1		2		
81	TIRO FED DE BARADERO											0		
82	FLORESTA R.C											0		
83	TIRO FED. DE SAN PEDRO											0		
84	DELTA R.C											0		
85	LAS HERAS R.C											0		
86	MUNIC DE BERAZATEGUI											0		
87	OLD GEORGIAN'S			2								2		
88	BERISSO R.C											0		
89	EZEIZA R.C											0		
90	VICENTINOS											0		
91	LOS MOLINOS											0		
92	DEL SUR											0		
93	RIVADAVIA LOBOS											0		
94	PAC GRAL RODRIGUEZ											0		

		PERSONAS SANCIONADAS										Sanciones a Clubes		
Nº	Rugby Empresarial	Superior	Intermedia	Preintermedia	Menores de 23	Menores de 19	Menores de 17	Menores de 16	Menores de 15	Entrenad - Enc. Lines. Aux. Manag. otros	Publico	TOTAL sanc aplicadas en exptes disciplinarios	Amonestaciones	Inhab. Fechas/otrc
1	Tizal Indumentaria											0		
2	SRI TOUR											0		
3	AESA											0		
4	ROBLES CAMPOS											0		
5	Aerolineas Argentinas											0		
6	Achard Seguridad											0		
7	ELAION YPF											0		
8	Banco Central											0		
9	Municipalidad de Castelli											0		
10	ICESA											0		
11	Old Bankers											0		
12	Nc Gráfica											0		
13	(REVIRTUAL 2009) ex. W.Hope											0		
14	Cruz del Sur Consultora											0		
15	New Lions											0		
16	(FLY-TEC) Purogel- ex W. Hope											0		
17	Dolceza											0		
18	Liderar Seguros											0		
19	Dolce Neve											0		
20	Cabaña Argentina											0		
21	HSBC											0		
22	CIERVOS PAMPAS											0		
23	Los Horneros											0		
24	Protector 24											0		
25	EMB BOMBAS											0		
26	Mandinga Tatto											0		
27	APTA											0		
28	General Belgrano											0		
29	Just Internacional											0		
30	ENSENADA											0		
31	OMAR ETCHEVERRY											0		
		PERSONAS SANCIONADAS										Sanciones a Clubes		
Nº	Rugby Universitario	Superior	Intermedia	Preintermedia	Menores de 23	Menores de 19	Menores de 17	Menores de 16	Menores de 15	Entrenad - Enc. Lines. Aux. Manag. otros	Publico	TOTAL sanc aplicadas en exptes disciplinarios	Amonestaciones	Inhab./Fechas
1	CUNE											0		
2	ESC. NAVAL MILITAR											0		
3	FUNDACION BARCELO											0		
4	UBA ECONOMICAS											0		
5	UBA - AGRONOMIA											0		
6	UBA - DERECHO											0		
7	UBA - VETERINARIA											0		
8	UBA - INGENIERIA											0		
9	UBA											0		
10	U.N. TRES DE FEBRERO											0		
11	UNIV. DEL SALVADOR											0		
12	UNIV. ARTURO JAURETCHE											0		
13	UCA - LA PLATA											0		
14	UNIV. ABIERTA INTERAMERICANA											0		
15	UNIV. DE LA MATANZA											0		
16	UNIV. NAC. DE LA PLATA											0		
17	UNIV. NAC. DE LOMAS DE ZAMORA											0		
18	UNIV. NAC. DE QUILMES											0		
19	UNIVERSIDAD MARINA MERCANTE											0		
20	UBA - MEDICINA											0		
Total de sancionados por division y por clubes en la Temporada 2018		4	2	3	0	2	1	2	0	0	1	15	0	0

TRIBUNAL DE APELACIONES

Integración.

El Tribunal de Apelaciones de la Unión de Rugby de Buenos Aires se integró en 2020 con las siguientes personas:

Presidente: Sr. Luis Ricardo Rivas (Asociación Alumni)

Vocal Titular: Sr. Enrique García Haymes (Club Atlético de San Isidro)

Vocal Titular: Sr. Lucas Sarafian (Monte Grande Rugby Club)

Vocal Titular: Sr. Gustavo Mercerat (La Plata Rugby Club)

Vocal Titular: Sr. Ricardo Enrique Jones (Asociación de Ex Alumnos del Colegio San Albano)

Marco normativo.

Se aplicó como norma procesal el Reglamento de Disciplina de la Unión de Rugby de Buenos Aires y la Circular Nro. 40/17 U.R.B.A.

Consideraciones particulares

Es previo a toda consideración destacar la extraordinaria situación producida por la Pandemia de Covid 19 y su consecuencia inmediata, el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por las autoridades gubernamentales. Lo cual implicó que la U.R.B.A resolviera mediante la Circular Nro. 15/20, del 12 de marzo, la suspensión por tiempo indeterminado de todas las actividades y competencias vinculadas a la práctica del rugby. Como consecuencia de ello, la Unión cerró su sede social, situación que se ha mantenido hasta el presente, pero manteniéndose operativa en todas sus áreas en forma remota.

Reuniones.

En la presente temporada 2020 se celebraron en sede de esta Unión, un total de 2 reuniones presenciales y la reunión remota [por la plataforma Zoom]. En las que se consideró, sustanció y resolvió el único Recurso de Apelación sometido a su consideración en 2020.

Asimismo, se da cuenta, que luego del cierre del ejercicio correspondiente a la Temporada 2019 habían tenido lugar 2 reuniones en ese año, para considerar y resolver un recurso que había quedado pendiente en esa temporada y por ello se incluye en la presente memoria.

Estadísticas

Como ya se ha dicho, como consecuencia de no haber tenido lugar la Temporada Oficial de Competencias 2020, el Tribunal de Apelaciones se abocó análisis y resolución de (2) dos casos, correspondientes a sanciones impuestas en la Temporada Oficial 2019.

Valga como referencia ilustrativa que nuestra la Memoria de Tribunal de Apelaciones 2019 da cuenta (13) trece recursos de apelación resueltos [contra los (2) dos en este ejercicio].

Al cierre de este ejercicio no han quedado asuntos pendientes de resolución por parte de este Tribunal de Apelaciones.

En el único recurso presentado contra una sanción institucional el Tribunal dictó, con expresión de fundamentos, una resolución parcialmente favorable a la pretensión del club recurrente.

Asimismo, es necesario dar cuenta que se resolvió con fecha 03/12/19 un Recurso de Reconsideración contra la decisión fundada del Tribunal de Apelaciones con Apelación Extraordinaria ante el Consejo Directivo *en subsidio*, el cual por la fecha de su conclusión había quedado fuera de la Memoria del Tribunal de Apelaciones 2019, por lo cual se incluye en esta. La resolución fue favorable a la petición del recurrente [persona física].

Las decisiones adoptadas en ambos casos, se han resuelto mediando un pormenorizado análisis de todos y cada uno de los elementos, fácticos cuanto normativos, obrantes en el expediente. En esta línea, el Tribunal consideró los hechos o conductas imputadas y las ponderaciones efectuadas por la Comisión de Disciplina para la resolución y graduación de las sanciones impuestas.

Consideraciones finales.

Instalados ya en el cuarto año de funcionamiento del Tribunal de Apelaciones, *atravesado como ya se ha dicho por la emergencia sanitaria que motivo la cancelación de la Temporada Oficial de Competencias 2020*, como uno de los órganos que componen la Autoridad Disciplinaria de esta Unión de Rugby de Buenos Aires, autoridad esta cuyo propósito esencial es el de **“velar por la preservación de la disciplina y el juego limpio”** [arts. 1º, 6º y concordantes del reglamento], entendemos que este Tribunal ha cumplimentado cabalmente los objetivos que motivaron su creación, manteniendo y consolidando las premisas básicas delineadas por el Reglamento de Disciplina para la consideración de los recursos sometidos a su conocimiento.

Por ello, ratificando aquel objetivo trazado al comenzar cuatro años atrás la labor, y más allá de la renovación parcial de sus integrantes en la temporada anterior, el Tribunal insistió en las consignas claras y fundamentales que requiriera desenvolver su rol, entre las cuales es un axioma fundamental y su razón de ser, la independencia de criterio y acción respecto de los otros estamentos que conforman la Unión de Rugby de Buenos Aires.

Por ello, mantuvo plena conciencia de la responsabilidad que todos y cada uno de sus miembros asumen no solo por la importancia que integrar el Tribunal llevaba implícita sino también sobre todo, porque las decisiones a adoptarse configuran, a partir de su función revisora de la actividad desplegada por la Comisión de Disciplina y/o un Oficial Judicial y como **“órgano colegiado y técnico con independencia de criterio y decisión en el ejercicio de sus funciones”** [art. 6º, antes citado], la última y definitiva instancia ordinaria de juzgamiento de

aquellas inconductas imputadas a entidades y/o personas físicas. El compromiso de todos y cada uno de sus miembros para hacer realidad tal objetivo fue absoluto e incondicional.

Asimismo, en salvaguarda de los derechos inalienables de los recurrentes, se mantuvo como criterio básico la necesidad de celeridad en el tratamiento de los recursos interpuestos de modo tal que la decisión última de aquellas cuestiones disciplinarias sometidas a su conocimiento y consideración reflejaran la concreción de aquellos principios rectores que sustentan el sistema disciplinario de nuestra Unión. Así pues, como metodología de trabajo y más allá del calendario fijo de concurrencia oportunamente establecido por esta Presidencia a lo largo de este cuarto año de funcionamiento se convocó en forma inmediata a reunión [incluso de manera remota] cuando más allá de dicho calendario se hizo necesario analizar un caso y emitir resolución definitiva.

Para finalizar, quisiera destacar el importantísimo aporte brindado por los restantes miembros del Tribunal a lo largo de este año tan particular quienes con su experiencia y conocimientos contribuyen a enriquecer los debates; de igual modo, reconocer una vez más la calidad de la labor desempeñada por la Comisión de Disciplina cuyas resoluciones han marcado el rumbo de la labor que compete a la Autoridad Disciplinaria proyectando e implementando soluciones cuyos criterios rectores este Tribunal ha sustancialmente compartido. Y una mención y reconocimiento final también al personal administrativo afectado al área de Disciplina sin cuyo esfuerzo y aporte no sería posible cumplir con nuestra labor en la forma en que he expresado en esta Memoria.

SUBCOMISION DE FONDO SOLIDARIO Y FONDO DE CONTINGENCIA

Presidente: Patricio Campbell

Al igual que en la temporada pasada, la FUNDACION DEL RUGBY de la UAR tiene entre sus funciones e incumbencias, la administración del Fondo Solidario UAR en la búsqueda de eliminar costos de administración por parte del fideicomiso y acelerar los tiempos en cuanto a la tramitación de los reconocimientos de gastos por lesiones que presenten nuestros jugadores/as y/o árbitros.

Se continuó con el financiamiento del Fondo de Contingencia propio de esta URBA y, tal como se decidiera oportunamente, los fondos recaudados se encuentran resguardados, no incluyéndoselos dentro de las disponibilidades generales de nuestra URBA. En el Balance que acompaña la Memoria podrán verse los datos sobre ingresos, egresos, inversiones y disponibilidades del sistema de contingencia creado.

Finalizando el presente ejercicio se informa que fueron iniciados 5 pedidos de reintegros, presentados completos por los clubes y elevados por esta URBA a UAR para su consideración, todos los casos de jugadores lastimados del año anterior que completaron su documentación este año, más 1 caso pendiente del año pasado, todos fueron considerados y resueltos favorablemente, informando que hasta la fecha no tenemos casos completos sin resolver. Asimismo informamos que se utilizó el fondo de contingencia en 2 de los 5 casos, sin conseguir la totalidad del reintegro por parte de la FUAR.

Por último solicitamos expresamente a los clubes y a los distintos grupos de jugadores, que extremen los recaudos exigidos para obtener el reconocimiento de gastos por parte del FSUAR y su presentación lo antes posible a efectos de lograr un pronto reconocimiento y consecuente reintegro proveniente tanto de aquél como, de corresponder, del Fondo de Contingencia URBA

SUBCOMISION DE SEGURIDAD EN EL JUEGO

Presidente: Sr. Ignacio Blanco

La Sub-Comisión de Seguridad en el Juego estuvo integrada en este año 2020 por los siguientes miembros: Ignacio Blanco (Presidente), Juan José Sejas, Ignacio Alonso, Alfredo Hernández, Marcelo Ormaechea y Javier Sanchez de La Puente.

Las reuniones se llevaron a cabo de manera virtual por la plataforma “Zoom” entre los meses de febrero y diciembre de forma alternada. -

Entre las actividades llevadas a cabo, se resaltan las siguientes:

- Reunión con Referentes de Seguridad de Clubes en URBA. Formación y educación sobre protocolos de seguridad y prevención de lesiones. (250 participantes en 5 encuentros vía “Zoom”)
- Creación de protocolo de “Retorno Seguro a la actividad en los clubes en contexto de la pandemia Covid-19”. Guía para un retorno responsable, minimizar los riesgos, plan de acción y asesoramiento para la comunidad del rugby.
- Capacitación sobre “Conmoción cerebral en el rugby”. 2 reuniones vía “Zoom” (150 participantes).
- Reunión con encargados, capitanes y entrenadores de rugby femenino, universitario y empresarial. Formación y educación sobre protocolos de seguridad y prevención de lesiones. Encuentro vía “Zoom” (60 participantes)
- Capacitación sobre “Conmoción cerebral en el rugby” para Referees. Cinco encuentros vía “Zoom” (250 participantes)
- Capacitación sobre “Rugby seguro y Conmoción cerebral en el rugby” para Referees nivel inicial. Dos encuentros vía “Zoom” (150 participantes).
- Capacitación URBA-UAR sobre Scrum en Rugby Infantil. Encuentro vía “Zoom” (150 participantes)
- Jornada para Preparadores Físicos y Kinesiólogos. Consideraciones para el retorno a los entrenamientos en contexto Covid-19. Encuentro vía “Zoom” (145 participantes).
- Encuentro con Responsables de Seguridad y Covid de los clubes para actualización de Protocolos. Encuentro vía “Zoom” (60 participantes)

Nuestro agradecimiento a todos los que colaboraron con el área y a todos los encargados de seguridad en el juego designados por los clubes.-

COMISIÓN DE FORMACIÓN INTEGRAL Y MEJORA DEL COMPORTAMIENTO (FIMCO)

Presidente: Sr. Martín Carrique

El asesinato de Fernando Báez Sosa en enero de este año, puso en crisis valores, prácticas y costumbres, no sólo del rugby de Buenos Aires, sino del rugby todo. La reiteración de situaciones violentas -en general fuera de los límites de los clubes- que tenían como protagonistas a personas que practican este deporte, encontró su versión más cruenta y patológica en Villa Gesell. Una sociedad altamente sensibilizada, puso en el centro de la escena a nuestro deporte tildándolo de violento, machista y clasista, interpelándolo y exigiéndole acciones concretas. De manera inmediata intervino el Consejo Directivo de la Unión de Rugby de Buenos Aires (URBA) adoptando una serie de medidas -entre ellas-, la aprobación del “Proyecto de mejora institucional continua”, elaborado por el Psic. Miguel García Lombardi. Dicha aprobación contó con el aval de los 91 Presidentes de los clubes que integran la URBA. Asimismo, se decidió crear en el seno del Consejo Directivo, una Comisión sobre Formación Integral y Mejora del Comportamiento (en adelante “FIMCO”) integrada por Martín Carrique (Vocal titular), Luis Martín y Herrera (Vocal suplente), Facundo Sassone (dirigente de Gimnasia y Esgrima de Ituzaingó), Miguel García Lombardi (asesor externo) y Malena García Lombardi (asesora externa). El objetivo central de esta Comisión fue generar -en un ámbito de participación, reflexión y debate-, acciones de impacto institucional y cultural, de manera coordinada, permanente y sistemática. El objetivo: volver a instalar al rugby como un modelo de comportamiento deseable y ejemplo de integración, respeto a la diversidad y tolerancia. **A lo largo del año se llevaron a cabo unas noventa (90) reuniones virtuales en la modalidad de conferencias, talleres, charlas abiertas y reuniones de trabajo, participando más de tres mil representantes del rugby de la URBA.**

Acciones desplegadas por la Comisión FIMCO:

- 1. Primer Taller para Referentes (mayo/junio de 2020):** con la participación de un (1) representante¹ de cada uno de los clubes que integran la Unión, se llevó a cabo el “Primer Taller

¹ **Referentes de clubes:** Gustavo Krause (Albatros Rugby Club), Gabriel Delizia (Club Almafuerte), Carlos Casanova (Asociación Alumni), Santiago Pigretti (Areco Rugby Club), Jorge Bayonés (Náutico Arsenal Zárate), Tomás Pierucci (Atlético del Rosario), Gustavo Sanchez Boy (Atlético San Andrés), Martín Ayastuy (Rugby Club Atlético y Progreso), Fernando García Rozada (Club Banco Hipotecario Rugby), Marcelo Sosa (Banco Nación Rugby), Sebastián Carroll (Belgrano Athletic), Santiago Frisco (Municipalidad de Berazategui), Esteban Sosa (Berisso Rugby Club), Germán Canese (Club Beromama), Pablo Werner (Buenos Aires Cricket & Rugby), Ariel Aguilar (Club Ciudad de Campana), Sebastián Vinagre (Club Argentino de Rugby), Miguel Bruno (Casa de Padua), Gonzalo Vidal Meyrelles (CASI), Andrés Malm Morgan (Centro Naval), Marcelo Moresco (Club Champagnat), Ricardo Vazquez (Chascomús), Luciano Cazenave (Ciudad

para Referentes”. Durante cinco semanas -a través de la plataforma Zoom- se abordaron temas vinculados al origen cultural del problema, la formación de jugadores y jugadoras, cuestiones de identidad y género, el hábito del golpe, la omnipotencia, el corrimiento de lo deportivo a lo social, el factor clasista, el comportamiento en manada, la visión endogámica y exogámica del tema, los bautismos y cuestiones referidas al consumo responsable. Previo al inicio de los talleres, se llevó a cabo una encuesta entre los participantes (se adjunta). A los encuentros programados para los días 6, 13, 20 y 27 de mayo y 3 de junio, se sumaron 4 encuentros semanales más, entre cada una de las reuniones plenarias. El clima de intercambio, reflexión y respeto entre los participantes permitió la adopción -por unanimidad-, de cuatro “**Consensos Preliminares**” sobre: **a)** Bautismos violentos; **b)** Formación de entrenadores; **c)** Comportamiento violento; y, **d)** Terceros tiempos (se adjunta detalle). El cierre del primer taller estuvo a cargo del Presidente de la URBA, Sr. Santiago Marotta y del responsable del “Programa 2030” de la Unión Argentina de Rugby (UAR), Lic. Raúl Calvo Soler. Este último se explayó sobre la necesidad de construir un espacio de reflexión en relación al rol del rugby en la Argentina del siglo XXI, la percepción de la sociedad sobre nuestro deporte, la necesidad de que las Uniones trabajen en conjunto y la importancia de desarrollar espacios restaurativos. Por último, los citados cuatro consensos fueron ratificados por las Comisiones Directivas de todos los clubes participantes, siendo luego convalidados por el Consejo Directivo de la URBA.

2. **Segundo Taller para Referentes (junio/julio de 2020):** con la participación de cinco (5) representantes por club, se llevó a cabo el Segundo Taller para Referentes. Durante siete semanas -a través de la plataforma Zoom- se abordaron los temas desarrollados en el Primer Taller, en la idea de incrementar la masa crítica de Referentes en cada uno de los clubes de la Unión. Se realizaron plenarios, encuentros de grupos (Sur, Oeste, CABA y Norte) y subgrupos. A la tarea de coordinación de la Comisión “FIMCO” se le sumó la inestimable colaboración -

de Buenos Aires), **Lucas Urquiza** (Club Italiano), **Pablo García Fernández** (CUBA), **Sergio Gasti** (CUQ), **Tristán Briano** (Curupaytí), **Marcelo Himmelfreundpointer** (DAOM), **Luis Vuotto** (Defensores de Glew), **Oscar Uriarte** (Del Sur), **Alfredo Aquino** (Delta), **Sebastián Fiks** (Asociación Deportiva Francesa), **Guillermo Lombardo** (Don Bosco), **Claudio Rombolá** (El Retiro), **Maximiliano Barone** (Ezeiza), **Alejandro Vicente** (Floresta Rugby Club), **Miguel Angel Higuaín** (GEB), **Luis María Kern** (GEI), **Emilio Domínguez** (Hindú), **Martín Bussola** (Hurling Club), **Elías Krazin** (Lanús Rugby Club), **Francisco De Lázzari** (La Plata Rugby Club), **Guillermo Triantafilo** (La Salle), **Fernando Alzugaray** (Las Cañas Rugby Club), **Alejandro Lubinski** (Liceo Militar), **Guillermo Payer** (Liceo Naval), **Diego Blanco O’Dena** (Lomas Athletic Club), **Mariano Perazzo** (Los Cedros), **Máximo Freytag** (Rugby Club Los Matrones), **Federico Alonso** (Los Molinos), **Gustavo Avaca** (Los Pinos), **Sebastián Giroto** (Club de Rugby Los Tilos), **José María Feijoo** (Luján Rugby), **Agustín Amadeo** (Manuel Belgrano), **Sergio Molina** (Marcos Paz Rugby Club), **José Melián** (Mariano Moreno), **José Fernández Dolce** (Mercedes Rugby Club), **Adrián Aracama** (Monte Grande Rugby), **Marcelo Diez** (Club Newman), **Victor Saucedo** (Obras Sanitarias), **Alejandro Williams** (Old Georgian), **Miguel Servera** y **Horacio Ghorzi** (Olivos Rugby Club), **Cristián Borassi** (PAC General Rodríguez), **Héctor Riganti** (Porteño), **Leonardo Jorge** (Club Pucará), **Hernán García Simón** (Club Pueyrredón), **Roque González Benegas** (Regatas de Bella Vista), **Fernando Ferrari** (Rivadavia de Lobos), **Hernán Coquet** (Club San Albano), **Tomás Kelly** (San Andrés), **Pablo Blanco** (Club San Carlos), **Pedro Sanchez Souto** (Club San Cirano), **Agustín Castro Bravo** (San Fernando), **Ricardo Gorostiaga** (San José Rugby Club), **Alfredo Gascón Cotti** (Club San Luis), **Manuel Coronado** (Club San Marcos), **Alejandro Lareo** (San Martín), **Martín Sforza** (San Miguel Rugby & Hockey), **Ezequiel O’Donnell** (San Patricio), **Gonzalo Madero** (SIC), **Fabio Bendini** (SITAS), **Federico Janín** (Sociedad Hebraica), **Marcelo Manfrino** (St. Brendans), **Leonardo Butti** (Tiro Federal de San Pedro), **Luis Emilio Torres** (Tigre Rugby Club), **Ignacio Daubian** (Tiro Federal de Baradero), **Juan Aiub** (Club Universitario de La Plata), **Francisco Zunino** (Varela Junior), **Walter Martín** (Club Municipalidad de la ciudad de Vicente López) y **Javier Occhuzzi** y **Juan Carlos Lista** (Club Vicentinos), **Marcos Julianes** (Virreyes Rugby Club)

en calidad de co-coordinadores-, de veinte Referentes² que habían participado en el primer taller. Un total de 428 Referentes completaron esta segunda instancia de capacitación, enriqueciendo el debate y las conclusiones dada su diversa procedencia y participación en el ámbito de su club (participaron: 48 Presidentes y ex Presidentes; 81 integrantes de Comisiones Directivas; 29 integrantes de Subcomisiones de rugby; 11 Head Coachs; 27 Capitanes de planteles superiores; 15 Capitanes generales; 91 Referentes FIMCO; 27 Coordinadores de rugby infantil y juvenil; 56 Entrenadores y 43 Jugadores).

3. Talleres para clubes (octubre/diciembre 2020): durante los meses de octubre y diciembre se llevaron a cabo nueve (9) talleres para clubes teniendo en cuenta la distribución geográfica de los mismos. El objetivo de estos talleres fue: **a)** ampliar la masa crítica que participa en el proceso de reflexión; **b)** integrar jugadores, jugadoras y entrenadores; **c)** incluir actores que no participaron, tal el caso de padres y madres; **d)** facilitar la tarea de clubes con menos recursos humanos y económicos; **e)** continuar promoviendo la formación de la red de contención; y, **f)** seguir mejorando el diagnóstico. Los talleres estuvieron estructurados en tres bloques: 1) plenario, donde se presentaban los temas a trabajar; 2) discusión por temas (divididos en salas virtuales, cada grupo debatía uno de los temas desarrollados registrándose las opiniones vertidas y acuerdos alcanzados); 3) síntesis: donde se ponían en común los acuerdos alcanzados por cada grupo.

- a) Grupo 1:** integrado por CUQ, Varela Junior, Defensores de Glew, San Marcos, San Albano, Pucará, Lomas Athletic, Don Bosco, Lanús y Monte Grande. Tuvo lugar el 7/10/20 y participaron 199 personas.
- b) Grupo 2:** integrado por La Salle, Regatas de Bella Vista, El Retiro, Ezeiza, Almafuerte, Banco Hipotecario, Del Sur, San Cirano, Las Cañas y Rivadavia de Lobos. Tuvo lugar el 14/10/20 y participaron 136 personas.
- c) Grupo 3:** integrado por SIC, CASI, Buenos Aires, Virreyes, San Fernando, Tigre, Hindú, Vicente López, Olivos y Vicentinos. Tuvo lugar el 21/10/20 y participaron 183 personas.
- d) Grupo 4:** integrado por Banco Nación, San Carlos, Alumni, Newman, Pueyrredón, San Andrés, Atlético San Andrés, Manuel Belgrano, Delta y Los Cedros. Tuvo lugar el 28/10/20 y participaron 145 personas.

² **Co-coordinadores:** Carlos Casanova (Asociación Alumni), Matías López Varela (Rugby Club Atlético y Progreso), Marcelo Sosa (Banco Nación Rugby), Germán Canese (Club Beromama), Pablo Werner (Buenos Aires Cricket & Rugby), Luciano Cazenave (Ciudad de Buenos Aires), Pablo García Fernández (CUBA), Guillermo Lombardo (Don Bosco), Martín Bussola (Hurling), Máximo Freytag (Los Matreros), Gustavo Avaca (Los Pinos), José María Feijoo (Luján Rugby), Adrián Aracama (Monte Grande Rugby), Marcelo Diez (Club Newman), Hernán García Simón (Club Pueyrredón), Hernán Coquet (Club San Albano), Pablo Blanco (Club San Carlos), Alfredo Gascón Cotti (Club San Luis), Alejandro Lareo (San Martín) y Marcos Julianes (Virreyes Rugby Club).

- e) **Grupo 5:** integrado por CAR, Ciudad de Buenos Aires, GEBA, Liceo Naval, DAOM, Club Italiano, Obras Sanitarias y Belgrano Athletic. Tuvo lugar el 4/11/20 y participaron 102 personas.
 - f) **Grupo 6:** integrado por Deportiva Francesa, Champagnat, St. Brendans, Los Pinos, San José, San Patricio y CUBA. Tuvo lugar el 11/11/20 y participaron 84 personas.
 - g) **Grupo 7:** integrado por Curupaytí, Mariano Moreno, Casa de Padua, Marcos Paz, Los Matreros, Hurling, Liceo Militar, San Martín, SITAS y GEI. Tuvo lugar el 18/11/20 y participaron 163 personas.
 - h) **Grupo 8:** integrado por Náutico Arsenal Zárate, Ciudad de Campana, Tiro Federal de Baradero, Areco Rugby Club, Mercedes Rugby Club, Luján Rugby Club, PAC General Rodríguez, Tiro Federal de San Pedro, Atlético del Rosario y Beromama. Tuvo lugar el 25/11/20 y participaron 126 personas.
 - i) **Grupo 9:** integrado por Albatros, Atlético y Progreso, Berisso Rugby Club, Chascomús, La Plata Rugby Club, Club de Rugby Los Tilos, Old Georgian, Club San Luis, Municipalidad de Berazategui y Luján Rugby. Tuvo lugar el 2/12/20 y participaron 87 personas.
4. **Taller para jugadores y jugadoras:** durante el mes de octubre se realizaron dos talleres para jugadores y jugadoras de la URBA. Se trabajó sobre el contexto de la pandemia y la articulación de los equipos, los posibles orígenes de la violencia, el equipo y las características particulares de la “cultura” del rugby, el liderazgo complementario para el desarrollo de líderes y equipos y dispositivos de prevención. Tuvieron lugar los días 22/10/20 y 29/10/20, participando 328 y 319 personas, respectivamente.
 5. **Taller para árbitros:** el día 24 de noviembre tuvo lugar el primer taller para árbitros de la URBA. Se trabajó sobre violencia: comportamiento en manada, grupo, corrimiento de lo deportivo a lo social; discriminación: género, bautismos, bullying; Terceros tiempos: consumo de alcohol y adicciones; Formación de entrenadores y entrenadores y Comportamiento del público. Participaron 189 árbitros.
 6. **Taller para Entrenadores:** el día 30 de noviembre tuvo lugar el primer taller para entrenadores. Se abordaron los siguientes temas: el rol del entrenador en el contexto de pandemia, los posibles orígenes de la violencia, el trabajo en equipo y la formación de grupos, el liderazgo y sus estilos, la enseñanza de valores a través del juego y conceptos básicos de didáctica y pedagogía. Participaron un total de 299 personas.
 7. **Charlas abiertas:** se realizaron dos charlas abiertas para jugadores, jugadoras, entrenadores, dirigentes, socios y socias y todas aquellas personas vinculadas al rugby. En ambos casos se

realizaron a través de la plataforma Zoom y fueron reproducidas por el live de youtube. Detalle de ambas charlas:

- a) **“Consumo responsable en ámbitos deportivos”**: tuvo lugar el 30 de octubre. Un panel de especialistas y referentes de rugby disertaron sobre el tema convocante, permitiendo preguntas de los asistentes. El panel estuvo integrado por **Pablo Filippi**: Especialista en prevención de consumos problemáticos en ámbitos deportivos, trabajó como Coordinador de estrategias preventivas, ámbitos deportivos y culturales - SEDRONAR. Es además Profesor de Educación Física y ex jugador de rugby; **Marcelo Diez**: Dirigente de rugby del Club Newman y Luis Martin y Herrera: Dirigente de rugby, Ex presidente Club Champagnat e integrante de la Comisión FIMCO-URBA.

- b) **“Rugby y masculinidades”**: tuvo lugar el 6 de noviembre. Disertaron: el Dr. **Juan Branz**. Licenciado en Comunicación Social (UNLP) y Doctor en Comunicación (UNLP). Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/UNSAM y docente de grado en la Universidad Nacional de La Plata. Sus temas de investigación están vinculados al género y a la clase social. En 2018 publicó el libro “Machos de verdad. Masculinidades, deporte y clase en Argentina”. Ex jugador de fútbol profesional y el Dr. **Ignacio Lara**, Politólogo de la Universidad de Buenos Aires, Máster en Mercados e Instituciones del Sistema Global y Doctor en Políticas e Instituciones de la Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano (Italia). Activista por los derechos de las personas LGTBI. Trabaja en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y es docente de postgrado en UBA y UNLa.

SUB-COMISION DE ASUNTOS LEGALES

Presidente: Dr. Gustavo Mercerat

1.- La Sub-Comisión de Asuntos Legales estuvo integrada en este año 2020 por los siguientes miembros: Dres. Gustavo Mercerat (La Plata RC), Orlando Greco (Univ.La Plata), Sergio Tagliani (San Albano) y Gabriel Wilkinson (Los Cedros).

2.- En este particular año la actividad de la Sub Comisión se encontró limitada, esencialmente, al análisis de las normas alcanzadas por las restricciones que surgieron del aislamiento dispuesto por las autoridades nacionales y locales: entre ellas se evaluó la posibilidad de un retorno gradual de la actividad deportiva de las entidades; el alcance de la declaración jurada que dispuso la U.AR. para autorizar dicho retorno; a modo de hipótesis se evaluó el alcance que debía conferirse a las limitaciones temporales establecidas en el Reglamento de Habilitación de Jugadores y Pases y las modalidades con las cuales pudiera celebrarse la Asamblea Anual Ordinaria antes las normas dictadas por la Inspección General de Justicia que permiten la realización de dichos actos en modo virtual, así como la prórroga de mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

3.- También produjo esta Sub Comisión un detenido análisis de la propuesta de modificación del Reglamento de Disciplina, que requirió un intenso y prolongado debate, y de la normativa de la Inspección General de Justicia que impone una composición de los órganos de administración y fiscalización de las asociaciones civiles que respeten la paridad de género.

4.- No se produjeron novedades de significación en el avance del proceso que por daños y perjuicios tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9 del Departamento Judicial Mercedes en los cuales revisten calidad de legitimados pasivos el Las Heras Rugby Club y nuestra U.R.B.A. en calidad de codemandada y en el que interviene el Dr. Sergio Tagliani en calidad de apoderado. Tampoco se ha recepcionado notificación o comunicación alguna respecto de la reclamación que formularan al Club Pucará y a la U.R.B.A. en un proceso de mediación prejudicial los progenitores de un menor de edad por los supuestos daños sufridos por el mismo en oportunidad de un partido de divisiones juveniles y en el cual ha intervenido también el Dr. Tagliani.

Finalmente cabe mencionar que se mantuvo el funcionamiento de la Biblioteca Informática de Asuntos Legales y Reglamentarios creada en el año 2016 con la intención que sirva de base de datos y antecedentes de las materias sometidas a consideración a esta Sub-Comisión como así también a las demás áreas de la entidad.

En conclusión, un año de escasa actividad ante las especiales particularidades que el mismo prosigue teniendo y las limitaciones de circulación y reunión dispuestas, que fueron mitigadas con la adopción de las nuevas tecnologías de comunicación que significaron un notable avance que deberemos aprovechar en el futuro.

No queremos concluir esta Memoria 2020 sin expresar nuestro sincero agradecimiento al Consejo Directivo de esta entidad, a los Sres. Gerentes Damián Díaz y Gabriel Pujal, como así también al personal administrativo, por el apoyo brindado en las oportunidades en que lo hemos necesitado para el mejor funcionamiento y rendimiento de esta Sub-Comisión.

SOBCOMISION DE INSTALACIONES CANCHAS y COLORES

La Subcomisión estuvo integrada durante 2020 por las siguientes personas que a continuación se detallan:

Presidente: Sr. Omar Guntave (Tigre Rugby Club)

Secretario: Sr. Miguel Gustavo Kaiser (Olivos Rugby Club)

Vocales:

Sr. Fabio Bendini (Sociedad Italiana de Tiro al Seguro)

Sr. Miguel Sassone (Club de Gimnasia y Esgrima de Ituzaingó)

Sr. José María Tournon (Asociación de ex Alumnos del Colegio San Albano)

Sr. Roberto Horacio Puppo Cufre (Club de Gimnasia y Esgrima)

Sr. Horacio Almoño (Asociación Deportiva Francesa)

Sr. Andrés Benjamin Hernández (Olivos Rugby Club)

Sr. Carlos Hugo Cavalletti (Club Argentino de Rugby)

Sr. Alejandro Salas (Luján Rugby Club)

Sr. Martín Sforza (San Miguel Rugby & Hockey Club)

Sr. Miguel Bruno (Club Atlético San Antonio de Padua)

Asesor técnico:

- Sr. Luis Arbeleche

Actividades

Las reuniones de la Subcomisión han tenido lugar, como ha sido habitual en los últimos años, de manera regular [*hasta el 16 de marzo*] los días lunes, de acuerdo a sus necesidades operativas. **Reuniéndose luego, a partir de esa fecha en forma remota [por video conferencia]** en forma periódica **a fin de considerar asuntos de interés de la misma.**

La Subcomisión inició sus tareas, como lo ha hecho en las últimas temporadas, en el mes de febrero a fin de cumplimentar acabadamente las tareas asignadas a la misma por el Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores de la Unión de Rugby de Buenos Aires, a saber:

Primera Parte –Instalaciones y Canchas

L.a : control de canchas e instalaciones

Para la presente temporada se resolvió implementar la obligatoriedad para todos los clubes afiliados e invitados a participar de sus torneos oficiales, como así también para los equipos de rugby universitario y empresarial que cuenten con canchas propias, la obligatoriedad de presentar una Declaración Jurada on-line de Canchas e Instalaciones [DDJJ on line] 2020. Esta resolución se concretó con la emisión de la Circular Nro. 2/2020 de la U.R.B.A, la cual estableció que las mismas debían presentarse dentro de los plazos estipulados por la mencionada circular.

Esta declaración jurada anual y obligatoria, de canchas e instalaciones, **que no releva al club de las inspecciones presenciales programadas por la Subcomisión**, ha sumado a nuestra Unión una herramienta valiosa para monitorear y mejorar la seguridad en las canchas de rugby, como así también las comodidades mínimas indispensables fijadas por la reglamentación vigente en las instalaciones para todos los actores del juego del rugby (jugadores, árbitros, asistentes, entrenadores, auxiliares, etc.).

Ello es así por cuanto la misma REVISTE EL CARÁCTER DE UNA DECLARACIÓN JURADA de modo tal que **la falta de correlato de los datos declarados con la realidad** (determinada a través de controles aleatorios de rutina o bien a través de una investigación surgida como consecuencia de una denuncia [de un club, árbitro, etc.], fotos publicadas en websites, redes sociales, imágenes televisivas, etc.) **podrá ser considerada falta grave en los términos del art. 27 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores.** Todo esto, **sin perjuicio de cualquier otra sanción, de tipo administrativo civil o aún de carácter penal o de cualquier otro orden que le pudiere corresponder de acuerdo a la Legislación Nacional, Provincial y/o local vigente aplicable.**

Vale por tanto poner de relieve que CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LA CANCHA O CANCHAS Y/O INSTALACIONES LUEGO DE PRESENTADA LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL OBLIGATORIA [DDJJ] DEBERÁ SER NOTIFICADA DE INMEDIATO a la Subcomisión de Instalaciones, Canchas y Colores de la U.R.B.A mediante la confección de una nueva DDJJ que dará de baja automáticamente la anterior.

Lamentablemente, por la pandemia de COVID 19, la Circular Nro. 15/2020 de la URBA del 12 de marzo estableció la **suspensión de todas las actividades y competencias, oficiales y amistosas**, vinculadas a la práctica del rugby por tiempo indeterminado.

Asimismo, y complementariamente, la Circular 16/2020 de la URBA del 17 de marzo confirmó la suspensión de actividades y competencias **estableciendo, además, en su punto primero la necesidad de que los clubes mantengan sus SEDES CERRADAS.**

Esta situación determino la **imposibilidad de los clubes de poder efectuar sus DDJJ de Canchas e Instalaciones en tiempo y forma**, debido al cierre obligatorio de sus sedes, establecido en un primer momento por resolución del Consejo Directivo de nuestra Unión y luego por resolución de las autoridades nacionales, provinciales y/o locales.

Ignorando la situación que se avecinaba, se inició el relevamiento presencial de canchas e instalaciones, a fin de efectuar, con la suficiente anticipación al inicio de los Torneos Oficiales de la U.R.B.A las **inspecciones de canchas e instalaciones** de rigor establecidas tanto en el ya citado Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores como en la práctica inveterada de esta Subcomisión con el orden de prioridades que se detalla más abajo, el cual se vio luego suspendido por las causas ya referidas.

▲ **PRIORIDADES:** de acuerdo al criterio adoptado oportunamente se ha concedido prioridad a:

I) Las **inspecciones de aquellas canchas e instalaciones homologadas de los clubes invitados** a participar de los Torneos organizados por la U.R.B.A.

II) Las **inspecciones de aquellos clubes afiliados** en las que se han detectado **anomalías reglamentarias** (*en las medidas, el encuadre, los despejes, haches, elementos riesgosos dentro del perímetro, superficie irregular, etc.*) **que obstaron a su habilitación, en la temporada anterior.**

III) Las visitas a aquellos **clubes que presentaron el pedido de inspección de una o varias canchas nuevas** con miras a su habilitación para la práctica del rugby.

IV) Las **visitas a aquellos clubes que solicitaron asesoramiento** para el emplazamiento de una cancha superficie natural o sintética (*Anexo II del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores de la U.R.B.A – “Regulación 22 de la World Rugby”*).

Resultaría redundante aquí señalar que esta actividad fue muy acotada.

I.b : mantenimiento y mejora de las canchas de rugby de nuestros clubes

El estado del campo de juego en las mejores condiciones posibles conlleva un significativo aporte a la seguridad y bienestar de nuestros jugadores, tanto en los partidos como en los entrenamientos, disminuyendo a su vez el riesgo de lesiones, generando al mismo tiempo las condiciones para un juego más fluido y atractivo y brindando a los jugadores y espectadores un marco vistoso para disfrutar de un partido de rugby.

Con esto en mente se siguió durante esta temporada con el plan de mejoramiento de superficies de juego denominado: **“mejor cancha, mejor rugby”** que se iniciara en la temporada 2008 en el marco del **plan estratégico de nuestra Unión** y que continuara en las temporadas subsiguientes.

En línea con la consecución de este objetivo, en la presente temporada la Subcomisión realizó la **gestión de la compra y provisión de SEMILLA** (“Rye Grass Anual Estanduela 284 Cert. Marca Picasso x 25 kg) para sembrado de canchas – **durante la presente temporada – para entregar a los clubes afiliados e invitados - (Circular U.R.B.A Nro. 12/2020)** con el objeto, como ya se ha dicho, de mejorar la seguridad y calidad del juego, haciéndolo más vistoso y atractivo.

Asimismo, y **complementando lo anterior, gestión de la compra y provisión – durante la presente temporada de FERTILIZANTE Fosfato Diamónico** para un mejor rendimiento de la semilla (*Circular U.R.B.A Nro. 12/2020*) con el objetivo indicado en el apartado precedente.

Aunque se ha reducido el **asesoramiento técnico**, habida cuenta que esta tarea se ha realizado en forma intensiva en temporadas anteriores en las que se verificó asimismo cómo aprovechaban los clubes la semilla entregada por la URBA, se les apporto consejos útiles sobre cómo disponer de la misma, a fin de optimizar su rendimiento.

En esta temporada absolutamente particular, de resultas de la pandemia de COVID 19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por las autoridades gubernamentales, la Unión Argentina de Rugby y la Unión de Rugby de Buenos Aires, en sintonía con esta [Circulares U.R.B.A Nro. 15/2020 y 16/2020] los clubes de nuestra Unión han mantenido sus sedes cerradas, con las consecuencias propias de tal situación.

Ello no obstante, **la Subcomisión trabajó en la modalidad remota**, en coordinación y contacto permanente con su Staff y el Consejo Directivo, en realizar cuanta gestión resultó necesaria a **fin de que la firma Picasso S.A concretara la entrega de semillas y fertilizantes asignados a los clubes**. Cabe recordar que la Circular Nro.12/2020 establecía para el retiro un plazo comprendido entre el 3 y el 30 de marzo.

Esta importante labor redundó en que la totalidad de los clubes recibieran la semilla y fertilizantes oportunamente asignados para proceder a la resiembra de sus canchas pudiendo aprovechar adecuadamente este valioso recurso aportado por la Unión **con el inusual valor agregado consistente en que** por el cierre temporal dispuesta por las autoridades que motivaron la suspensión de competencias y entrenamientos, las canchas sembradas tuvieron las condiciones óptimas para obtener la máxima eficacia y rendimiento de la semilla, puesto que no fueron pisadas prematuramente como en ocasiones suele suceder por requerimientos de las competencias de las distintas divisiones de nuestros clubes.

I.c : seguridad

Se recuerda muy enfáticamente a los clubes la obligación de **marcar las líneas de las canchas de rugby con pintura látex, o pinturas especiales** (*art. 14 Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores vigente, cuya vigencia e importancia fuera recordada en numerosas circulares de la U.R.B.A, el cual establece además la PROHIBICIÓN ABSOLUTA DE PINTAR LAS MARCAS CON CAL*), **como así también la prohibición de marcar la cancha mediante surcos, zanjas u otros elementos.**

Particularmente sobre la utilización de cal para estos fines, cabe resaltar que **el Consejo Directivo, a instancias de esta subcomisión y por denuncia del club afectado ha aplicado en temporadas anteriores sanciones institucionales de suspensión de cancha por la violación de esta reglamentación, en atención al riesgo potencial que pintar con cal genera que en este caso concreto se tradujo en quemaduras sufridas por jugadores.**

Se recuerda, por tanto que las entidades integrantes de la U.R.B.A. y sus autoridades, serán solidariamente responsables por la falta de cumplimiento con lo dispuesto por este reglamento, siendo causa agravante la reiteración de faltas [art. 27 del Reglamento Instalaciones, Canchas y Colores].

I.d : asesoramiento técnico

Asimismo, cabe destacar que esta Subcomisión, ha estado permanentemente a disposición de aquellos clubes que han solicitado su asesoramiento para emplazamiento de

canchas, haches, marcación de las mismas, ubicación, emplazamiento de canchas sintéticas, etc; recibiendo consultas a través de las notas de los clubes recibidas por la Mesa General de Entradas de la U.R.B.A, por e-mail a nuestra casilla oficial o bien presencialmente los días de reunión hasta el cierre del local social de nuestra Unión con motivo de las medidas adoptadas en el marco de la Pandemia de COVID 19

Luego de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio estas consultas se canalizaron a través de la casilla oficial de la Subcomisión [canchasycolores@urba.org.ar] o bien a través de la línea de WhatsApp habilitada por la U.R.B.A en el marco de esta contingencia sanitaria [11 33 57 01 03].

Asimismo, se ha abstenido de efectuar visitas de asesoramiento a aquellos clubes que por contar con sus propios asesores declinaron expresamente esa posibilidad ofrecida por la Unión a fin de no duplicar la tarea y dispendiar innecesariamente los recursos de nuestra Unión.

Finalmente, atento la imposibilidad de los clubes de confeccionar su DDJJ 2020 de Instalaciones y Canchas por las circunstancias precedentemente reseñadas *in extenso*, se adjunta como ANEXO al presente informe el cuadro de situación de canchas e instalaciones al 13 de marzo del presente año, recordando que en la temporada 2021 será obligatoria la DDJJ con los plazos que serán fijados oportunamente y comunicados por Circular de la Unión.

Segunda Parte – Indumentaria de juego

Realizar el control de las medidas máximas tanto de publicidad como del logo o marca del fabricante insertas en la indumentaria de acuerdo lo establecido y regulado en los arts. 25 y 26 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores.

Particularmente, respecto de ésta actividad, se utilizó por segunda temporada consecutiva el innovador protocolo de control de indumentaria de juego utilizando el SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA DE INDUMENTARIA ON-LINE [Establecido por Circular Nro. 1/2020 U.R.B.A] a fin de agilizar, simplificar y sistematizar el control de indumentaria en cuanto a los aspectos regulados en los arts. 25 y 26 del reglamento citado.

Este desarrollo resultó fundamental en la presente temporada, atravesada por la Pandemia de COVID 19, para la presentación de la indumentaria de juego, dado que no hubiera sido posible hacerlo del modo utilizado hasta 2019 [el cual consistía en la presentación física de la indumentaria] permitiendo la presentación on-line de dicha indumentaria a la mayoría de nuestros clubes.

Asimismo, es importante destacar que el cuarto párrafo de la Circular Nro. 18/2020 estableció la suspensión hasta nuevo aviso de las fechas estipuladas para la presentación de la indumentaria oficial y la declaración de instalaciones que debían realizarse a través del sistema on-line de nuestra URBA, situación que se ha mantenido hasta el cierre de este ejercicio.

Cabe señalar que aquellos que no pudieron realizar dicha Declaración Jurada de Indumentaria 2020 fueron los clubes a los cuales el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por las autoridades gubernamentales, los encontró en negociaciones con sus fabricantes y sponsors de indumentaria [los habituales y aquellos potenciales].

En estos pocos casos y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores, se ha tomado como vigente la DDJJ efectuada en 2019 hasta tanto el club efectúe, sujeto a PREVIA homologación por esta Subcomisión, una nueva con los diseños y sponsors propuestos.

Como en la temporada anterior se estableció dentro del Sistema de Gestión de Clubes de la U.R.B.A un acceso al Sistema de Instalaciones, Canchas y Colores: ingresando al mismo con su usuario y clave, **el club puede cargar** las medidas de la publicidad inserta en **la indumentaria de juego** [camiseta, shorts y medias] **oficial** como alternativa, las medidas de los logos o marcas del fabricante en cada prenda y subir las fotografías de frente y espalda de las mismas de modo de poder apreciar tanto su disposición cuanto el diseño de la indumentaria en su conjunto.

Resulta muy importante destacar la utilidad de la herramienta del programa que al cargar las medidas de publicidad indica al club si en determinada prenda se excedió de la medida máxima permitida por la reglamentación [de modo que antes de cargarla el club pueda modificar las medidas excedidas en la indumentaria de manera que se adecue a las exigencias normativas de la U.R.BA sin tener que cargar una declaración que luego será inexorablemente rechazada y tener que luego efectuar una nueva carga]

Tal como se ha informado más arriba, esta obligatoriedad de presentar la DDJJ *on line* fue establecida por la **Circular Nro. 01/2020** dando cuenta de que más allá de lo sencillo del procedimiento [que se explica claramente en el INSTRUCTIVO adjunto a la misma] **la presentación on-line reviste el carácter de una declaración jurada** de modo tal que **la falta de correlato de los datos declarados con la realidad** (determinada a través de controles aleatorios, de una investigación surgida como consecuencia de una denuncia, fotos, websites, redes sociales, imágenes televisivas, etc.) **podrá ser considerada falta grave en los términos del art. 27 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores.**

La disposición del protocolo de la DDJJ de indumentaria de habilitar, bajo ciertas circunstancias particulares, el requerimiento a algunos clubes de la presentación física de la indumentaria, sea por haberse detectado una incongruencia en la presentación on-line o bien como un mero control de rigor, por las disposiciones sanitarias referidas COVID-19 emanadas de las Autoridades Nacionales y Locales, como así también de nuestra Unión de Rugby de Buenos Aires y de la Unión Argentina de Rugby, ha sido [por la presente temporada] dejada sin efecto.

Es importante poner de manifiesto, una vez más, que los clubes de nuestra Unión comprendan la razonabilidad la reglamentación atinente a la verificación de indumentarias en cuanto a medidas de publicidad, marca del fabricante, diseños y colores, en miras no solamente evitar el uso de camisetas cuyos diseños pudieran llegar a provocar confusión entre los equipos participantes y aún con la indumentaria del árbitro en un partido de rugby, sino también verificar que los diseños no obstaculicen la normal visualización de los números que identifican a cada jugador, o que la indumentaria se ajuste a las condiciones de seguridad reglamentaria (*que no contenga ningún elemento filoso o que raspe o que probablemente pueda causar daño en otro jugador*) sino también, evitar abusos que desnaturalicen el concepto amateur de la práctica del rugby en nuestra Unión por parte del fabricante o los sponsors alterando

el diseño de la indumentaria del club para poner en el centro de la escena el producto publicitado.

Finalmente, se puntualizan que aquellos clubes que hayan presentado sus DDJJ de indumentaria y en la misma el programa les hubiera indicada alguna falencia reglamentaria, deberán corregirlas para la próxima presentación que tendrá lugar en la temporada 2021.

Tercera Parte – comunicación

La Subcomisión está en contacto habitual y permanente con los clubes afiliados e invitados a participar en los torneos organizados por nuestra Unión, como así también con los equipos que participan de los torneos de rugby empresarial, rugby estudiantil y rugby femenino organizados por nuestra Unión, a través de las siguientes vías de comunicación:

- **Correo electrónico oficial:** canchasycolores@urba.org.ar, a través del cual se pueden recibir notas de los clubes y adelantarles comunicaciones de esta Subcomisión, efectuar consultas o sugerencias. **Cabe destacar a este respecto, muy especialmente, la creación por parte de la Unión de la casilla oficial de los clubes** afiliados e invitados a participar de los torneos oficiales de U.R.B.A como así también de los equipos de Rugby Universitario, Rugby empresarial y Rugby Femenino, que participan de sus respectivos Torneos dentro de nuestro ámbito: **club/equipo rugby empresarial/ universitario/ femenino @clubes.urba.org.ar**. Esta herramienta resulta de fundamental importancia a los efectos de asegurar **una comunicación que, beneficiándose con la agilidad e inmediatez del tráfico electrónico, a su vez mantenga la características de una notificación formal a todos sus efectos**, en atención a que toda comunicación cursada a estas casillas, desde el 23 de julio de 2018 se tiene por válida a todos sus efectos (*véase Circular Nro. 53/2018*).
- **Las consultas presenciales**, que tuvieron lugar **hasta el 13 de marzo** [el lunes 16 de marzo la U.R.B.A cerro su local social [aunque se mantuvo conectada con sus usuarios vía telefónica y por e-mail].
- **Consultas telefónicas** al 48 05 58 58 interno 224 [hasta el lunes 13 de marzo, luego se canalizaron a través de la línea de WhatsApp indicada más abajo.
- **Vía WhatsApp:** a través de la línea de WhatsApp habilitada por la U.R.B.A en el marco de esta contingencia sanitaria [11 33 57 01 03].-
- **Circulares de la Unión:** en el curso de la presente temporada el Consejo Directivo, a instancias de esta Subcomisión, ha comunicado a los clubes afiliados e invitados a participar de sus torneos oficiales las siguientes circulares referidas a Instalaciones, Canchas y Colores:
 - ▶ **Circular Nro. 01/2020:** carga on-line de la declaración jurada de indumentaria de juego, oficial y alternativa para su homologación.
 - ▶ **Instructivo carga DDJJ de indumentaria 2020**

- ▶ **Circular Nro. 02/2020**: carga on-line de la declaración jurada de canchas e instalaciones para su homologación.
- ▶ **Instructivo carga DDJJ de Canchas e Instalaciones 2020.**

- ▶ **Circular Nro.12/2020**: entrega de semillas de césped para resiembra de canchas y fertilizante a los clubes.

- ▶ **Circular Nro. 15/2020**: de la URBA del 12 de marzo estableció la **suspensión de todas las actividades y competencias, oficiales y amistosas**, vinculadas a la práctica del rugby por tiempo indeterminado.

- ▶ **Circular 16/2020**: de la URBA del 17 de marzo confirmó la suspensión de actividades y competencias **estableciendo, además, en su punto primero la necesidad de que los clubes mantengan sus SEDES CERRADAS.**

- ▶ **Circular 18/2020**: estableció la suspensión hasta nuevo aviso de las fechas estipuladas para la presentación de la indumentaria oficial y la declaración de instalaciones que debían realizarse a través del sistema on-line de nuestra URBA

- **Página Web de la URBA**: en la que se han subido archivos de interés, tales como:
 - ✓ **Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores y sus dos anexos**: el “Anexo I: Guía de Tormentas World Rugby” y el “Anexo II: Regulación 22 de la World Rugby: Disposiciones relacionadas con el uso de superficies de rugby artificiales” [de consulta imprescindible a fin de consultar los requisitos reglamentarios para armar una cancha de rugby y las instalaciones anexas [tanto para canchas de césped natural como para las canchas de carpeta sintética y su condiciones particulares – Anexo II: regulación 22 de la World Rugby-]

- **El texto sobre Especies de Césped Utilizados en Campos Deportivos**: tiempos de siembra y resiembra, consejos sobre la optimización de las semilla, etc.

- **Dibujos de la disposición de publicidad comercial e identificación o marca del fabricante**, correspondientes a los artículos 25 y 26 del citado Reglamento.

Palabras finales

En una temporada de trabajo absolutamente particular y extraordinaria, por las consecuencias de la Pandemia de COVID 19, quisiera poner destacar el espíritu de trabajo de nuestra Subcomisión, que en estrecho contacto con nuestro Staff y el Consejo Directivo ha llevado delante de manera remota el cumplimiento de todas las actividades elaboradas en este informe anual.

Quisiera agradecer también a los clubes por su colaboración habitual e incondicional en el desempeño de nuestra labor y a la formidable estructura política y administrativa de nuestra Unión de Rugby de Buenos Aires que ha aportado los medios y el apoyo imprescindible para llevar adelante esta importante empresa.

CLUB	Canchas Declaradas	Canchas habilitadas	Fecha Inspección	Canchas observadas o inhabilitadas
ALBATROS RUGBY CLUB	Nº 1	Nº 1	6/3/2013	
	Nº 2	Nº 2	6/3/2013	
	Instalaciones	Reglamentarias		
	Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		6/3/2013 6/3/2013 6/3/2013	
ASOCIACION ALUMNI	Nº 1	Nº 1	21/4/2009	
	Nº 2	Nº 2	21/4/2009	
	Nº 3	Nº 3	21/4/2009	
	Instalaciones	Reglamentarias	5/9/2013	
	Baño p.p.capac motriz restr	Posee	5/9/2013	
	Espac. P.p capac motriz restr	Posee	5/9/2013	
	Enfermería	Posee	5/9/2013	
	Alumni Juniors	Nro. 1	5/9/2013	
	Nro. 2	5/9/2013		
	Nro. 3	5/9/2013		
CLUB ARGENTINO DE RUGBY	Sede Avellanda			
	Nº 1	Nº 1	8/4/2011	
	Nº 2	Nº 2	30/3/2016	
	Instalaciones	Reglamentarias		
	Baño p.p.capac motriz restr		8/4/2011	
	Espac. P.p capac motriz restr		8/4/2011	
	Enfermería	Posee	8/4/2011	
	Anexo Ruta 2	Anexo		
Nº 1	Nº 1	30/5/2013	Habilitada para divisiones juveniles	
Nº 2	Nº 2	30/5/2013	Habilitada para divisiones juveniles	
Instalaciones	Reglamentarias			
Baño p.p.capac motriz restr				
Espac. P.p capac motriz restr	Posee			
Enfermería				
CLUB ATLÉTICO DE SAN ISIDRO	Central	Central		
	Nº 1	Nº 1	27/10/2017	
	Nº 2	Nº 2	3/8/2011	
	Instalaciones	Reglamentarias	3/8/2011	
	Baño p.p.capac motriz restr		3/8/2011	
	Espacio p.p.capac motriz restr	Posee	3/8/2011	
	Enfermería	Posee	3/8/2011	
	La Boya	La Boya		
	Nº 1	Nº 1	9/10/2017	
	Nº 2	Nº 2	3/8/2018	cancha césped sintético
Instalaciones	Reglamentarias	3/8/2011		
Baño p.p.capac motriz restr		3/8/2011		
Enfermería	Posee	3/8/2011		
Benavidez	Benavidez			
Nº 1	Nº 1	28/4/2017	Observada (Vestuarios en San Andrés)	
Nº 2	Nº 2	28/4/2017	Observada (Vestuarios en San Andrés)	
CLUB DEL PERSONAL DEL HIPOTECARIO NACIONAL	Nº 1	Nº 1	12/4/2013	
	Nº 2	Nº 2	9/9/2013	
	Instalaciones	Reglamentarias		
	Baño p.p.capac motriz restr		12/4/2013	
Espacio p.p.capac motriz restr		12/4/2013		
Enfermería		12/4/2013		
CLUB ATLÉTICO BANCO DE LA NACION ARGENTINA	Nº 1	Nº 1	3/6/2010	
	Nº 2	Nº 2	3/6/2010	
	Nº 3	Nº 3	31/04/2014	
	Instalaciones	Reglamentarias		
Baño p.p.capac motriz restr				
Espacio p.p.capac motriz restr				
Enfermería	Posee			

BELGRANO ATHETIC CLUB	Virrey del Pino Nº 1	Virrey del Pino Nº 1	23/7/2011	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espacio p.p.capac motriz restr	Reglamentarias	23/7/2011 23/7/2011	
	Enfermería	Posee	23/7/2011	
	El Pinazo Nº 1	El Pinazo Nº 1	22/7/2011	
	Nº 2	Nº 2	22/7/2011	
	Nº 3	Nº 3	29/5/2014	
	Nº 4	Nº 4	29/5/2014	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	22/7/2011 22/7/2011 22/7/2011	
BUENOS AIRES CRICKET & RUGBY CLUB	Nº 1	Nº 1	27/4/2012	
	Nº 2	Nº 2	27/4/2012	
	Nº 3	Nº 3	27/4/2012	
	Nº 6	Nº 6	1/9/2017	
	Nº7	Nº7	1/9/2017	
Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espacio p.p.capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias	19/4/2006		
CLUB ATLÉTICO SAN ANTONIO DE PADUA	Nº 1	Nº 1	2/9/2011	
	Nº2	Nº2	2/9/2011	
	Nº3		2/9/2011	INHABILITADA
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espacio p.p.capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	2/9/2011 2/9/2011 2/9/2011	
CLUBCENTRO NAVAL	Nº 1	Nº 1	30/9/2011	
	Nº 2	Nº 2	30/9/2014	
	Nº 3	Nº 3	30/9/2011	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espacio p.p.capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	30/9/2011 30/9/2011 30/9/2011	
CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES	Nº 1	Nº 1	13/4/2013	
	Nº 2	Nº 2	5/8/2017	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espacio p.p.capac motriz restr Enfermería	Reglamentarios Posee Posee Posee	7/8/2013 7/8/2013 7/8/2013	
	CLUB ITALIANO	Nº 1	Nº 1	4/9/2011
Nº 2		Nº 2	16/4/2009	
Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espacio p.p.capac motriz restr Enfermería		Reglamentarias Posee	18/8/2011 18/8/2011 18/8/2011	
CLUB CURUPAYTÍ		Nº 1	Nº 1	24/8/2011
	Nº 2	Nº 2	24/8/2011	
	Nº 3	Nº 3	1/10/2014	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espacio p.p.capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee Posee Posee	24/8/2011 7/8/2013 7/8/2013 24/8/2011	
	Anexo San Jorge Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espacio p.p.capac motriz restr	Nº 1 Nº 2 Nº 3	1/12/2017 1/12/2017 1/12/2017	

CLUB CHAMPAGNAT	Sede José Vaca Castex	PILAR		
	Nº 1	Nº 1	12/4/2013	
	Nº 2	Nº 2	12/4/2013	
	Nº 3	Nº 3	12/4/2013	
	Nº 4	Nº 4	12/4/2013	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee Posee Posee	12/4/2013 12/4/2013 12/4/2013	
Sede Hno. Angel Díez Díez cancha	cancha	14/6/2017	Habilitada para juveniles y men. de 23 - 2020-	
DAOM	Central	Central		
	Nº 1	Nº 1	11/4/2013	Observada
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	11/4/2013 11/4/2013 11/4/2013	
	Anexo	Anexo		
	Nº 1	Nº 1	11/4/2013	Observada
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias 	11/4/2013 11/4/2013 11/4/2013	
ASOCIACION DEPORTIVA FRANCESA	Nº 1	Nº 1	28/9/2011	
	Nº 2	Nº 2	20/8/2019	CESPED SINTETICO
	Nº 3	Nº 3	28/9/2011	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee Posee Posee	 25/7/2013 25/7/2013 25/7/2013	
ATENELO CULTURAL Y DEPORTIVO DON BOSCO	Nº 1	Nº 1	4/9/2010	
	Nº2	Nº2	4/9/2010	
	Instalaciones/ baños Baño p.p.capac motriz restr Enfermería			
	Sede Bernal	Nº 1 Nº 2	11/10/2017 11/6/2018	
CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA	Sede San Martín	Sede San Martín		
	Nº 1	Nº 1	7/9/2011	
	Nº 2	Nº 2	7/9/2011	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee Posee	7/9/2011 7/9/2011 7/9/2011	
CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE ITUZAINGO	Nº 1	Nº 1	4/9/2011	
	Nº 2	Nº 2	10/4/2011	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	10/4/2011 10/4/2011 10/4/2011	

HINDU	Nº 1	Nº 1	18/3/2011	<i>Habilitada para M 14 a M 17 inclusive Temporada 2020</i>
	Nº 2	Nº 2	18/3/2011	
	Nº 3	Nº 3	28/8/2017	
	Nº 4	Nº 4	18/3/2011	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee Posee	18/3/2011 18/9/2013 18/9/2013 18/3/2011	
HURLING CLUB	Central Nº 1	Central Nº 1	24/8/2011	
	Nº 2	Nº 2	24/8/2011	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	24/8/2011 24/8/2011 24/8/2011	
	Anexo Nº 3	Anexo Nº 3	24/9/2018	
	Nº 4	Nº 4	24/9/2018	Observada Observada
LA PLATA RUGBY CLUB	Nº 1	Nº 1	30/9/2011	
	Nº 2	Nº 2	30/9/2011	
	Nº 3	Nº 3	1/10/2011	
	Nº 4	Nº 4	2/10/2011	
	Nº 7	Nº 7	2/10/2011	
Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	3/10/2011 3/10/2011		
LA SALLE	Nº 1	Nº 1	3/4/2012	
	Nº 2	Nº 2	3/4/2012	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee		
C.E.C del LICEO MILITAR Gral. SAN MARTÍN	Nº 1	Nº 1	4/9/2010	
	Nº 2	Nº 2	4/9/2010	
	Nº 3	Nº 3	4/9/2010	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee		
LICEO NAVAL Alte. GUILLERMO BROWN	Anexo Nº 1	Nº 1	30/5/2019	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias	16/9/2013 19/9/2013 19/9/2013 19/9/2013	
	Nº 1	Nº 1	5/9/2017	
	Nº 2	Nº 2	5/9/2017	
	Nº 3	Nº 3	5/9/2017	
CLUB ATLETICO LOMAS	Sede Links Nº 1	Nº 1	3/5/2017	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee	2/5/2012 2/5/2012 2/5/2012	

CLUB LOS CEDROS	Nº 1 Instalaciones Anexo Nº 1 Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº 1 Reglamentarias Nº 1 Posee	4/4/2016 8/5/2019 14/9/2011	Habilitada para divisiones juveniles
	MORON			
RUGBY CLUB LOS MATREROS	Nº 1	Nº 1	24/10/2007	INHABILITADA
	SEDE LA BASE MORON	SEDE LA BASE MORON		
	Nº 1	Nº 1	18/3/2016	
	Nº 2	Nº 2	18/3/2016	
	Nº 3	Nº 3	18/3/2016	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería			
CLUB LOS PINOS	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº 1 Reglamentarias	26/6/2019 26/6/2019 26/6/2019 22/7/2011	
CLUB DE RUGBY LOS TILOS	Nº 1	Nº 1	04/09/2013	
	Nº 2	Nº 2	13/4/2013	
	Nº 4	Nº 4	13/4/2013	
	Nº 5	Nº 5	13/4/2013	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee		
LUJAN RUGBY CLUB	Central	Central		
	Nº 1		4/11/2011	INHABILITADA
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias		
	Anexo La Loma	Anexo La Loma		
	Nº 1	Nº 1	24/4/2012	
	Nº 2	Nº 2	24/4/2012	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias	24/4/2012 24/4/2012 24/4/2012	
CLUB MANUEL BELGRANO	SEDE ING. MASCHITZ Nº 1 Nº 2 Nº 3 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee Posee Posee	29/4/2013 29/4/2013 6/4/2016 29/4/2013 29/4/2013 29/4/2013	

CLUB Y BIBLIOTECA MARIANO MORENO	Nº 1	Nº 1	13/9/2011	
	Nº 2	Nº 2	13/9/2011	
	Nº 3	Nº 3	13/9/2011	
	Nº 4	Nº 4	26/6/2017	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	3/5/2012 3/5/2012 3/5/2012	
MONTE GRANDE RUGBY CLUB	Nº 1	Nº 1	26/4/2013	
	Nº 2	Nº 2	26/4/2013	
	Nº 3	Nº 3	26/6/2017	
	Nº 5	Nº 5	26/4/2013	
	Nº 8	Nº 8	26/4/2013	
Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias	26/4/2013 26/4/2013 26/4/2013		
CLUB MUNICIPALIDAD DE la Ciudad de VICENTE LOPEZ	Nº 1	Nº 1	25/3/2012	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Reglamentarias Posee		
	Espacio p.p.capac motriz restr Enfermería	Posee Posee		
CLUB NEWMAN	Nº 1	Nº 1	30/3/2011	
	Nº 2	Nº 2	30/3/2011	
	Nº 3	Nº 3	30/3/2011	
	Nº 4	Nº 4	30/3/2011	
	Nº 5	Nº 5	30/3/2017	
	Nº 6	Nº 6	30/3/2017	
	Nº 7	Nº 7	30/3/2017	
	Nº 8	Nº 8	30/3/2017	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espacio p.p.capac motriz restr Enfermería <u>COLEGIO</u>	Reglamentarias Posee Posee Posee Colegio		
Nº 1	Nº 1	12/10/2017	INHABILITADA	
OLIVOS RUGBY CLUB	Nº 1	Nº 1	29/4/2016	
	Nº 2	Nº 2	29/4/2016	
	ANEXO	ANEXO		CESPED SINTETICO
	Nº 3	Nº 3	9/11/2017	
Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee Posee Posee			
CLUB ATLÉTICO PORTEÑO	Nº 1	Nº 1	9/5/2019	
	Nº 2	Nº 2	9/5/2019	Observada
	Nº 3	Nº 3	9/5/2019	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias		
			13/5/2012	
CLUB PUCARA	Nº 1	Nº 1	13/4/2012	
	Nº 2	Nº 2	13/4/2012	
	Nº 3	Nº 3	11/11/2011	Observada
	Nº 4	Nº 4	28/6/2014	INHABILITADA
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	11/11/2011 11/11/2011 11/11/2011	
	<u>Anexo - Rivadavia</u>			
	Nº 1		6/5/2019	
	Nº 2		6/5/2019	
Nº 3		22/4/2019	INHABILITADA	
Nº 4		22/4/2019	INHABILITADA	

CLUB DE RUGBY PUEYRRREDÓN	Anexo - Villa La Ñata Nº 1 Nº 2 Nº 3 Nº 4 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Anexo Nº 1 Nº 2 Nº 3 Reglamentarias	8/8/2013 14/7/2014 14/7/2014 14/7/2014 11/9/2010	
	CLUB DE REGATAS BELLA VISTA	Nº 1 Nº 2 Nº 3 Nº 5 Nº 6 A B C Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº 1 Nº 2 Nº 5 Nº 6 A B C Reglamentarias Posee (cancha Nro. 2) Posee	16/9/2011 21/10/2015 16/7/2018 16/7/2018 16/7/2018 16/9/2011 16/9/2011 9/6/2012 16/9/2011 16/9/2011
CLUB ATLETICO DEL ROSARIO	Central Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Central Nº 1 Reglamentarias Posee Posee	26/7/2011	
	Anexo Nahuel Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Anexo Nahuel Nº 1 Reglamentarias	5/8/2011	
	Anexo Viaducto Nº 1	Anexo Viaducto Nº 1	14/11/2018	
ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN ALBANO	Nº 1 Nº 2 Nº 3 Nº 4 Nº 5 Nº 6 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº 1 Nº 2 Nº 3 Nº 4 Nº 5 Nº 6 Reglamentarias	9/8/2014 3/5/2012 9/8/2010 9/8/2010 6/8/2013 4/9/2013 4/9/2013	
		Posee	4/9/2013	
ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SAN ANDRÉS	Nº 1 Nº 2 Nº 3 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº 1 Nº 2 Nº 3 Reglamentarias	8/8/2013 8/8/2013 30/5/2016 10/9/2011	
		Posee	10/9/2011	
		Posee	10/9/2011	
	Campus - Bancalari Nº 1 Nº 4		17/8/2016 17/8/2016	
CLUB SAN CARLOS	Nº 1 Nº 2 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº 1 Nº 2	4/9/2010 21/4/2011	

CLUB SAN CIRANO	Nº 1	Nº 1	4/9/2010	
	Nº 2	Nº 2	4/9/2010	
	Nº 3	Nº 3	4/9/2010	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee Posee Posee		
CLUB SAN FERNANDO	Central	Central		
	Nº 1		7/7/2016	
	Nº 3		27/7/2016	
	Instalaciones	Reglamentarias	9/9/2011	
	Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee		
	Isla	Isla		
Nº 4		7/7/2013		
Instalaciones	No posee	7/7/2013		
Baño p.p.capac motriz restr Enfermería	No posee Posee	9/9/2011		
SAN ISIDRO CLUB	Central	Central		
	Nº 1	Nº 1	4/9/2009	
	Nº 2	Nº 2	4/9/2009	
	Instalaciones	Reglamentarias	1/10/2009	
	Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee Posee Posee	1/10/2011	
	Anexo	Anexo		
	Nº 1	Nº 1	4/9/2010	
	Nº 2	Nº 2	4/9/2010	
	Nº 3	Nº 3	4/9/2010	
	Instalaciones	Reglamentarias		
Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee Posee Posee	1/10/2013 1/10/2013 1/10/2013		
SAN JOSÉ RUGBY CLUB	Nº1	Nº1	1/10/2013	
	Instalaciones	Reglamentarias		
	Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería			
	SEDE LA LONJA			
Nº 1	Nº 1	17/10/2018		
Nº 2	Nº 2	17/10/2018		
CLUB SAN LUIS	Nº 1	Nº 1	4/10/2015	habilitada
	Nº 2	Nº 2	4/10/2015	Observada
	Nº 3	Nº 3	25/3/2015	habilitada
	Nº 4	Nº 4	25/3/2015	habilitada
	Nº 5		25/3/2015	habilitada
	Nº 6		25/3/2015	observada
	Nº 7		25/3/2015	observada
	Nº 1(Colegio)		25/3/2015	INHABILITADA
Instalaciones	Reglamentarias			
Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee	4/10/2011		
CLUB SAN MARCOS	Nº 1	Nº 1	10/6/2019	
	Nº 2	Nº 2	10/6/2019	
	Instalaciones			
Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería				

CLUB ATLÉTICO FERROCARRIL SAN MARTÍN	Nº 1	Nº 1	22/3/2017		
	Nº 2	Nº 2	22/3/2017	observada	
	Nº 3	Nº 3	22/3/2017	observada	
	Nº 4	Nº 4	22/3/2017	observada	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería				
CLUB SAN PATRICIO	Nº 1	Nº 1	22/7/2011		
	Nº 2	Nº 2	12/6/2013		
	Nº 4	Nº 4	22/7/2011		
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias No Posee	22/7/2011 22/7/2011		
		Posee	22/7/2013		
SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA	Nº 1	Nº 1	4/9/2006		
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee			
SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL SEGNO [S.I.T.A.S]	Nº 1	Nº 1	20/7/2016		
	Nº 2	Nº 2	20/7/2018		
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee Posee Posee	2/5/2014 2/5/2014 2/5/2014		
	Nº 1	Nº 1	4/9/2011		
	Nº 2	Nº 2	4/9/2011	INHABILITADA	
TIGRE RUGBY CLUB	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias	5/6/2011 5/6/2013 5/6/2013 5/6/2011		
		Posee			
	CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES	<u>Villa de Mayo</u> Nº 1 Nº 2 Nº 3	Nº 1 Nº 2 Nº 3	27/4/2017 27/4/2017 27/4/2017	
		Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee Posee Posee	4/10/2011	
		<u>Nogales</u> Nº 1 Nº 2 Nº 3 Nº 4	<u>Nogales</u> Nº 1 Nº 2 Nº 3 Nº 4	14/7/2017 14/7/2017 14/7/2017 14/7/2017	<u>Nogales</u>
Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		Reglamentarias Posee Posee Posee	4/10/2011		
		Posee			
CLUB UNIVERSITARIO DE LA PLATA	Nº 1	Nº 1	4/10/2011		
	Nº 2	Nº 2	4/10/2011		
	Nº 3	Nº 3	4/10/2011		
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias	4/10/2011		
		Posee	4/10/2011		

	Ranelagh	Ranelagh		
	Nº 1	Nº 1	4/9/2006	INHABILITADA
CLUB UNIVERSITARIO DE QUILMES	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Quilmes		
	Quilmes			
	Nº 1		Nº 1	29/3/2017
	Nº 2		Nº 2	29/3/2017
	Nº 3	Nº 3	29/3/2017	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería			
	Nº 1	Nº 1	27/3/2013	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Nº 1 Reglamentarias	27/3/2013	
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALMAFUERTE	Nº 1		27/3/2013	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		27/3/2013 27/3/2013	
CLUB NÁUTICO ARSENAL DE ZÁRATE	Nº 1	Nº 1	30/8/2017	
	Nº 2	Nº 2	30/8/2017	INHABILITADA
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias		
		Posee		
	Nº 1	Nº 1	27/3/2019	habilitación temporada 2020
	Nº 2	Nº 2	27/3/2019	habilitación temporada 2020
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		27/3/2019	
		Posee		
CLUB BEROMAMA	Nº 1	Nº 1	19/3/2010	
	Nº 2	Nº 2	19/7/2017	
CLUB BEROMAMA	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería			
	Nº 1		8/9/2011	
	Nº 2		2/5/2012	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Vest. local reglamentario	8/9/2011	Vest. Visitante Observado
CLUB EL RETIRO	Nº 1		8/9/2011	
	Nº 2		8/9/2011	
ASOCIACION DEPORTIVA ESTUDIANTIL LANÚS RUGBY CLUB	Nº 1	Nº 1	11/6/2014	
	Nº 2	Nº 2	11/6/2014	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr			
	Enfermería	Posee		
LAS CAÑAS RUGBY CLUB	Nº 1	Nº 1	13/9/2017	
	Nº 2	Nº 2	13/9/2017	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería			

CLUB ATLÉTICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Reglamentarias	24/5/2019 27/10/2011 27/10/2011	Observada
	Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee	27/10/2011	
MERCEDES RUGBY CLUB	Nº 1 Nº 2 Nº 3 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Nº 1 Nº 2 Nº 3 Reglamentarias	22/2/2019 22/2/2019 22/2/2019 22/2/2019	habilitada por la temporada 2020 habilitada por la temporada 2020 habilitada por la temporada 2020
	Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	No posee No posee Posee	22/2/2019 22/2/2019 22/2/2019	
MARCOS PAZ RUGBY CLUB	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Reglamentarias	22/2/02/19 22/2/2019	habilitada por la temporada 2020
	Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	No posee No posee Posee		
SAN MIGUEL RUGBY & HOCKEY CLUB	Nº 1 Nº 2 Instalaciones	Nº 1 Nº 2 Reglamentarias	10/6/2019 10/6/2019	
	Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	No posee No posee Posee		
CLUB CIUDAD DE CAMPANA	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Nº 1	4/9/2012	
	Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee		
CLUB VARELA JUNIORS	Nº 1 Nº 2 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Nº 1 Nº 2	30/3/2016 30/3/2016	
	Espac. P.p capac motriz restr Enfermería			
CLUB ATLETICO Y PROGRESO	Nº 1	Nº 1	24/3/2014	
	Nº 2	Nº 2	22/3/2013	INHABILITADA
	Nº 3 Nº 4 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Nº 3 Nº 4 Reglamentarias	1/10/2014 1/10/2014 24/3/2014	
	Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	No posee	24/3/2012	
CLUB ATLÉTICO CHASCOMUS	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Nº 1 Reglamentarias	24/8/2016 24/8/2016	
	Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Posee Posee Posee	18/10/2016 18/10/2016 18/10/2016	

ARECO RUGBY CLUB	Nº1	Nº1	12/3/2013	INHABILITADA
	Nº2	Nº2	12/3/2016	
	Nº3	Nº3	14/9/2016	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias	12/3/2013 12/3/2013 12/3/2013	
DEFENSORES DE GLEW	Nº 1	Reglamentarias	26/3/2019	habilitada por la temporada 2020
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		26/3/2019 26/3/2019 3/4/2012	
SAINT BRENDAN´S RUGBY CLUB	Nº 1	Nº 2	11/4/2012	
	Nº 2		11/4/2012	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		11/4/2012 12/4/2013	
VIRREYES RUGBY CLUB	Nº 1	Posee	6/11/2010	
	Nº 2		6/11/2010	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		Posee Posee Posee	
CLUB TIRO FEDERAL DE BARADERO	Nº 1	Nº 1	28/3/2019	habilitada por Temporada 2020 habilitada por la temporada 2020
	Nº 2		28/3/2019	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería			
FLORESTA RUGBY CLUB	PREDIO AEFIP	Nº1	1/4/2019	habilitada por Temporada 2020 utiliza la cancha e instalaciones de AEFIP [Rugby Empresarial]
	Nº1		1/4/2019	
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		Posee Posee	
DELTA RUGBY CLUB	Nº 1	Nº1	26/3/2013	
	Anexo		Anexo	
	Nº 2		Nº 2	
Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias	26/3/2013 2/5/2012 2/5/2012	Habilitación provisoria	
	Posee			
	Posee			
ASOCIACIÓN DEL SUR RUGBY & HOCKEY	Nº 1	Nº1	24/5/2019	habilitada por la temporada 2020
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		Reglamentarias	
	Posee		24/5/2019	
CLUB TIRO FEDERAL DE SAN PEDRO	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr	Reglamentarias		habilitada por la temporada 2020
	Espac. P.p capac motriz restr Enfermería		Posee	

PORTEÑO A.C de Gral. RODRIGUEZ	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº1 Reglamentarias Posee	5/5/2019 si	habilitada por la temporada 2020
CLUB MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº1	28/3/2019	habilitada por la temporada 2020
CLUB DE RUGBY EZEIZA	Nº 1 Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº1	20/3/2019	Observada - temporada 2020
CLUB VICENTINOS	Nº 1 Nº 2 Nº 3 Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº 1 Nº 2 Nº 3	23/2/2017 23/2/2017 23/2/2017	habilitada por la temporada 2020 habilitada por la temporada 2020 habilitada por la temporada 2020
OLD GEORGIAN RUGBY CLUB	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº1 Reglamentarias Posee	6/3/2019 6/3/2019 si	habilitada por la temporada 2020
BERISSO RUGBY CLUB	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº1 Reglamentarias Posee	25/4/2019 25/4/2019 si	habilitada por la temporada 2020
CLUB LOS MOLINOS	Nº 1 Nº 2 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº1 Nº2 Reglamentarias Posee	19/3/2019 19/3/2019	habilitada por la temporada 2020 habilitada por la temporada 2020
CLUB SOCIAL Y BIBLIOTECA POPULAR RIVADAVIA - EMPALME LOBOS	Nº 1 Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Nº1 Reglamentarias	26/6/2019 26/6/2019	habilitada por la temporada 2020

RUGBY EMPRESARIAL				
Mutual 15 de diciembre	Nº 1	Nº1	3/4/2019	habilitada por la temporada 2020
	Nº 2	Nº2	3/4/2019	habilitada por la temporada 2020
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	si si si	
CARDALES RUGBY	Nº 1	Nº1	29/3/2019	habilitada por la temporada 2020
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	si si si	
APTA	Nº 1	Nº1	13/3/2017	habilitada por la temporada 2020
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	si si si	
ENSENADA	Nº 1	Nº1	26/6/2019	habilitada por la temporada 2020
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	si si si	

Rugby Universitario				
U.S.A.L.	Nº 1	Nº1	14/4/2019	habilitada por la temporada 2020
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	si si si	
U.C.A La Plata	Nº 1	Nº1	14/04/17	OBSERVADA
	Instalaciones Baño p.p.capac motriz restr Espac. P.p capac motriz restr Enfermería	Reglamentarias Posee	si si si	habilitada por la temporada 2020

AREA COMERCIAL

A finales del mes de Diciembre de 2019, se confirmó la incorporación del nuevo Gerente Comercial & Marketing, quien iniciara sus actividades el día 3 de Febrero de 2020.

El contexto social y económico del país, nuevamente, resultaron dos variables muy importantes al momento de concretarse las renovaciones de los contratos de Sponsoring para la presente temporada. Pero es importante destacar dos aspectos que permitieron en gran parte superar dicha situación, el atractivo que mantiene nuestro torneo Top12 y el compromiso e identidad con la URBA de las empresas que nos acompañan en los últimos años.

La URBA mantiene hace ya varias temporadas el acompañamiento de las siguientes empresas: DirecTV, Zurich, Quilmes Medicus, Flash, Gilbert, Volkswagen, Quickfood y TCL. Con todos ellos se iniciaron las gestiones para renovar contratos antes del cierre del 2019, y se continuaron durante el inicio del 2020, con muy buenas perspectivas de renovación. Finalmente durante el 2020, hemos podido mantener todas las relaciones comerciales, pero la llegada de la Pandemia por COVID-19, que causo la suspensión de todos los campeonatos de la URBA (no hubo ningún tipo de actividad oficial durante 2020), provoco que la firma de los acuerdos y los pagos pactados no se hayan podido concretar en su totalidad. De todas formas, este hecho no provoco la pérdida del sponsor ni de la excelente relación comercial que nos une hace tantos años, por lo que durante el año se mantuvo un contacto cercano y continuo. De cara a la temporada 2021, nos encontramos ya realizando las negociaciones con cada una de las empresas previamente mencionadas, para la continuidad de nuestra relación comercial / sponsoring, y con excelente perspectiva.

Respecto a las acciones de Marketing & Comunicación, que se han llevado a cabo durante 2020, vale destacar el apoyo a los clubes durante todo el año con campañas de concientización y emocionalidad. También se trabajó en distintas campañas que motivaran a todos nuestros jugadores a mantenerse activos y juntos, mostrando distintas jornadas de entrenamiento, acciones solidarias y vuelta a los clubes bajo estrictos protocolos.

Para el año 2021, ya se está trabajando en distintos proyectos que asemejaran una mejora continua de nuestros puntos de contacto con nuestra comunidad: Sitio web, Redes Sociales, Mailing y digital.

Esperamos tener una excelente temporada 2021, que nos permita seguir creciendo como Unión de Rugby, disfrutar de los torneos oficiales, mantener y mejorar nuestra relación con las marcas / sponsors que nos apoyan y seguir apoyando y desarrollando el mejor Rugby posible en nuestros clubes.

En una temporada atípica en todo sentido el área ha tenido enormes desafíos en materia de comunicación y prensa. Fundamentalmente por el hecho de no haber tenido actividad oficial en relación a la pandemia del coronavirus y de haber tenido que mantener toda la información relativa a los avances de las decisiones oficiales de la que dependieron los clubes (cuarentena, protocolos, autorizaciones, etc).

Tras la confirmación de la suspensión del lanzamiento de la temporada y del inicio de los torneos, iniciamos en primera instancia una campaña de la que participaron los capitanes de los equipos de todos nuestros clubes, en la que se priorizaba el cumplimiento de la cuarentena (“Yo me quedo en casa”) y el cuidado de la salud de nuestros jugadores. El principal soporte como es habitual fue nuestra página web, principal referencia para la comunicación de todas las actividades de la Unión y referencia obligada para tanto para los medios y periodistas como para los clubes, jugadores y espectadores. En línea con el incremento de los soportes digitales y virtuales, todas nuestras redes también fueron esenciales para sostener las necesidades en materia de comunicación, permitiendo una comunicación más ágil, moderna y sencilla.

Cuando a mediados de año comenzó a dificultarse la situación económica de los clubes producto de las cuarentenas decretadas, se inició una campaña de apoyo a los clubes para lograr que los socios continuaran con el pago de las cuotas sociales. Con ese objetivo se realizó a través de la productora Kino Bovio un video que contó con la colaboración ad honorem de Martin Altberg, periodista de ESPN, que tuvo amplia difusión en las redes de la URBA así como también de los clubes.

Más allá de la falta de actividad oficial se mantuvo contacto permanente con periodistas y medios de comunicación y se continuó con el mantenimiento y actualización permanente y cotidiana de la página web, una de los principales fuentes de información para todo el ambiente del rugby, que presenta la gran ventaja de que puede ser navegada tanto desde los diferentes dispositivos móviles con la misma calidad que desde las notebooks o pantallas de escritorio.

Si bien las redes sociales de la Unión no tuvieron un elevado porcentaje de crecimiento debido a la falta de actividades, hubo un incremento moderado que, como en años anteriores, tuvo como principal fuente de información a la cuenta oficial de Instagram (54.900 seguidores), seguido por Twitter con 39.300 seguidores y, finalmente, Facebook con 38.700.

Se mantuvo esta temporada la producción de materiales audiovisuales a través de los cuales se realizaron videos producidos especialmente para la difusión de las actividades virtuales de la URBA (talleres de rugby femenino, talleres de captación y contención de jugadores y jugadoras, etc.).

Además, como parte del incremento de las actividades en la modalidad virtual, se trabajó en el desarrollo de una nueva sección en la página web que nucleara todas las actividades de capacitación realizadas durante la temporada por el área de Difusión de la Unión. En la misma línea se avanzó en el desarrollo de una aplicación (APP) para la URBA que se espera pueda ser puesta on line para el comienzo de los torneos de la próxima temporada 2021.

Se trabajó en la comunicación de las actividades de la Comisión FIMCO, en la producción de un video para recordar el aniversario del primer partido de rugby femenino realizado en 1985 en GEI, uno de los clubes de la URBA.

Se realizaron charlas en vivo a través de la red social Instagram (contención y captación de rugby femenino con Juan Manuel Algañaraz, área del referato –charla entre Matías Fresia y Federico Anselmi sobre criterios reglamentarios- y con el Gerente de la FUAR Ignacio Rizzi para dar apoyo a las actividades de la Fundación). En relación a la FUAR se trabajó en sintonía con la misma para dar máxima difusión a todas las acciones de la fundación (para alcanzar el logro de los 1000 donantes que se alcanzó en el mes de octubre) y se colaboró con la misma en la realización de videos que dieran a conocer el trabajo que realiza la Fundación.

Cabe destacar que durante toda la temporada se coordinaron una cantidad récord de entrevistas con el Presidente de la URBA en diferentes medios de comunicación (radios, diarios, páginas web y revistas), ante la necesidad de ir conociendo a lo largo del año la actualización de las novedades y probabilidades de competencias que finalmente quedaron suspendidas con motivo de la pandemia.

SUBCOMISION DE DIFUSIÓN Y ASISTENCIA A LOS CLUBES

Presidente: Sr. Rodrigo Reymondes

Entre las distintas tareas llevadas a cabo por el Consejo Directivo de la URBA durante el año 2020, se decidió profundizar las actividades que se fueron realizando el año anterior, en la subcomisión de fortalecimiento de clubes, a cargo del consejero Rodrigo Reymondes (Club Argentino de Rugby), grupo conformado por los consejeros Felipe Schenone (San Carlos), Adrián Sciarreta (Biblioteca Mariano Moreno), Germán Trovamala (CUQ) y Martín Carrique (Los Tilos) cuya tarea estaría referida -en principio- a relevar las necesidades, estar cerca y mantener contacto directo con los clubes de las divisiones Segunda, Tercera y Desarrollo (37 en total), y utilizar los resultados de exhaustiva encuesta realizada en el año 2019 que permitió obtener información en relación a: cantidad de socios, jugadores, becados y empleados; aptos médicos; equipamiento en materia sanitaria; cantidad de canchas habilitadas; políticas en materia de captación de jugadores; traslados de jugadores; contratación de seguros; sponsors; mantenimiento de canchas y, las enriquecedoras charlas y debates del curso de dirigentes nivel 1 que se dictó en la sede de la URBA en el año 2019

El equipo tenía previsto un esquema de trabajo con reunión descentralizadas en los clubes, y planificando la asistencia con materiales deportivos para el inicio de las actividades (botiquines), pero que con motivo de la pandemia COVID 19, nunca pudimos empezar los campeonatos y tuvimos que readecuar la manera de trabajar y mediante la herramienta zoom, mantuvimos contacto con los clubes, tratando de brindarle asistencia y escuchando sus requerimientos, ayudando con las medidas que estuvieron en el alcance de este equipo, que trabajo en conjunto y de manera entrelazada y mancomunada con el comité de crisis que el Consejo designo, dentro del cual estaban los consejeros German Trovamala y Rodrigo Reymondes, integrantes de este equipo de Trabajo, y con la Comisión FYMCO (liderada por el consejero Martin Carrique).-

Toda la información relevada, y los requerimientos de los Clubes como así también las propuestas elaboradas por el equipo de trabajo fueron puestas a consideración del Consejo Directivo que resolvió:

1) CAPACITACIÓN: aprobar un curso gratuito de "**Gestión de Entidades Deportivas NIVEL 2**" CURSO DE MANAGMENT (en este caso extensivo a los 91 clubes de la Unión), dictado por la Consultora Paradigmar. Modalidad virtual, y logramos reeditar el Nivel 1 en la misma modalidad, dentro del CAMPUS diseñado por la consultora a tal fin, ambos cursos fueron dictados en los meses de Junio y Julio del corriente año. Los temas abordados fueron: a) Modelos de Gestión, b) Planificación Estratégica, c) Comunicación Institucional y d) Marketing Deportivo. El curso constó de 4 clases presenciales y 8 clases a distancia, con entrega de trabajos prácticos. Lo completaron 80 dirigentes de 47 clubes (3 del Top 12, 10 de 1° A, 5 de 1° B, 8 de 1° C, 8 de 2°, 8 de 3° y 5 de Desarrollo).

2) INSUMOS DEPORTIVOS: se entregó a todos los clubes un kit de materiales COVID 19 para que puedan reabrirse las instalaciones de manera segura, y se sigue trabajando en la contención de los dirigentes de los clubes que todavía no regresaron a la actividad.

3) INSUMOS SALUD: se decidió la donación a los clubes de Segunda, Tercera y Desarrollo de un **botiquín** completo (según especificación del departamento médico de URBA) que ya ha sido adquirido y será entregado al inicio de la temporada 2021.

Creemos que este año, sin deporte y con los clubes cerrados, fue muy importante estar cerca de los mismos. El próximo año intentaremos volver a la normalidad, esperar continuar con las iniciativas desarrolladas durante 2019 y 2020 y llevar adelante nuevas acciones (vg. desarrollo de un sistema informático para clubes), a fin de poder colaborar con aquellos clubes más necesitados y que nuestro juego pueda desarrollarse plenamente en todos los clubes de la Unión de Rugby de Buenos Aires.

TESORERIA

A continuación del presente informe se agregan los Estados Contables correspondientes al “Ejercicio económico iniciado el 01 de noviembre de 2019 finalizado el 31 de octubre de 2020” de la Unión de Rugby de Buenos Aires.

Al igual que todos los años, las instituciones afiliadas podrán ver exteriorizados en los distintos cuadros e informes que componen nuestros Estados Contables, la evolución de los recursos y gastos correspondientes a este ejercicio económico, recientemente finalizado.

Como ha sucedido en todos nuestros clubes, la pandemia del COVID 19 ha impactado en el ejercicio económico que hoy presentamos a los clubes. En nuestro caso, no hemos podido llevar a cabo el torneo de divisiones superiores y, por ende, gran parte de los recursos que se generan a partir del mismo no han podido concretarse.

Sin perjuicio de ello, la suspensión de todas las actividades de campo y la disminución del gasto en todas aquellas áreas en lo que fue posible, nos permiten hoy presentar a los clubes un resultado que equilibra el déficit del ejercicio 2019. El resultado del presente ejercicio arroja un superávit de \$ 28.894.584.- Dicho resultado se compone de dos resultados positivos, un superávit operativo de \$ 13.193.844 y el resultado por inversiones de \$15.700740. Sobre este último punto es importante remarcar que la recomposición de las inversiones, gracias a los canjes de títulos realizados, permitió recuperar el valor de nuestra posición que se había visto muy afectada hacia fines del ejercicio pasado.

Con relación a los ingresos por sponsoreo y dada la suspensión de todas nuestras actividades, nuestra gerencia y área comercial se encuentran llevando a cabo gestiones ante las empresas que nos acompañan a fin de renegociar los acuerdos vigentes y concretar nuevos acuerdos para la temporada 2021. Por tal motivo, se ha decidido incluir en el pasivo –créditos por sponsors- ingresos percibidos por \$ 12.886.916 correspondientes a acuerdos comerciales por la temporada 2020 que, finalizadas las negociaciones mencionadas, formarán parte de los ingresos comerciales para el ejercicio 2021.

Debo mencionar también la búsqueda de soluciones para disminuir los gastos de la URBA teniendo en cuenta la difícil situación creada por la pandemia. El Consejo Directivo conformo un Comité de Crisis que nos posibilito, acercar a los Clubes y a la propia institución, soluciones y asesoramiento adecuado para el aprovechamiento de los beneficios posibles otorgados por el Estado. Hemos conseguido ingresos por la adhesión al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) por \$ 1.757.886.-

Asimismo, y como consecuencia de los fondos asignados a todos los Clubes del país por la Unión Argentina de Rugby, que colaboraron sin dudas con las economías, hemos coordinado las acciones correspondientes para que se acrediten dichos fondos con el debido orden y mayor celeridad posible.

A su vez, y considerando las distintas realidades de los Clubs en cuanto a habilitación de apertura de sus instituciones y la paulatina vuelta a la actividad, hemos dispuesto colaborar aportando los materiales de sanitización de materiales de entrenamiento e instalaciones, y elementos de prevención, a los efectos de privilegiar la seguridad en la reapertura de Clubes.

Por último, agradezco al equipo de trabajo de la Unión, los miembros del Comité de Crisis, el Staff administrativo, la Gerencia Administrativa, Gerencia General y los asesores externos, por el constante apoyo con la gestión de Tesorería, dado que han estado siempre a la altura de las circunstancias, en este año de tan difíciles exigencias.

Federico Carlos Curutchet
Tesorero